

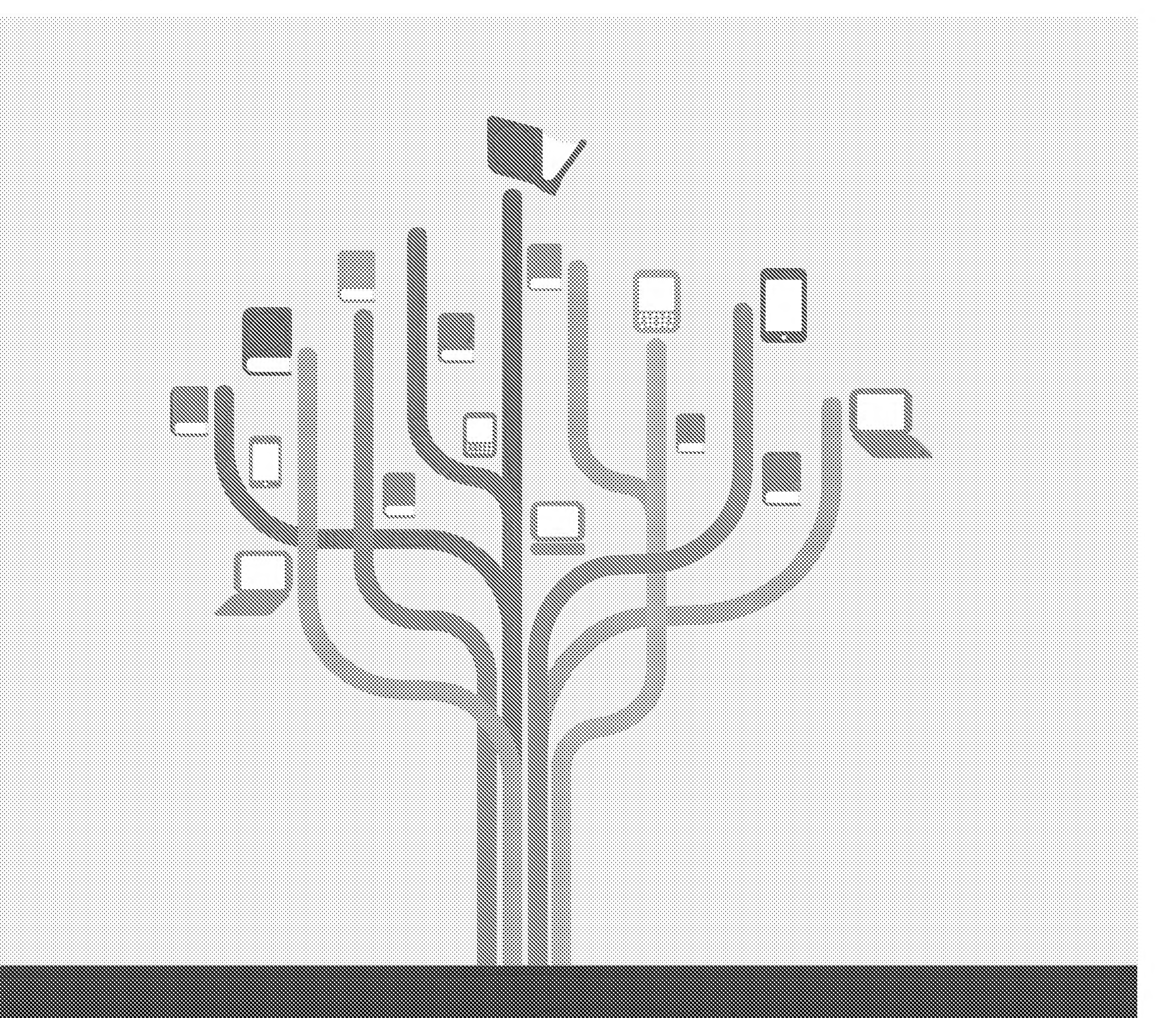
Octubre mes de sensibilización sobre el #CáncerDeMama
La Ley 17.242 declara de interés público la prevención de cánceres génito-mamarios.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- Nº 29.813 - Montevideo, viernes 27 de octubre de 2017

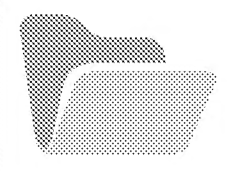
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) – **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) – **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


IMPO DiarioOficial

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 20, 24 y 25 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de oro, plata y piedra partida, que le fuera otorgado a GLENDORA S.A., por Resolución de fecha 22 de setiembre de 2017, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(4.559)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Octubre de 2017

VISTO: que GLENDORA S.A. solicita imposición de Servidumbre Minera de Ocupación, en virtud del título minero Concesión para Explotar otorgado por un plazo de 4 años, por Resolución de fecha 22 de setiembre de 2017, sobre un yacimiento de oro, plata y piedra partida;

RESULTANDO: que la Servidumbre de Ocupación afecta en un área de 74 Hás. 7850 m² a los padrones Nº 8973, 8974, 6296 (parte) y 9051 (parte) de la 6ª sección catastral del departamento de Rivera;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología, informa que fue aceptado el plano de deslinde y la Memoria Justificativa,;

II) que se ha celebrado acuerdo entre el titular minero y los propietarios de los predios sirvientes respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre a imponerse, teniéndose por notificados a los superficiarios;

III) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha cumplido con los extremos exigidos por las normas en vigencia;

IV) que la Asesoría Jurídica, atendiendo a la normativa aplicable y lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, en informe técnico sugiere hacer lugar a lo solicitado;

V) que procede actuar de acuerdo a lo dictaminado por las unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y ss. del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de oro, plata y piedra partida, que le fuera otorgado a la empresa GLENDORA S.A., por el plazo de 4 años, por Resolución de fecha 22 de setiembre de 2017.

2º.- La Servidumbre Minera de Ocupación comprende un área de 74 Hás. 7850 m² afectando a los padrones Nº 8973, 8974, 6296 (parte) y 9051 (parte) de la 6ª sección catastral del departamento de Rivera.

3º.- Homológanse los convenios de precio suscriptos entre el solicitante y los superficiarios de los padrones.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
2
Resolución S/n

Apruébase el Plan de Adopción de la Historia Clínica Electrónica Nacional por parte de las Instituciones de salud.

(4.477*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 13 de Octubre de 2017

VISTO: la necesidad de implementar lo previsto por el Decreto Nº 242/017 de 31 de agosto de 2017 relativo a la obligatoriedad de la implementación de la Historia Clínica Electrónica Nacional;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública considera imprescindible para la mejora de la calidad asistencial de los ciudadanos, la gestión de las Instituciones y su rol de rectoría, la implementación de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN);

II) que Agesic proporcionará la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional con el objeto de permitir la conectividad de los diferentes sistemas de información del conjunto de las Instituciones con competencias legales en materia de salud, públicas y privadas, con el objetivo de intercambiar información clínica;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 3° del Decreto N° 242/017 de 31 de agosto de 2017 estableció la obligatoriedad a los prestadores públicos y privados de llevar una historia clínica electrónica y facultó al Ministerio de Salud Pública a establecer las condiciones y plazos para su implementación;

II) que el artículo 16 de la norma citada en el numeral anterior estableció la obligatoriedad para toda las Instituciones con competencias legales en materia de salud, públicas y privadas, de utilizar la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional y facultó al Ministerio de Salud Pública a establecer las condiciones y plazos a tales efectos;

III) que el artículo 17 establece las obligaciones de las Instituciones

con competencias legales en materia de salud, tanto públicas como privadas, en materia de historia clínica electrónica;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE

1°.- Apruébese el Plan de Adopción de la Historia Clínica Electrónica Nacional por parte de las Instituciones de salud, que se agrega como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.

2°.- Encomendar a la Dirección General de la Unidad Ejecutora Junta Nacional de Salud, dentro del ámbito de su competencia, a adoptar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza y a fiscalizar su cumplimiento.

3°.- Los incumplimientos a la presente disposición serán sancionados de conformidad a lo previsto en el artículo 8 de la Ley N° 9202, de 12 de enero de 1934, con la modificación introducida por el artículo 122 de la Ley N° 12.376, de 31 de enero de 1957, sin perjuicio, de las facultades sancionatorias de la Junta Nacional de Salud, dispuestas por el artículo 28, literal E) de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

4°.- Comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio de Salud Pública. Tome nota la Dirección General de la Junta Nacional de Salud. Cumplido, archívese.
JORGE BASSO.

ANEXO I

PLAN DE ADOPCION DE LA HISTORIA CLINICA ELECTRONICA NACIONAL

I. Disposiciones generales

Se define como Plan de Adopción de la Historia Clínica Electrónica Nacional al plan de trabajo que deben cumplir las Instituciones de salud y su proceso de abordaje, para lograr el objetivo de poner en marcha la HCEN en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

A los efectos de adoptar la HCEN de forma gradual, se ha desarrollado un proceso de abordaje con una conducción tecnopolítica basada:

1) la caracterización de las Instituciones de salud que agrupa a las Instituciones según el tipo de cobertura, integral o parcial, privados y públicos, así como en la cantidad de usuarios o afiliados;

2) la etapa de adopción del plan continente de las actividades y productos que forman parte del Plan de Adopción.

II. Caracterización de las Instituciones

Instituciones (*)
Prestador Integral de más de 50.000 usuarios (**)
Prestador Integral de hasta 50.000 usuarios
Seguros integrales
Servicios Públicos de Salud otorgados por entidades públicas a colectivos propios y/o de terceros: Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Sanidad las Fuerzas Armadas, Banco de Seguros del Estado, Banco de Previsión Social, Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, servicios de salud de intendencias.
Prestadores Privados Parciales de más de 50.000 usuarios
Prestadores Privados Parciales de hasta 50.000 usuarios
Institutos de Medicina Altamente Especializada

Tabla de Instituciones, según el tipo de cobertura, servicios públicos o privados y cantidad de usuarios.

(*) Las nuevas habilitaciones de prestadores o servicios de salud otorgadas por el MSP deberán cumplir con la etapa en la cual se encuentre su caracterización al momento de comenzar a prestar funciones.

(**) Incluye a ASSE como Prestador Integral

III. Etapas de trabajo

Se definen cuatro etapas de trabajo asociadas a la ruta operativa del Plan de Adopción de HCEN:

1°. Etapa: Identificación.

Corresponde a la etapa donde se detallará el plan de trabajo con la institución y ésta dará los pasos para la carga de su padrón de usuarios en el Registro de usuarios.

Durante ésta la institución deberá conectarse a la RedSalud y comenzar a implementar la mensajería desde sus sistemas de información a fin de dar registro de sus usuarios.

2°. Etapa: Normalización.

En esta etapa los sistemas de información clínica de la Institución deben generar documentos clínicos electrónicos de acuerdo con las guías técnicas de HCEN disponibilizadas por el Programa Salud.uy.

Estos documentos clínicos deberán ser preservados y custodiados por la organización según las normas vigentes y las guías técnicas de HCEN.

Durante esta etapa se deberán ejecutar actividades para que la Historia Clínica Electrónica (HCE) de la Institución genere documentos compatibles con HCEN dentro de su propia organización.

3°. Etapa: Publicación.

Durante esta etapa, la Institución debe generar los procesos necesarios a nivel informático a fin de registrar los eventos de sus usuarios en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.

Los eventos a registrar son todos aquellos documentos clínicos electrónicos, que incluyan una hoja de consulta ambulatoria, de egreso (internación, actividad quirúrgica y partos, emergencia), de estudios y/o tratamientos especiales.

En esta etapa la organización enviará información clínica de los usuarios que recibieron asistencia a la Plataforma de HCEN.

4°. Etapa: Modelo Unificado.

Corresponde al conjunto de actividades que permiten que el sistema de información de la institución sea capaz de interactuar con la HCEN.

Esta interacción será dada por la capacidad de la HCE de la Institución de consultar, visualizar el Registro de Eventos y acceder a un documento clínico electrónico que resida en otra Institución de salud.

De esta forma, se encontraran accesibles los eventos de salud de un usuario y sus documentos en el momento de la consulta clínica.

IV. Plan de adopción aplicado

Los prestadores y servicios de salud comenzarán las etapas definidas en el plan.

1°. Prestador Integral de más de 50.000 usuarios

* Etapa 1:

  * Inicio a los 30 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
  * Finalizará a los dos meses de su inicio.

* Al finalizar esta etapa la institución deberá:
  * Estar conectada a RedSalud.
  * Enviar sobre los ambientes de producción mensaje de identificación y datos demográficos de los usuarios de salud al Registro de Personas.

* Etapa 2:

  * Inicio a los 30 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
  * Finalizará a los tres meses de su inicio.
  * Al finalizar esta etapa la Institución deberá:
    * Generar y guardar documentos clínicos electrónicos de algún servicio de la organización.

* Etapa 3:

  * Inicio a los 90 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.

  * A los seis meses del inicio de esta etapa cada institución deberá:

    * Registrar al menos el 30% de los usuarios de su padrón en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.

  * A 31 de diciembre de 2018 cada institución deberá:

    * Tener el 60% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.

    * Tener el 40% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2018.

  * A 31 de diciembre de 2019 cada institución deberá:

    * Tener el 90% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.

    * Tener el 60% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2019.

  * A 31 de diciembre de 2020 cada institución deberá:

    * Tener el 100% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.

    * Tener el 90% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2020.

  * Etapa 4:

  * Inicio a los 90 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.

  * Al finalizar el año del inicio de esta etapa cada institución deberá:

    * Tener su HCE con capacidad de consultar y permitir visualizar el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN, al equipo de salud.

    * Tener su HCE con capacidad de acceder y permitir visualizar el/los documentos clínicos seleccionados por el equipo de salud, independientemente del lugar donde éstos residan.

2°. Prestador Integral de hasta 50.000 usuarios

  * Etapa 1:

  * Inicio a los 120 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.

  * Finalizará a los dos meses de su inicio.

  * Al finalizar esta etapa la institución deberá:

    * Estar conectada a RedSalud.

    * Enviar sobre los ambientes de producción mensaje de identificación y datos demográficos de los usuarios de salud al Registro de Personas.

  * Etapa 2:

  * Inicio a los 120 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.

  * Finalizará a los tres meses de su inicio.

  * Al finalizar esta etapa la institución deberá:

    * Generar y guardar documentos clínicos electrónicos de algún servicio de la organización.

* Etapa 3:

  * Inicio a los 180 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.

  * A los seis meses de inicio de esta etapa cada institución deberá:

    * Registrar al menos el 30% de los usuarios de su padrón en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.

  * A 31 de diciembre de 2018 cada institución deberá:

    * Tener el 60% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.

    * Tener el 40% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2018.

  * A 31 de diciembre de 2019 cada institución deberá:

    * Tener el 90% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.

    * Tener el 60% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2019.

  * A 31 de diciembre de 2020 cada institución deberá:

    * Tener el 100% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.

    * Tener el 90% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2020.

* Etapa 4:

  * Inicio a los 180 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.

  * Al finalizar el año de inicio de esta etapa cada institución deberá:

    * Tener su HCE con capacidad de consultar y permitir visualizar el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN, al equipo de salud.

    * Tener su HCE con capacidad de acceder y permitir visualizar el/los documentos clínicos seleccionados por el equipo de salud, independientemente del lugar donde éstos residan.

3°. Seguros integrales

* Etapa 1:

  * Inicio a los 120 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.

* Finalizará a los dos meses de su inicio.
* Al finalizar esta etapa la institución deberá:
    * Estar conectada a RedSalud.
    * Enviar sobre los ambientes de producción mensaje de identificación y datos demográficos de los usuarios de salud al Registro de Personas.

* Etapa 2:
    * Inicio a los 120 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
    * Finalizará a los tres meses de su inicio.
    * Al finalizar esta etapa la institución deberá:
        * Generar y guardar documentos clínicos electrónicos de algún servicio de la organización.

* Etapa 3:
    * Inicio a los 180 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
    * A los seis meses de inicio de esta etapa cada institución deberá:
        * Registrar al menos el 30% de los usuarios de su padrón en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
    * A 31 de diciembre de 2018 cada institución deberá:
        * Tener el 60% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
        * Tener el 40% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2018.
    * A 31 de diciembre de 2019 cada institución deberá:
        * Tener el 90% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
        * Tener el 60% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2019.
    * A 31 de diciembre de 2020 cada institución deberá:
        * Tener el 100% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
        * Tener el 90% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2020.

* Etapa 4:
    * Inicio a los 180 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
    * Al finalizar el año de inicio de esta etapa cada institución deberá:
        * Tener su HCE con capacidad de consultar y permitir visualizar el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN, al equipo de salud.
        * Tener su HCE con capacidad de acceder y permitir visualizar el/los documentos clínicos seleccionados por el equipo de salud, independientemente del lugar donde éstos residan.

4°. **Servicios Públicos de Salud otorgados por entidades públicas a colectivos propios y/o de terceros**: **Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Banco de Seguros del Estado, Banco de Previsión Social, Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela y servicios de salud de intendencias.**

* Etapa 1:
    * Inicio a los 180 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
    * Finalizará a los dos meses de su inicio.
    * Al finalizar esta etapa la institución deberá:
        * Estar conectada a RedSalud.
        * Enviar sobre los ambientes de producción mensaje de identificación y datos demográficos de los usuarios de salud al Registro de Personas.

* Etapa 2:
    * Inicio a los 180 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
    * Finalizará a los tres meses de su inicio.
    * Al finalizar esta etapa la institución deberá:
        * Generar y guardar documentos clínicos electrónicos de algún servicio de la organización.

* Etapa 3:
    * Inicio a los 240 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
    * A 31 de diciembre de 2018 cada institución deberá:
        * Tener el 60% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
        * Tener el 40% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2018.
    * A 31 de diciembre de 2019 cada institución deberá:
        * Tener el 90% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
        * Tener el 60% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2019.
    * A 31 de diciembre de 2020 cada institución deberá:
        * Tener el 100% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
        * Tener el 90% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2020.

* Etapa 4:
    * Inicio a los 240 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
    * Al finalizar el año de inicio de esta etapa cada institución deberá:
        * Tener su historia clínica electrónica (HCE) con capacidad de consultar y permitir visualizar el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN, al equipo de salud.
        * Tener su HCE con capacidad de acceder y permitir

visualizar el/los documentos clínicos seleccionados por el equipo de salud, independientemente del lugar donde éstos residan.

5°. Prestadores Privados Parciales de más de 50.000 usuarios

* Etapa 1:
  * Inicio a los 60 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
  * Finalizará a los dos meses de su inicio.
  * Al finalizar esta etapa la institución deberá:
    * Estar conectada a RedSalud.
    * Enviar sobre los ambientes de producción mensaje de identificación y datos demográficos de los usuarios de salud al Registro de Personas.
* Etapa 2:
  * Inicio a los 60 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
  * Finalizará a los tres meses de su inicio.
  * Al finalizar esta etapa la institución deberá:
    * Generar y guardar documentos clínicos electrónicos de algún servicio de la organización.
* Etapa 3:
  * Inicio a los 120 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
  * A los seis meses del inicio de esta etapa cada institución deberá:
    * Registrar al menos el 30% de los usuarios de su padrón en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
  * A 31 de diciembre de 2018 cada institución deberá:
    * Tener el 60% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
    * Tener el 40% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2018.
  * A 31 de diciembre de 2019 cada institución deberá:
    * Tener el 90% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
    * Tener el 60% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2019.
  * A 31 de diciembre de 2020 cada institución deberá:
    * Tener el 100% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
    * Tener el 90% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2020.
* Etapa 4:
  * Inicio a los 120 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
  * Al finalizar el año del inicio de esta etapa cada institución deberá:
    * Tener su HCE con capacidad de consultar y permitir visualizar el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN, al equipo de salud.
    * Tener su HCE con capacidad de acceder y permitir visualizar el/los documentos clínicos seleccionados por el equipo de salud, independientemente del lugar donde éstos residan.

6°. Prestadores Privados Parciales de hasta 50.000 usuarios

* Etapa 1:
  * Inicio a los 210 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
  * Finalizará a los dos meses de su inicio.
  * Al finalizar esta etapa la institución deberá:
    * Estar conectada a RedSalud.
    * Enviar sobre los ambientes de producción mensaje de identificación y datos demográficos de los usuarios de salud al Registro de Personas.
* Etapa 2:
  * Inicio a los 210 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
  * Finalizará a los tres meses de su inicio.
  * Al finalizar esta etapa la institución deberá:
    * Generar y guardar documentos clínicos electrónicos de algún servicio de la organización.
* Etapa 3:
  * Inicio a los 365 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
  * A 31 de diciembre de 2018 cada institución deberá:
    * Tener el 60% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
    * Tener el 40% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2018.
  * A 31 de diciembre de 2019 cada institución deberá:
    * Tener el 90% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
    * Tener el 60% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2019.
  * A 31 de diciembre de 2020 cada institución deberá:
    * Tener el 100% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.
    * Tener el 90% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2020.
* Etapa 4:
  * Inicio a los 365 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.
  * Al finalizar el año de inicio de ésta etapa cada Institución deberá:
    * Tener su HCE con capacidad de consultar y permitir visualizar el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN, al equipo de salud.

* Tener su HCE con capacidad de acceder y permitir visualizar el/los documentos clínicos seleccionados por el equipo de salud, independientemente del lugar donde éstos residan.

7°. **Institutos de Medicina Altamente Especializada**

* Etapa 1:

  * Inicio a los 180 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.

  * Finalizará a los dos meses de su inicio.

  * Al finalizar esta etapa la institución deberá:

    * Estar conectada a RedSalud.

    * Enviar sobre los ambientes de producción mensaje de identificación y datos demográficos de los usuarios de salud al Registro de Personas.

* Etapa 2:

  * Inicio a los 180 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.

  * Finalizará a los tres meses de su inicio.

  * Al finalizar esta etapa la institución deberá:

    * Generar y guardar documentos clínicos electrónicos de algún servicio de la organización.

* Etapa 3:

  * Inicio a los 240 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.

  * A 31 de diciembre de 2018 cada institución deberá:

    * Tener el 60% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.

    * Tener el 40% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2018.

  * A 31 de diciembre de 2019 cada institución deberá:

    * Tener el 90% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.

    * Tener el 60% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2019.

  * A 31 de diciembre de 2020 cada institución deberá:

    * Tener el 100% de los usuarios de su padrón registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN.

    * Tener el 90% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2020.

* Etapa 4:

    * Inicio a los 240 días luego de la entrada en vigencia de la ordenanza.

    * Al finalizar el año del inicio de esta etapa cada institución deberá:

    * Tener su HCE con capacidad de consultar y permitir visualizar el Registro de Eventos de la plataforma de HCEN, al equipo de salud.

    * Tener su HCE con capacidad de acceder y permitir visualizar el/los documentos clínicos seleccionados por el equipo de salud, independientemente del lugar donde éstos residan.

Nota: Para la variable cantidad de usuarios se tomará el registro del RUCAF para el mes de vigencia del decreto de HCEN.

V. **Información técnica**

Toda la información técnica (guías) estará accesible en el sitio del MSP y Agesic, y en oficinas de las Instituciones que corresponda.

VI. **Monitoreo**

El Ministerio de Salud Pública realizará el seguimiento de cumplimiento del Plan de Adopción y su despliegue, previa solicitud de información a Agesic.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

3

Resolución 3.542/017

Dispónese no hacer lugar a lo peticionado por el Sr. Julio Ferreira.

(4.512)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Agosto de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la petición, Artículo 318 de la Constitución, presentada con fecha 22/09/2016 por el Sr. Julio Ferreira solicitando que se regularice su situación laboral y que de manera inmediata le sean asignadas guardias en el área de mantenimiento eléctrico del Centro Departamental de Artigas;

Resultando: que el citado Centro no cuenta con recaudos que acrediten la existencia de un Concurso en el año 2010 para ocupar el cargo de Oficial Electricista, como alega el compareciente, sin perjuicio de lo cual el mismo ocuparía un cargo de Oficial II Oficio, función electricista, desde el 01/01/2012 en virtud de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 233/2012 de fecha 13/01/2012 y que el Sr. Roberto Gómez sería el Encargado del Departamento de Mantenimiento desde el 02/01/2003, al amparo de la Resolución del Director General de A.S.S.E. N.º 9/2003;

Considerando: I) que la asignación de funciones y encargaturas constituye una facultad discrecional de la Administración, tanto respecto de funcionarios presupuestados como de contratados, encontrándose habilitada para mantenerlas, modificarlas y en su caso hacerlas cesar o altar en función de las necesidades e intereses del Servicio, en beneficio de los requerimientos y necesidades del Centro, potestad discrecional y a su vez reglada de la Dirección del Centro, enmarcada dentro de los parámetros normativos vigentes al respecto, sin que ello afecte en ningún aspecto el derecho a la carrera administrativa del compareciente ni su derecho al ascenso por tratarse de una asignación provisoria de funciones de alta responsabilidad, no de un cargo;

II) que el Sr. Machado detendría el cargo de Oficial II Oficio y un contrato por Comisión de Apoyo, por lo que no ocuparía dos cargos públicos como asevera el compareciente, que respecto de su solicitud de acceder al puesto de Intendente del Centro Departamental de Artigas, se emitió respuesta por parte de la Dirección del mismo, de lo cual fue notificado;

III) que la Asesoría Legal de Recursos Humanos emitió informe del cual se extrae que el Sr. Ferreira como todo funcionario público

presupuestado tiene "derecho al ascenso" más no "derecho a ascender" hasta que no se den las condiciones para ello en la Administración respectiva (cargo vacante, concurso, mejor derecho), extremos que en este caso no se dan, destacando que al Sr. Gómez se lo encargó de la función de mantenimiento, es decir que no se está ante un Concurso de Ascenso, en el cual sí se aspira a ocupar un cargo, sino ante una asignación de una encargatura, con las características señaladas precedentemente, y que el compareciente no recurrió oportunamente;

IV) que la asignación de guardias en este caso de electricista, es una potestad discrecional de las autoridades del Centro, quienes tienen la potestad y deber de asignar las mismas entre los funcionarios que de acuerdo a su vínculo funcional se encuentren habilitados a cumplir con las mismas, sea bajo la modalidad de guardia interna o de retén según las necesidades del Servicio, lo que fundamentaría el hecho de que a los Sres. Machado y Gómez se le asignen guardias de retén, por el vínculo que mantiene con Comisión de Apoyo y que el Sr. Ferreira por su parte, deba cumplir 36 horas semanales en forma presencial por detentar un cargo bajo esa modalidad, presencial;

V) que en cuanto a la petición de ser incluido en el Sub Escalafón Técnico formulada por el compareciente en la Ref. Nº 29/068/1/1995/2016, dicha Asesoría Legal advirtió que no se concluyó en forma, por lo que procedió a conferirle vista al compareciente al amparo del Artículo 74 del Procedimiento Administrativo de A.S.S.E., de lo informado a fs. 43 a 43 vta. de la citada Referencia, ratificado por la Dirección de Puestos de Trabajo y Remuneraciones de A.S.S.E. con fecha 14/02/2017 a fs. 98 vta., según el cual no correspondía acceder a su reclamo atento a que el sistema escalafonario vigente en A.S.S.E. es el dispuesto por la Ley Nº 15.809, la que no prevé sub escalafones, como sí lo hace el actual Artículo 94 del TOFUP pero solo para la Administración Central;

VI) que con fecha 30/03/2017 se le confirió vista al Sr. Ferreira, evacuada con fecha 21/04/2017, respecto de lo cual la Asesoría Legal de Recursos Humanos ya se había pronunciado;

VII) que se concluye que no corresponde acceder a lo peticionado, confiriéndole vista con fecha 23/06/2017, la que no fue evacuada hasta el momento a pesar de haber vencido el plazo para ello;

VIII) que por lo expuesto, no corresponde acceder a lo peticionado por el compareciente en cuanto a que se regularice su situación laboral y que de manera inmediata le sean asignadas guardias en el área de mantenimiento eléctrico del Centro Departamental de Artigas, así como en cuanto a que se lo incluya en el sub Escalafón Técnico;

Atento: a lo expuesto, y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) No hacer lugar a lo peticionado por el Sr. Julio Ferreira.

2º) Notifíquese al peticionante. Cumplido, vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 1995/2016 - 1721/2016
Res.: 3542/2017
ac
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

4

Resolución 3.629/017

Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, al Sr. Jorge Luis Recalde Yarza.

(4.513)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, dispuesta para el Sr. Jorge Luis Recalde Yarza., el cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 6303)

Considerando: I) que la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, entienden pertinente proceder a la redistribución interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Articulo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E,. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 086 Direccion del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales., (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 6303), el Sr. Jorge Luis Recalde Yarza;

2º) Asignase a el Sr. Jorge Luis Recalde Yarza, el correlativo 957 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales., (Escalafón "D"-Grado 3), en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

3º) Comuníquese vía fax a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

Res.: 3629/2017
Ref.: 29/007/2/74/2017
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 3.648/017

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 3095/2017.

(4.514)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de agosto de 2017

Visto: la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Nº 3095/2017 del 14 de julio de 2017 en atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/17 de fecha 18 de diciembre de 2014;

Resultando: I) que la mencionada Resolución adolece de error en el punto 1) del Resuelve donde dice "Dra. Matilde Di Lorenzo Astori";

II) que por lo expuesto corresponde modificar la Resolución anteriormente mencionada;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Sustitúyase el punto 1) del Resuelve de la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Nº 3095/2017 de fecha 14 de julio de 2017 por el siguiente: "Dra. Matilde Di Lorenzo Astort.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 3648/2017
Ref.: 29/068/2/577/2017
SC./lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 3.675/017

Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la funcionaria Dra. María Ferrando Pollak, por los cargos que se determinan.

(4.515)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Agosto de 2017

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de varios funcionarios;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y Resolución 1401/2017 de la Gerencia General de fecha 27/05/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendidos en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los funcionarios que se detallan a continuación:

Dra. María Ferrando Pollak por los siguientes cargos:

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 9 - 20 horas semanales cumpliendo funciones en U.E. 002 - Red de Atención Primaria Metropolitana.

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8 - 16 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 3675/2017
Ref.: 29/068/2/580/2017
SC/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



7

Resolución 3.676/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gabriel Sehabiaga Alonso como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

(4.516)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Gabriel Sehabiaga Alonso, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario GABRIEL SEHABIAGA ALONSO - C.I.: 3.057.419-2, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel, (Unidad Ejecutora 005 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2785), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones, Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3676/17
Ref: 29/005/2/407/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 3.696/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de los funcionarios Dres. Federico Focco y Sylvia Pereyra, pertenecientes a la RAP Metropolitana.

(4.517)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la RAP Metropolitana, en cuanto al cambio de Compromiso Funcional de la Dra. Sylvia Pereyra (C.I. 2.670.396-7) y del Dr. Federico Focco (C.I. 3.296.388-8);

Resultando: I) que se propone que la Dra. Pereyra pase de 24 horas semanales de Médico General de Emergencia a 24 horas semanales de Médico General de Policlínica, y el Dr. Focco pase de 24 horas semanales de Médico General de Policlínica a 24 horas semanales de Médico General de Emergencia;

Considerando: que en tal sentido, corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que perciben los funcionarios referidos;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución N.º 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección de Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional que

deben cumplir los profesionales que se mencionan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Hs. Semanales
Dra. Sylvia Pereyra	2.670.396-7	De: 24 hs semanales de Médico General de Emergencia A: 24 hs semanales de Médico General de Policlínica
Dr. Federico Focco	3.296.388-8	De: 24 hs semanales de Médico General de Policlínica A: 24 hs semanales de Médico General de Emergencia

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario de los referidos técnicos en proporción a la carga horaria efectivamente realizada;

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar nota y notificar a las interesados y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Form: 002/340/2017
Res.: 3696/2017
av
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

9

Resolución 3.762/017

Autorízase la contratación de la Dra. Pilar Angélica Taran Eguren, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Virginia Mayela López Ballesta perteneciente a la RAP de Maldonado.

(4.518)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Maldonado, respecto a la suplencia de la Dra. Virginia Mayela Lopez Ballesta C.I. 3.662.169-8, quien se encuentra con licencia reglamentaria;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) cuenta con llamado vigente de suplentes pero no tienen disponibilidad para aceptar la suplencia;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Maldonado a contratar a la Dra. Pilar Angelica Taran Eguren C.I. 4.316.341-1, como suplente por vía de excepción, por el período del 04/09/2017 al 15/09/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Pilar Angelica Taran Eguren C.I. 4.316.341-1, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 04/09/2017 al 15/09/2017 para cubrir al Dra. Virginia Mayela Lopez Ballesta C.I. 3.662.169-8.

2º) Comuníquese a la Red de Atención Primaria de Maldonado para conocimiento y a fin de notificar a la interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 3762/2017
Ref.: 29/049/2/60/2017
SC./aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 3.817/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Daniel Roberto Chafes Dutrey como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

(4.519)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Daniel Roberto Chafes Dutrey, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario DANIEL ROBERTO CHAFES DUTREY - C.I.: 1.190.443-9, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Juan Lacaze, (Unidad Ejecutora 043 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 455), a partir del 1º de setiembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones, Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3817/17
Ref: 29/043/2/54/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 3.818/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Yoselyn Ruetalo Britos como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Maldonado.

(4.520)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Yoselyn Ruetalo Britos, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria YOSELYN RUETALO BRITOS - C.I.: 3.190.629-5, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado, Unidad Ejecutora 049 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 449), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3818/17
Ref: 29/049/2/58/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 3.819/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Inés Moreno Fernández como Técnico IV Lic. en Imagenología, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

(4.521)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María Inés Moreno Fernández, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA INÉS MORENO FERNÁNDEZ - C.I.: 2.911.149-6, como Técnico IV Licenciada en Imagenología, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Pando, Unidad Ejecutora 050 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 680), a partir del 29 de noviembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3819/17
Ref: 29/050/2/87/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 3.849/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de los funcionarios Dres. Eduardo Arrúa y Adriana Correa perteneciente al Hospital de Las Piedras.

(4.522)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Las Piedras, en cuanto al cambio de Compromiso Funcional de la Dra. Adriana Correa (C.I. 2.771.125-8) y del Dr. Eduardo Arrúa (C.I. 1.790.407-1),

Resultando: que se propone que los citados profesionales pasen de 24 horas semanales de Médico Internista a 28 horas semanales de Médico Internista,

Considerando: que cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativo Financiera de RR.HH, por lo que corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que perciben los funcionarios referidos;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución N.º 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección de Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional que deben cumplir los profesionales que se mencionan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Hs. Semanales
Dra. Adriana Correa	2.771.125-8	De: 24 hs semanales de Médico Internista A: 28 hs semanales de Médico Internista
Dr. Eduardo Arrúa	1.790.407-1	De: 24 hs semanales de Médico Internista A: 28 hs semanales de Médico Internista

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario de los referidos técnicos en proporción a la carga horaria efectivamente realizada;

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 062 a fin de tomar nota y notificar a las interesados y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 062/33/2017
Res.: 3849/2017
av
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

14

Resolución 3.924/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la funcionaria Dra. Laura Gómez.

(4.523)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Setiembre de 2017

Visto: que resulta necesario modificar el compromiso funcional de la Dra. Laura Rosa Gómez Rodríguez, pasando de 24 horas semanales a 20 hs semanales como Médico Geriatra;

Considerando: que las Direcciones intervinientes han manifestado su aval, por lo que corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la técnica mencionada;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional del profesional que se menciona a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Movimiento	Carga Horaria Semanal
Dra. Laura Gómez	1.794.768-3	Disminución	De: 24 hs. A: 20 hs. semanales como Médico Geriatra

2º) Establécese que la citada profesional percibirá el salario correspondiente a las horas efectivamente realizadas;

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 063 para su conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 063/33/2017
Res.: 3924/2017
av
Dr. HÉCTOR SUAREZ, Dirección Salud Mental y Poblaciones Vulnerables; A.S.S.E.

15

Resolución 3.941/017

Autorízase la extensión de la carga horaria a la funcionaria Sra. Nelda Mari Ferrari Bermúdez, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(4.524)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Vilardebó en cuanto a la extensión de la carga horaria de la Sra. Nelda Mari Ferrari Bermúdez;

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que el citado cambio será financiado con ahorros generados en la Unidad Ejecutora, por lo que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la extensión de la carga horaria a la Sra. Nelda Mari Ferrari Bermúdez (C.I. 4.807.774-2), de 30 horas semanales a 40 horas semanales, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 007 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos.

3º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 5915/2017
Res.: 3941/2017
/mmf
Dr. HÉCTOR SUÁREZ, Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, A.S.S.E.

16

Resolución 3.952/017

Autorízase la contratación de la Sra. Claudia Mónica Placeres Osores, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Lucila Magela Hernández Pereira perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

(4.525)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Auxiliar de las Piedras respecto a la suplencia de la Sra. Lucila Magela Hernandez Pereira C.I. 3.028.008-0 como Auxiliar de Enfermería, quién se encuentra con certificación médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los postulantes convocados no cuentan con disponibilidad para cubrir dicho período

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Auxiliar de las Piedras a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Claudia Monica Placeres Osores C.I. 3.212.852-3 por el período del 10/08/2017 al 07/09/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Claudia Monica Placeres Osores C.I. 3.212.852-3 por el período del 10 /08/2017 al 07/09/2017 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Lucila Magela Hernandez Pereira C.I. 3.028.008-0.

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar de las Piedras a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 3952/2017
Ref.: 29/062/2/147/2017
SC./lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 3.956/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Pablo Daniel Tribel Texeira como Técnico III Médico, perteneciente al SAME.

(4.526)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Pablo Daniel Tribel Texeira, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario PABLO DANIEL TRIBEL TEXEIRA - C.I.: 3.341.526-8, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a S.A.M.E. - Sistema de Atención Médica Extra-Hospitalaria, (Unidad Ejecutora 105 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 262), a partir del 23 de noviembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones, Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3956/17
Ref: 29/105/3/184/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 3.992/017

Autorízase la acumulación de la pasividad militar solicitada por el funcionario Chofer Alex Gabriel Ramos Bittencourt.

(4.527)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2017

Visto: la solicitud presentada por el Chofer Alex Gabriel Ramos Bittencourt quién pretende acumular la pasividad militar con la remuneración de de su contrato asimilado al Escalafón "E", Gdo. 02 - Oficial IV Chofer en la U.E. 015- Centro Departamental de Artigas;

Considerando: que el artículo 14 de la Ley 13.033 dispone que las pasividades militares (retiro, asignación de reforma y pensiones) son acumulables entre sí, con pasividades de otras cajas, con ingresos provenientes de la actividad personal y con rentas, sin limitación alguna;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en ejercicio de las atribuciones delegadas

Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión de cargo, la acumulación de la pasividad militar del Chofer ALEX GABRIEL RAMOS BITTENCOURT, con la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "E", Gdo. 02 - Oficial IV Chofer (36 horas semanales), en la U.E. 015- Centro Departamental de Artigas.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tome nota el Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res. Nº: 3992/2017
Ref.: 29/015/2/119/2017/0/0
SC/mh
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 4.035/017

Autorízase la contratación del Sr. Dany Alex Amenar Correa, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. José Sebastián de los Santos Huelmo perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(4.528)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Septiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental Rocha respecto a la suplencia de la Sr. José Sebastián de los Santos Huelmo C.I. 4.723.138-5 quien presentó renuncia por motivos particulares.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutoria cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental Rocha contratar como suplente por vía de excepción, al Sr. Dany Alex Amenar Correa C.I. 2.997.377-7 por el período 1º/09/2017 al 30/09/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (en el ejercicio de las atribuciones delegadas) Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Dany Alex Amenar Correa C.I. 2.997.377-7 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 1º/09/2017 al 30/09/2017 para cubrir al Sr. José Sebastián de los Santos Huelmo C.I. 4.723.138-5.

2º) Comuníquese al Centro Departamental Rocha U.E. 027 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 4035/17
Ref.: 29/027/2/76/2017
SC./no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 4.037/017

Autorízase la contratación de la Dra. María Victoria Zeballos Sastre, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Santiago Detjen perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(4.529)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Septiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia del Dr. Santiago Detjen C.I. 4.112.120-9 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I)que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutoria cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. María Victoria Zeballos Sastre C.I. 4.637.235-4 por el período 16/08/2017 al 24/08/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (en el ejercicio de las atribuciones delegadas) Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. María Victoria Zeballos Sastre C.I. 4.637.235-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 16/08/2017 al 24/08/2017 para cubrir al Dr. Santiago Detjen C.I. 4.112.120-9.

2º) Comuníquese a la RAP Maldonado U.E. 049 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 4037/17
Ref.: 29/102/2/169/2017
SC./no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 4.054/017

Autorízase el nuevo compromiso funcional del funcionario Dr. Eduardo Nakle Buschiazzo, perteneciente al Hospital Maciel.

(4.530)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por el Gerente General de A.S.S.E en relación al nuevo compromiso funcional del Dr. Eduardo Nakle Buschiazzo (24 hs. Semanales) de Guardia Interna de Médico Especialista en el Hospital Maciel;

Resultando: que dicho profesional cumple 24 horas semanales de Guardia Interna de Médico General en el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en su salario mensual;

Atento: a lo expuesto y Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el nuevo compromiso funcional del Dr. Eduardo Nakle Buschiazzo de 24 hs. semanales de Guardia Interna de Médico Especialista que cumplirá en la U.E. 005, liquidando su salario de acuerdo a la carga horaria efectivamente realizada a partir del 29/08/17.

2º) Dicha carga es independiente de las 24 horas semanales de Guardia Interna de Médico General que cumple en la U.E. 009.

3º) Comuníquese a las U.E. 005 y 009, a fin de tomar nota y notificar al funcionario interesado, Departamento de Sueldos. Tome nota Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes, las Direcciones Región Sur y la de Unidades Especializadas.

Res.: 4054/17
sr
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

22

Resolución 4.103/017

Dispónese el cese en las funciones que viene cumpliendo como Director del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", del Dr. Juan Mario Triaca Saldaña, y dispónese su pase a cumplir funciones como Adjunto a la Dirección de Salud Mental de ASSE.

(4.531)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

Visto: las gestiones realizadas para la mejora de los procesos asistenciales y administrativos en el marco de la nueva Ley de Salud Mental;

Resultando: que por Resolución Nº 2226/2015 de fecha 04/05/2015, se confirmó la designación como Director del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo" al Dr. Juan Mario Triaca Saldaña;

Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente cesar al Dr. Triaca en sus actuales funciones y designarlo como Adjunto a la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cése en las funciones que viene cumpliendo como Director del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo" al Dr. Juan Mario Triaca Saldaña (C.I. 3.262.395-9).

2º) Pase el referido profesional a cumplir funciones como Adjunto a la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E., debiendo ajustar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

3º) Establécese que el Dr. Triaca, deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 078 y al Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora 068 fin de tomar conocimiento y notificar al profesional involucrado. Tomen nota la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E., la Dirección Región Sur y las Gerencias General y de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Res.: 4103/2017
/mmf
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 4.106/017

Encárgase de la Dirección del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", a la Dra. Cecilia Idiarte Borda.

(4.532)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

Visto: que se encuentra acéfala la Dirección del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo";

Considerando: que a tales efectos se estima pertinente Encargar de la citada Dirección a la Dra. Cecilia Idiarte Borda, quien posee el perfil y la capacitación necesarios para cumplir la citada función;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárguase de la Dirección del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo" a la Dra. Cecilia Idiarte Borda, Técnico III Médico (Programa 8, Correlativo 1035, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8) perteneciente a la U.E. 078;

2º) Establécese que la Dra. Idiarte, deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

3º) Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial correspondiente, de acuerdo a la función asignada.

4º) Comuníquese a la U.E. 078 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Profesional interesada y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E. y las Gerencias General y de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Res.: 4106/2017
/mmf
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24
Resolución 4.135/017

Insístese en el gasto observado derivado de la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE 3512/2017, por la que se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 23/2017 "Suministro e Instalación de Grupos Electrógenos" con destino a los Hospitales de Nueva Palmira y Dolores, a la firma FINNING URUGUAY S.A.

(4.533)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Octubre de 2017

Visto: la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 3512/2017 de fecha 02/08/2017 por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 23/2017 "Suministro e Instalación de Grupos Electrógenos"; con destino a los Hospitales de Nueva Palmira y Dolores, a la firma Finning Uruguay S.A.;

Resultando: que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto por incumplimiento del Artículo 63 del TOCAF, en lo que se refiere a la adecuación de las Ofertas a las solicitudes del Pliego Particular, según la interpretación del Auditor Delegado, y no por falta de procedimiento;

Considerando: I) que esta Administración considera que no hubo incumplimiento del artículo 63, de acuerdo a lo que determina el Auditor Delegado el 8 de agosto de 2017 a fojas 336, según aclaraciones en informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 339;

II) que el equipo adjudicado es el único que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y satisface las necesidades de la Institución, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de fojas 320;

III) que por lo expuesto, y ante la urgencia de contar con dichos equipos a efectos de no afectar la normal prestación de nuestros servicios en situaciones de cortes de energía en los centros hospitalarios, corresponde reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo establecido por el Artículo 114 del TOCAF y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/2014;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º.- Insístase conforme a la potestad otorgada a la Administración en el gasto observado derivado de la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 3512/2017 de fecha 02/08/2017 por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 23/2017 "Suministro e Instalación de Grupos Electrógenos", a la firma FINNING URUGUAY S.A., por la suma de U$ S 88.023,00 (ochenta y ocho mil veintitrés dólares estadounidenses).

2º.- Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

3º.- Posteriormente, pase al Tribunal de Cuentas a fin de reconsiderar la observación realizada a fojas 336.

Ref.: 549/2017
Res.: 4135/2017
me
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

25
Resolución 4.204/017

Autorízase la contratación de la Sra. Irina Gómez Varela, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Claudia Cañette Caraballo perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(4.534)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Salto, respecto a la suplencia de la Sra. Claudia Cañette Caraballo C.I. 3.748.335-6, quien se encuentra con licencia por maternidad;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Salto a contratar a la Sra. Irina Gomez Varela C.I. 4.279.216-6, como suplente por vía de excepción, por el período del 21/08/2017 al 07/11/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Irina Gomez Varela C.I. 4.279.216-6, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 21/08/2017 al 07/11/2017 para cubrir a la Sra. Claudia Cañette Caraballo C.I. 3.748.335-6.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Salto para conocimiento y a fin de notificar al interesado y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4204/2017
Ref.: 29/028/3/151/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26
Resolución 4.205/017

Autorízase la contratación de la Sra. Kathleen Rodríguez Suárez, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Juan Taveira Nario perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.535)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia del Sr. Juan Taveira Nario C.I. 3.595.871-9, quien se encuentra con licencia;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Artigas a contratar a la Sra. Kathleen Rodriguez Suarez C.I. 4.614.875-3, como suplente por vía de excepción, por el período del 03/09/2017 al 07/09/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Kathleen Rodriguez Suarez C.I. 4.614.875-3, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 03/09/2017 al 07/09/2017 para cubrir al Sr. Juan Taveira Nario C.I. 3.595.871-9.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4205/2017
Ref.: 29/015/2/135/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 4.206/017

Autorízase la contratación de la Sra. Kathleen Rodríguez Suárez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Mari Costa Melgarejo perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.536)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia de la Sra. Mari Costa Melgarejo C.I. 3.535.845-0, quien se encuentra con licencia;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Artigas a contratar a la Sra. Kathleen Rodriguez Suarez C.I. 4.614.875-3, como suplente por vía de excepción, por el período del 18/08/2017 al 24/08/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Kathleen Rodriguez Suarez C.I. 4.614.875-3, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 18/08/2017 al 24/08/2017 para cubrir a la Sra. Mari Costa Melgarejo C.I. 3.535.845-0.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4206/2017
Ref.: 29/015/2/131/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



28

Resolución 4.208/017

Autorízase la contratación de la Sra. Carla Gómez Do Canto, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Sandra Lorenzo Correa perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.537)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia de la Sra. Sandra Lorenzo Correa C.I. 3.144.293-4, quien se encuentra con licencia;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Artigas a contratar a la Sra. Carla Gomez Do Canto C.I. 4.889.861-3, como suplente por vía de excepción, por el período del 20/08/2017 al 29/08/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Carla Gomez Do Canto C.I. 4.889.861-3, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 20/08/2017 al 29/08/2017 para cubrir a la Sra. Sandra Lorenzo Correa C.I. 3.144.293-4.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4208/2017
Ref.: 29/015/2/129/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 4.209/017

Autorízase la contratación de la Sra. Mónica Rodríguez Fagúndez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Olga Sarachu Almeida perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.538)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia de la Sra. Olga Sarachu Almeida C.I. 2.545.253-5, quien se encuentra con junta médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Artigas a contratar a la Sra. Mónica Rodriguez Fagundez C.I. 4.086.177-1, como suplente por vía de excepción, por el período del

01/09/2017 al 15/09/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Mónica Rodriguez Fagundez C.I. 4.086.177-1, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 01/09/2017 al 15/09/2017 para cubrir a la Sra. Olga Sarachu Almeida C.I. 2.545.253-5.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Suelds de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4209/2017
Ref.: 29/015/2/137/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 4.210/017

Autorízase la contratación de la Sra. Ana Cecilia Couto Rodríguez de Almeida, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Olga Sarachu Almeida perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.539)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia de la Sra. Olga Sarachu Almeida C.I. 2.545.253-5, quien se encuentra con junta médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Artigas a contratar a la Sra. Ana Cecilia Couto Rodriguez de Almeida C.I. 4.235.505-5, como suplente por vía de excepción, por el período del 16/08/2017 al 31/08/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Ana Cecilia Couto Rodriguez de Almeida C.I. 4.235.505-5, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/08/2017 al 31/08/2017 para cubrir a la Sra. Olga Sarachu Almeida C.I. 2.545.253-5.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4210/2017
Ref.: 29/015/2/136/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 4.211/017

Autorízase la contratación de la Dra. Ángela Gabriela Márquez Leal, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Laura Daniela Cuadrado González perteneciente a la RAP de Tacuarembó.

(4.540)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó, respecto a la suplencia de la Dra. Laura Daniela Cuadrado Gonzalez C.I. 3.534.039-2, quien se encuentra con sumario administrativo;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar a la Red de Atención Primaria de Tacuarembó a contratar a la Dra. Angela Gabriela Marquez Leal C.I. 4.857.119-6, como suplente por vía de excepción, por el período del 16/09/2017 al 15/10/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Angela Gabriela Marquez Leal C.I. 4.857.119-6, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/09/2017 al 15/10/2017 para cubrir a la Dra. Laura Daniela Cuadrado Gonzalez C.I. 3.534.039-2.

2º) Comuníquese a la Red de Atención Primaria de Tacuarembó para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4211/2017
Ref.: 29/068/3/6979/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 4.212/017

Autorízase la contratación de la Sra. Silvia Andrea Soarez Maceira, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Santos Daniel Soarez Souza perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.541)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia del Sr. Santos Daniel Soarez Souza C.I. 1.842.063-0, quien presento renuncia por jubilación;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental

de Artigas a contratar a la Sra. Silvia Andrea Soarez Maceira C.I. 2.609.198-4, como suplente por vía de excepción, por el período del 10/09/2017 al 13/09/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Silvia Andrea Soarez Maceira C.I. 2.609.198-4, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 10/09/2017 al 13/09/2017 para cubrir al Sr. Santos Daniel Soarez Souza C.I. 1.842.063-0.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4212/2017
Ref.: 29/015/2/134/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

33

Resolución 4.213/017

Autorízase la contratación de la Sra. Damiana Nataly Fagúndez Mac Eachen, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Santos Daniel Soarez Souza perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.542)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia del Sr. Santos Daniel Soarez Souza C.I. 1.842.063-0, quien presento renuncia por jubilación;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Artigas a contratar a la Sra. Damiana Nataly Fagundez Mac Eachen C.I. 4.517.852-0, como suplente por vía de excepción, por el período del 16/08/2017 al 09/09/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Damiana Nataly Fagundez Mac Eachen C.I. 4.517.852-0, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/08/2017 al 09/09/2017 para cubrir al Sr. Santos Daniel Soarez Souza C.I. 1.842.063-0.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4213/2017
Ref.: 29/015/2/130/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

34

Resolución 4.214/017

Autorízase la contratación de la Sra. Kathleen Luana Rodríguez Suárez, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Santos Daniel Soarez Souza perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.543)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia del Sr. Santos Daniel Soarez Souza C.I. 1.842.063-0, quien presento renuncia por jubilación;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Artigas a contratar a la Sra. Kathleen Luana Rodriguez Suarez C.I. 4.614.875-3, como suplente por vía de excepción, por el período del 14/09/2017 al 15/09/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Kathleen Luana Rodriguez Suarez C.I. 4.614.875-3, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 14/09/2017 al 15/09/2017 para cubrir al Sr. Santos Daniel Soarez Souza C.I. 1.842.063-0.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4214/2017
Ref.: 29/015/2/132/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

35

Resolución 4.215/017

Autorízase la contratación de la Sra. Carla Mickaela Gómez Do Canto, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Nanci Silveira De Souza perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.544)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia de la Sra. Nanci Silveira De Souza C.I. 3.490.933-1, quien se encuentra con licencia;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Artigas a contratar a la Sra. Carla Mickaela Gomez Do Canto C.I. 4.889.861-3, como suplente por vía de excepción, por el período del

16/08/2017 al 20/08/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Carla Mickaela Gomez Do Canto C.I. 4.889.861-3, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/08/2017 al 20/08/2017 para cubrir a la Sra. Nanci Silveira De Souza C.I. 3.490.933-1
2º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4215/2017
Ref.: 29/015/2/128/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

36
Resolución 4.217/017

Exclúyese del Anexo adjunto a la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos 3739/2017, a la Sra. María Elena Lema Cassani.

(4.545)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Setiembre de 2017

Visto: que por Resolución Nº 3739/2017 de fecha 01 de Setiembre de 2017 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas se dispone las redistribuciones al padrón presupuestal de los funcionarios mencionados en el ANEXO de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E;
Considerando: I) que la funcionaria María Elena Lema Cassani ha solicitado no incorporarse a la U.E 087 y permanecer en la U.E 068; corresponde excluir a la Sra. Maria Elena Lema Cassani del ANEXO adjunto a la resolución mencionada;
II) corresponde rectificar la Resolución Nº 3739/17;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 1138/12 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 27/06/12;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Excluyase del ANEXO adjunto a la Resolución Nº 3739/2017 de fecha 01 de Setiembre de 2017 de la Gerencia de Recursos Humanos a la Sra. Maria Elena Lema Cassani;
2º) Manténgase en todos sus términos las demás disposiciones de la mencionada resolución.
3º) Comuníquese. Notifíquese.tomen nota el Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E 068, Cumplido archivesé.

Res.: 4217/2017
Ref.: 29/087/3/42/2017
SC. / ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



37
Resolución 4.242/017

Autorízase la contratación de la Sra. Lucía Soledad Esquivel Pérez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Soraya Vanessa Terra Rodríguez perteneciente a la RAP de Rocha.

(4.546)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Septiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la RAP Rocha respecto a la suplencia de la Sra. Soraya Vanessa Terra Rodríguez C.I. 4.761.379-9 quien se encuentra con licencia reglamentaria.
Resultando: I)que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.
II) que la Unidad Ejecutoria cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.
Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la RAP Rocha contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Lucia Soledad Esquivel Pérez C.I. 4.758.578-0 por el período 15/09/2017 al 03/10/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Lucia Soledad Esquivel Pérez C.I. 4.758.578-0 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 15/09/2017 al 03/10/2017 para cubrir a la Sra. Soraya Vanessa Terra Rodríguez C.I. 4.761.379-9.
2º) Comuníquese a la RAP Rocha U.E. 044 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 4242/17
Ref.: 29/044/2/33/2017
SC. / no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

38
Resolución 4.311/017

Mantiénese la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE 3998/2016, por la que se adjudicó a la empresa Falchi Ltda., la Licitación Abreviada Nº 13/2016 "Contratación de Equipamiento de Ambulancias" con destino al Departamento de Transporte y Comunicaciones.

(4.547)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Octubre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio, interpuestos por la empresa DE LILLA HNOS SOCIEDAD DE HECHO - URUGUAY AMBULANCIAS contra la Resolución dictada por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. de fecha 07/07/2016 por la cual se adjudicó de la Licitación Abreviada Nº 13/2016 "Contratación de Equipamiento de Ambulancias" con destino al Departamento de Transporte y Comunicaciones a la Empresa FALCHI LTDA, la cual

fue rectificada parcialmente en su apartado 1º por la Resolución del Gerente Administrativo de A.S.S.E. N.º 3998/2016 de fecha 06/09/2016;

Resultando: I) que la recurrida fue notificada vía fax a la empresa interesada con fecha 12/09/2016, y los recursos interpuestos con fecha 22/09/2016, por lo que habrían sido presentados en tiempo y forma cumpliendo con los requisitos previstos por el artículo 133 y siguientes del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por la Resolución del Directorio N.º 5500/2015 de fecha 23/12/2015;

II) que la compareciente expresa que la resolución recurrida resulta gravemente lesiva y que merece la nota de ilegítima en los términos del artículo 23 literal a del Decreto - Ley Bº 15.524 por múltiples causas a saber: apartamientos de la regla de Derecho, violentando el principio de igualdad de los oferentes, lo que se evidencia a partir de la consideración diversa dada al elemento plazo de las ofertas en claro beneficio de la empresa que resultó adjudicataria; selección de una oferta apartada del criterio legal establecido en el TOCAF por ser inconveniente, más costosa que la ofrecida por la compareciente además de referir a un proveedor con antecedentes negativos y por último que la motivación esgrimida trasunta la existencia de desviación de poder;

III) que a fin de acreditar sus dichos, la empresa recurrente solicitó el diligenciamiento de medios de prueba;

IV) que solicitan el mantenimiento de la suspensión preceptiva del acto impugnado, así como la inmediata revocación del mismo;

V) que se le confirió vista a la empresa FALCHI LTDA con fecha 29/03/2017, y siendo evacuada en tiempo y forma con fecha 19/04/2017 por el Sr. Darwin Falchi en representación de la citada empresa;

VI) que por Resolución de la Gerencia Administrativa N.º 2484/17 de fecha 15/06/17 se dispuso el levantamiento del efecto suspensivo;

Considerando: I) que la empresa adjudicataria expresa que rechaza enfáticamente cada una de las falaces, tendenciosas y mal intencionadas, y que su único fin sería perjudicarla y dilatar los procedimientos, reservándose el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes contra la recurrente por daños y perjuicios. Asevera que es una empresa con casi 40 años de presencia en el mercado, siendo proveedor no solo de A.S.S.E., sino de muchos otros Organismos, y cumpliendo en tiempo y forma con cada una de las licitaciones adjudicadas, rechaza cualquier tipo de "digitación a dedo" alegando que la Administración de acuerdo a las cotizaciones realizadas evaluó la propuesta y de acuerdo a la conveniencia de las ofertas, decidió la adjudicación, indicando que entre su empresa y la recurrente, resultó una diferencia de precio de 5,14 y en el plazo de entrega de 30% a favor de su oferta. Asimismo, rechaza la agregación de la prueba solicitada por la recurrente, dado que nunca recibió denuncias por incumplimientos de las licitaciones en las que resultó adjudicataria;

II) que según lo informado por la Comisión Asesora se concluye que la oferta de la Empresa FALCHI LTDA cumple con las exigencias del Pliego Particular de Condiciones, donde se establecieron dos criterios a los efectos de evaluar a las ofertas: precio y plazo de entrega, evaluación de la que resultó FALCHI LTDA como la más conveniente para la Administración por razón de plazo de ejecución, el que se determinó en 115 días para la entrega de 41 vehículos equipados y de los cuales se habría adjudicado concretamente 33, cantidad que estaría dentro de los " hasta 41" equipamientos que constituyeron el objeto del Llamado;

III) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 3363/2017 de fecha 08/08/2017, se resolvió no hacer lugar al diligenciamiento de la totalidad de la prueba ofrecida por impertinente, la que fue notificada personalmente al Sr. Jorge De Lilla con fecha 16/08/2017, quien según lo informado por el Departamento de Administración Documental de A.S.S.E. no fue recurrido hasta el momento, a pesar de haber vencido ampliamente el plazo para ello;

IV) que la Administración habría actuado conforme a derecho al adjudicarle la Licitación Abreviada N.º 13/2016 a la empresa FALCHI LTDA, por lo que los agravios de la recurrente no serán de recibo;

V) que por consiguiente corresponde mantener la recurrida en vía de revocación franqueando el recurso jerárquico en subsidio para ante el Directorio de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantener la recurrida en vía de revocación.

2º) Franquéase el recurso jerárquico en subsidio ante el Directorio de A.S.S.E.

3º) Pase a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. a sus efectos.

Ref.: 290/2017 - 795/2016 - 546/2016 - 1629/2016
Res.: 4311/2017
av
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

39

Resolución 4.329/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la funcionaria Dra. Varinia Miraballes Arreche, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres.

(4.548)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión realizada por la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres en cuanto a la modificación del Compromiso funcional de la Dra. Varinia Miraballes Arreche, C.I. 3.265.860-7;

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Este de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Varinia Miraballes Arreche, C.I. 3.265.860-7, de 24 horas semanales a 12 hs. semanales de Guardia Interna Medicina General y 4 horas semanales de Policlínica Ampliada de Medicina General, a realizar en la U.E. 032 - Centro Departamental de Treinta y Tres, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 032 a fin de tomar conocimiento y notificar a la interesada y al Departamento de Sueldos.

Nota: 032/10/2017
Res.: 4329/2017
fv
Dr. José González, Director Regional, Región Este, A.S.S.E.

40

Resolución 4.345/017

Redistribúyense las horas Retén, a los Choferes del Centro Auxiliar de Bella Unión.

(4.549)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Auxiliar de Bella Unión, a efectos de redistribuir las horas retén autorizadas en la Resolución Nº 2289/2017 de fecha 15/06/17;

Resultando: que el chofer, Elbio Franco, renunció a sus 80 horas retén asignadas, por la Resolución antes mencionada.

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección

Administrativo Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Disminúyase las 80 horas mensuales de Retén al Chofer al funcionario Elbio Franco, C.I. 3.269.841-1, a partir del 1º/08/17.

2º) Autorízase el aumento de hasta 90 horas mensuales de Retén a los Choferes de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Carga Horaria Mensual
Sr. Diego Santana	3.889.547-7	Hasta 90 horas retén de Chofer
Sr. Yoni García	2.526.408-7	Hasta 90 horas retén de Chofer
Sr. Gerardo Quiles	1.580.929-3	Hasta 90 horas retén de Chofer
Sr. Esteban Barrios	2.894.585-0	Hasta 90 horas retén de Chofer
Sr. Tabaré Oliveira	2.840.833-3	Hasta 90 horas retén de Chofer
Sr. Marcos Cervini	3.791.776-5	Hasta 90 horas retén de Chofer
Sr. José Bastos	2.563.945-6	Hasta 90 horas retén de Chofer
Sr. Fausto Belén	2.902.314-4	Hasta 90 horas retén de Chofer

3º) El incremento de la carga horaria aprobado, es sin perjuicio de las horas semanales presenciales que vienen cumpliendo los citados funcionarios debiendo liquidar su salario de acuerdo a las horas efectivamente realizadas, a partir delo 1º de agosto de 2017.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 034 a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios interesados y a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 034/55/2017
Res.: 4345/2017
me
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

41

Resolución 4.401/017

Autorízase la contratación de la Lic. Natalia Rodríguez Simon, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Lic. Laura Ipar Panizza perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.550)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia de la Lic. Laura Ipar Panizza C.I. 3.488.146-6, quien se encuentra con certificación médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Artigas a contratar a la Lic. Natalia Rodriguez Simon C.I. 4.275.024-1, como suplente por vía de excepción, por el período del 18/09/2017 al 09/10/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Lic. Natalia Rodriguez Simon C.I. 4.275.024-1, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 18/09/2017 al 09/10/2017 para cubrir al Lic. Laura Ipar Panizza C.I. 3.488.146-6.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4401/2017
Ref.: 29/015/2/153/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

42

Resolución 4.467/017

Déjase sin efecto la Licitación Abreviada Nº 35/2017 para la adquisición de una "Bomba de circulación extracorpórea" con destino al Centro Departamental de Tacuarembó.

(4.551)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Octubre de 2017

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 35/2017 para la adquisición de una "Bomba de circulación extracorpórea" con destino al Centro Departamental de Tacuarembó;

Resultando: que de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fs. 265), las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego Particular de Condiciones, de acuerdo al artículo 68 del TOCAF;

Considerando: que por lo expresado, corresponde dejar sin efecto el procedimiento de marras;.

Atento: a lo expresado, a lo establecido por el 33 y siguientes del TOCAF y a Resolución Nº 5673/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Licitación Abreviada Nº 35/2017 para la adquisición de una "Bomba de circulación extracorpórea" con destino al Centro Departamental de Tacuarembó.

2º) Autorízase a realizar un nuevo llamado.

3º) Pase a la División Adquisiciones para notificar a las firmas.

Ref.: 1222/2017- 1221/17
962/2017
Res.: 4467/2017
/mcm
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

43

Resolución 4.512/017

Revócase la Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo 133/2017, por la que se desestiman los cargos interpuestos por la Sra. Mirta Brun.

(4.552)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio por la Sra. Mirta Brun contra la Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo Nº 133/2017 de fecha 8/05/2017 por

la cual se resuelve desestimar los descargos interpuestos por la compareciente ante la evaluación de su desempeño, se ratifica la solicitud de su no convocatoria y su exclusión del cuadro de suplentes de la Unidad Ejecutora 017;

Resultando: I) que a fs. 202 surge Resolución dictada por el citado Centro Nº 177/2017 de fecha 1/06/2017 en vía de revocación, manteniendo la recurrida;

II) que la resistida le fue notificada a la impugnante con fecha 15/05/2017 siendo interpuestos los recursos con fecha 25/05/2017 por lo que la impugnación reúne los requisitos exigidos por el Artículo 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por la Resolución N.º 5500 del Directorio del 23/12/2015;

Considerando: I) que en cuanto a la situación de acoso laboral que denuncia y en la que básicamente se fundan los agravios, carece de respaldo probatorio como se expresa en Informe Jurídico de fs. 201 de la Asesoría Legal del Centro Departamental de Cerro Largo y atendiendo además a que el mismo no se configuró en virtud de lo que se concluye a fs. 204 por parte de la Comisión Técnica de Acoso Laboral;

II) que se da cuenta por la Asesoría Legal de Recursos Humanos que si bien no fue objeto de agravios en el acto resistido, el mismo vuelve a disponer la "no convocatoria" y "la exclusión del cuadro de suplentes" de la recurrente, siendo que en anterior oportunidad por Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo N.º 351/2015 de fecha 5/10/2015 se procedió en el mismo sentido, siendo en dicha ocasión revocada la citada Resolución en vía jerárquica por el Directorio de A.S.S.E. Resolución N.º 3537/2016 del 22/09/2016;

III) que la Asesoría Legal en oportunidad de sustanciarse por Ref. 29/68/1/326/2016 la impugnación contra la Resolución N.º 351/2015, se pronunció expresando que además la Administración se excedió en el ejercicio de su poder disciplinario al haber dispuesto la "no convocatoria y "la exclusión del cuadro de suplentes" de la recurrente;

IV) que por Ref. 29/017/3/36/2017 la Asesoría Legal de Recursos Humanos sugirió a la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo que procediera a la rescisión del contrato que vincula a la Sra. Brun con A.S.S.E. al amparo de lo dispuesto por el Artículo 410 de la Ley 16.170 del 28/12/1990, en redacción dada por el Artículo 263 de la Ley 18.834 del 4/11/2011, cumplido lo cual resultaría de aplicación lo previsto en el Artículo 14 del Decreto 197/006 del 22/06/2006 (eliminación de postulantes del "Registro de Aspirantes" por contar con antecedentes disciplinarios negativos que derivaron en rescisión del contrato);

V) que por lo expuesto, corresponde revocar la recurrida en vía jerárquica;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Revócase la recurrida en vía jerárquica.

2º) Pasen las presentes actuaciones a la Dirección del Hospital de Melo, a fin de notificar a la interesada y tomar conocimiento de lo informado por la Asesoría Legal de Recursos Humanos en Ref. 29/017/3/36/2017 (fs. 207). Cumplido, vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Nota: 5002/2017
Res.: 4512/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

44

Resolución 4.523/017

Insístese, conforme a la potestad otorgada a la Administración, en el gasto observado derivado de la Resolución del Director Administrativo de la UE 068 2300/2017, por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 512/2017 "Papelería Impresa", con destino al Edificio Libertad y Dependencias de ASSE.

(4.553)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

Visto: la Resolución del Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 Nº 2300/2017 de fecha 08/06/2017 por la cual se Adjudicó la Licitación Abreviada N.º 512/2017 "Papelería Impresa" con destino al Edificio Libertad y Dependencias de A.S.S.E. a las firmas ISORAL S.A. y M.A.T.E.C.S.A.;

Resultando: que el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. observa el gasto por no cumplir con el Artículo 65 del TOCAF;

Considerando: I) que se destaca que no se lesionó el principio de igualdad de los oferentes, habiéndose otorgado el plazo a todas las firmas que cotizaron, unicamente para presentar documentación faltante, no alterando el factor económico de las ofertas, siendo el precio quien determinó la adjudicación;

II) que por lo expuesto corresponde reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo establecido por el Artículo 114 del TOCAF y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5667/2015 de fecha 13/11/2015;

El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068
Resuelve:

1º.- Insístase conforme a la potestad otorgada a la Administración en el gasto observado derivado de la Resolución del Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 Nº 2300/2017 de fecha 08/06/2017 por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada N.º 512/2017 "Papelería Impresa" con con destino al Edificio Libertad y Dependencias de A.S.S.E. a las firmas ISORAL S.A. y M.A.T.E.C.S.A., por la suma de $ 407.724 (cuatrocientos siete mil setecientos veinticuatro pesos uruguayos).

2º.- Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Ref.: 409/2017
Res.: 4523/2017
ac
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

45

Resolución 4.524/017

Mantiénese la Resolución del Directorio de ASSE de fecha 7 de junio de 2017, que dispuso una sanción a la Sra. Gissell Lorena Del Puerto Rodríguez.

(4.554)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio, interpuestos por la Sra. Gissell Lorena Del Puerto Rodríguez contra la Resolución del Directorio de A.S.S.E. de fecha 07/06/2017 por la que se le dispuso una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 90 días con descuento de la preventiva sufrida;

Resultando: I) que la recurrida le fue notificada a la impugnante el día 09/06/2017 siendo interpuestos los recursos el día 20/06/2017 por lo que la impugnación reune los requisitos exigidos por el Artículo 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5500/2015 del 23/12/2015;

II) que la compareciente expresa los siguientes agravios: a) que la sanción aplicada es desproporcionada y no contempla las atenuantes existentes (buen desempeño funcional e inexistencia de antecedentes negativos en su legajo personal); b) que no se valoró correctamente la normativa relativa al Reglamento Interno de Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales de A.S.S.E. que establece la graduación de las sanciones atendiendo a las faltas imputadas; c) que en ningún momento se tuvo en cuenta que la superposición de horarios se daba en las marcas y no en el cumplimiento efectivo de la función d) que se violentaron los principios de primacía de la realidad y de verdad material; e) que surge de la instrucción sumarial que derivó en el dictado de la resistida que existiría una predisposición negativa de las jerarcas Sras. Soledad Núñez y Dinorah Piñeyro respecto de la recurrente; f) es que habría experimentado en los últimos tiempos una persecución laboral por parte de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Considerando: I) que la sanción impuesta no fue desproporcionada y sí se contemplaron las atenuantes y la inexistencia de antecedentes negativos de la recurrente, habiendo actuado la Administración conforme a derecho, respetando el debido proceso y el derecho de la defensa;

II) que respecto a que no se valoró correctamente la normativa relativa al Reglamento Interno de Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales de A.S.S.E. que prevé una graduación en las sanciones a aplicar, corresponde dar cuenta que la potestad disciplinaria de la Administración se aplicó conforme al vínculo que la recurrente posee con la misma, (Programa 6, Presupuestada Titular, Correlativo 18457, Escalafón D, Grado 3), resultando del Número 2) del resuelve de la resistida que se dispuso notificar a la Comisión de Apoyo de A.S.S.E. la que tomará los recaudos que crea corresponder y atendiendo a las atribuciones que le confiere la Ley;

III) que en cuanto a que en ningún momento se tuvo en cuenta que la superposición no era de funciones sino de horarios, surge de los antecedentes glosados que la sanción dispuesta refiere a registro en superposición, "superposición horaria en los registros de asistencia respecto de su cargo presupuestal y el cargo que ocupa por Comisión de Apoyo" y en el mismo sentido es recogido en el Considerando I) de la recurrida al expresarse que "ha existido registro en superposición de sus cargos", por lo que no se manejó en las actuaciones que dieron lugar a la Resolución impugnada, la hipótesis de superposición de funciones;

IV) que en cuanto a que existiría una predisposición por parte de sus superiores hacia su persona, surge de las presentes que las Licenciadas Nuñez y Piñeyro realizaron valoraciones positivas de su desempeño técnico, es lo que fue considerado como atenuante al momento de disponer la sanción y respecto de que fue objeto de una persecución laboral por parte de la Dirección del Centro, no surge de estos obrados acreditado tal extremo;

V) que la Administración actuó acorde a derecho, por lo cual corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantener la recurrida en vía de revocación.

2º) Franquéase la anulación interpuesta en subsidio ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase al M.S.P. a sus efectos. Hecho, vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 1058//2017 - 803/2017
770/2017
Res.: 4524/2017
ac

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

46

Resolución 4.545/017

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 538/2017 "Servicio de vehículo con chofer para traslado de funcionarios de la Unidad Ejecutora 068".

(4.555)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 9 de Octubre de 2017

Visto: el llamado a Licitación Abreviada Nº 538/2017 "SERVICIO DE VEHÍCULO CON CHÓFER PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 068".

Resultando: que en el Acto de apertura de ofertas (fs. 33) realizado el día 29/08/2017 se recibieron las propuestas de 6 (SEIS) oferentes.

Considerando: I) que se contó con dos ofertas válidas y existiendo entre ellas una diferencia inferior al 5%, por lo que se solicitó mejoramiento de precio, al amparo del Art. 66 del TOCAF.

II) que la Gerencia Financiera de la U.E. 068 sugiere adjudicar a la firma Giménez & Giménez S.R.L. por ser la oferta más conveniente posterior a la solicitud de mejoramiento de precio.

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068
Resuelve:

1º) Adjudicase la Licitación Abreviada Nº 538/2017 para la "SERVICIO DE VEHÍCULO CON CHÓFER PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 068", según el siguiente detalle:

GIMÉNEZ & GIMÉNEZ S.R.L. (Of. 4)

Item 1) HASTA 1656 HORAS ANUALES DE SERVICIO DE VEHÍCULO CON CHÓFER PARA MONTEVIDEO Y AEROPUERTO DE CARRASCO PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA U.E. 068, al valor hora en la Modalidad Plaza pago por SIIF 60 días de $ 208 más 10% de IVA, lo que hace un monto total de $ 378.892,80 (trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos con 80/100), con IVA incluido.

2º) Los precios adjudicados se actualizarán de acuerdo con lo establecido en el pliego particular de condiciones 20% por variación del IPC en forma semestral (1º de enero y 1º de Julio de cada año) y 80% por variación de los salarios en los momentos y porcentajes que se acuerden para cada grupo de actividad que corresponda.

3º) El período de contratación será de 12 meses prorrogable automáticamente por 2 (DOS) períodos de igual duración.

4º) El Monto Total aconsejado para el primer período de 12 (DOCE) meses de la presente Licitación Abreviada, en Modalidad Plaza, asciende a la suma de $ 378.892,80 (trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos con 80/100), IVA incluido.

5º) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y /o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento, una vez abiertos los créditos del ejercicio.

6º) No requiere intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según el artículo 2º de la Ordenanza Nº 72 de dicho Tribunal.

7º) Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 de A.S.S.E

Ref.: 1032/2017
Res.: 4545/2017
gdm
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

47

Resolución 4.662/017

Autorízase el aumento de carga horaria a la funcionaria Sra. Yanina Teresa Colotta Purtscher, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Colonia.

(4.556)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Directora de la Red de Atención Primaria de Colonia respecto al aumento de carga horaria de la funcionaria Sra. Yanina Teresa Colotta Purtscher (C.I. 2.882.436-9) Especialista VII Servicios Asistenciales;

Resultando: que la solicitud se fundamenta a raíz de la vacante generada por el cese del Sr. Mario Lausarot Long, quien desempeñaba funciones como Oficial II Chofer, con una carga horaria de 48 horas semanales en la RAP Colonia;

Considerando: I) que la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., ha manifestado su acuerdo a la solicitud en virtud de que dicha modificación no representa un incremento en el presupuesto;

II) que por lo manifestado, corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la funcionaria;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. del 18/12/14;

La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase el aumento de carga horaria de 30 horas semanales a 36 horas semanales a la Sra. Yanina Teresa Colotta Purtscher (C.I. 2.882.436-9) Especialista VII Servicios Asistenciales, pertenecientes a la RAP de Colonia.

2º) Dicho aumento se financiará con la vacante del Sr. Mario Lausarot Long (C.I. 2.764.946-7), quien contaba con 48 horas semanales.

3º) Establécese que se deberá liquidar el salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

4º) Comuníquese a la U.E. 048 a fin de tomar nota y notificar a la interesada y al Departamento de Sueldos. Cumplido, tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 048/53/2017
Res.: 4662/2017
/mmf
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

48

Resolución 4.685/017

Reitérase el gasto observado del Lote 608 para la contratación de los Servicios de Alimentación del Hospital de Las Piedras por el mes de mayo de 2017.

(4.557)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

Visto: la observación del lote 608 por la suma de $ 2.353.819 (dos millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos diecinueve pesos uruguayos) por la contratación de los servicios de alimentación del Hospital de las Piedras, del mes de mayo de 2017;

Resultando: que el Tribunal de Cuentas de la República en su sesión de fecha 06/09/2017, acuerda observar el procedimiento y el gasto derivado del mismo por todo el ejercicio;

Considerando: I) que por los procedimientos de licitación de los Servicios de Alimentación se encuentran en trámite y es la Licitación Pública Nº 04/2016, estimando su adjudicación en el presente ejercicio;

II) que por lo expuesto, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento del Servicio;

Atento: a lo establecido por el Artículo 114 del TOCAF y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º.- Reitérase el gasto observado del Lote 608 por la suma de $ 2.353.819 (dos millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos diecinueve pesos uruguayos) por la contratación de los Servicios de Alimentación del Hospital de Las Piedras por el mes de mayo de 2017.

2º.- Previo pase a la Auditoría Delegada, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

Nota: 6184/2017
Res.: 4685/2017
me
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

49

Resolución 7.340/017

Promúlgase el Decreto Departamental 1/017, por el que se aprueba ad referéndum del Tribunal de Cuentas, la ampliación del num. 1 art. 12 del Decreto Departamental 57/012 referente al cobro de la Tasa de Alumbrado Público.

(4.510*R)

D.0001/017 Nº Sesion: 0005/017

Nº Expediente: 2016-200-81-00876 Nº de Acta: L48-P2-23
Nº Asunto: 35 Fecha del Acta: 30/03/2017

Canelones, 30 de marzo de 2017.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones radicados en expediente 2016-81-1010-01820 solicitando anuencia para ampliar el numeral 1 del artículo 12 del Decreto 57/12 de fecha 27/12/12 relacionado con cobro de la Tasa de Alumbrado Público.

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Recursos Financieros informa que se comparte la iniciativa planteada por esta Junta Departamental mediante Resolución 561/16 de fecha 12/8/16, en cuanto la misma promueve un beneficio para que los complejos habitacionales del BPS se incluyan en la Categoría 1 (Tasa Básica por Servicios Indirectos) para el cobro de la Tasa de Alumbrado Público;

II) que asimismo se entiende pertinente, a efectos de garantizar la forma en la que se implementará este beneficio que la Intendencia establezca con el BPS un Protocolo de Registro;

III) que el Ejecutivo Departamental propone ampliar el numeral 1 del artículo 12 del referido Decreto incluyendo el siguiente párrafo: "Podrán ser incluidos en esta categoría los Complejos Habitacionales del Banco de Previsión Social, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto y a partir de que cumplan con el Protocolo de Registro que se establezca entre el BPS y la Intendencia de Canelones para ello"

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente aprobar la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 273 numeral 1 de la Constitución de la República y artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

1. Aprúebase, ad referendum del Tribunal de Cuentas, la ampliación del numeral 1 del artículo 12 del Decreto 57/12 de fecha 27/12/12 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12°: La Tasa de alumbrado tendrá dos componentes:
1. Categoría I (Básica por servicios indirectos): Se aplicará a los contribuyentes o responsables vinculados a todos los núcleos habitacionales o padrones del departamento de Canelones, con calidad de urbano o suburbano en cuya localidad se brinden servicios de alumbrado en lugares de interés público (a modo de ejemplo, plazas, parques, hospitales). Podrán ser incluídos en esta categoría los Complejos Habitacionales del Banco de Previsión Social, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto y a partir de que cumplan con el Protocolo de Registro que se establezca entre el BPS y la Intendencia de Canelones para ello.
2. Categoría II (Por Servicios directos): Se aplicará a los contribuyentes o responsables vinculados a todos los padrones frentistas a vías que cuenten con SAP o a vías que accedan cuando haya instalado al menos un foco del mencionado servicio a no más de 30 (treinta) metros medidos desde el límite del padrón y en cualquier sentido".

2. Regístrese.
HSA
Firmado electronicamente por Hugo Recagno el 05/04/2017 16:43:04.
Firmado electronicamente por Agustín Mazzini el 07/04/2017 12:42:55.
Firmado electronicamente por Juan Ripoll el 18/04/2017 14:52:30.

Resolución	Expediente	Fecha
N° 17/07340	2016-81-1010-01820	06/10/2017

VISTO: resolución 17/01365 de fecha 17 de febrero del 2017 donde la Intendencia de Canelones solicita anuencia a la Junta Departamental para ampliar el numeral 1 del articulo 12 del decreto 57/12 del 27 de diciembre del 2012;

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental por Decreto 0001/017 de fecha 30 de marzo del 2017 decreta aprobar las modificaciones solicitadas y que el Tribunal de Cuentas en resolución 1770/17 no formuló observaciones;

CONSIDERANDO: lo informado se hace menester dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo el cúmplase;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

EL INTENDENTE DE CANELONES

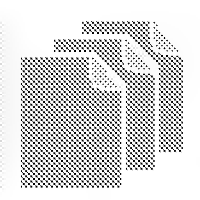
RESUELVE:

1.- CÚMPLASE el Decreto 0001/017 de la Junta Departamental de fecha 30 de marzo del 2017;

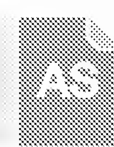
2.- PUBLÍQUESE a través de la Dirección de Comunicaciones en los medios correspondientes y a través de ATIC en la Página Web;

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese y siga a la Dirección de Comunicaciones, ATIC y posteriormente a la Dirección General de Recursos Financieros.
Resolución aprobada en Acta 17/00706 el 06/10/2017
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Loreley Rodríguez.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NATIVIDAD CORONEL FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-40584/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27592 Oct 27- Nov 10

MARÍA MABEL TERRAGNI TARRECHE y ANSELMO RUBENS OCAMPO TUERO (EXPEDIENTE IUE 2-21715/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27138 Oct 24- Nov 07

BENJAMIN VAINERAS IOFFE (EXPEDIENTE IUE 2-31836/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27112 Oct 24- Nov 07

DIEGO MARIO ALGIBAR MUNDEMURRA (EXPEDIENTE IUE 2-38604/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27022 Oct 23- Nov 06

NÉSTOR FERNÁNDEZ BARRETO (EXPEDIENTE IUE 2-39635/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26483 Oct 18- Oct 31

CARLOS ALBERTO CRESPO (EXPEDIENTE IUE 2-35984/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26444 Oct 18- Oct 31

ARTURO ACOSTA CORTES (EXPEDIENTE IUE 0002-59590/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26172 Oct 13- Oct 27

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO DE LEÓN MENDARO (FICHA 2-34642/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORODOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27606 Oct 27- Nov 10

DOELIA ORFILIA TERRA CORBO (FICHA 2-4740/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27191 Oct 25- Nov 08

HAYDEE MARGOT ROBLEDO TEALDE (FICHA 2-35423/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26926 Oct 23- Nov 06

YOLANDA ELADIA NAVARRO LARROSA (FICHA 2-34286/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26860 Oct 20- Nov 03

PANTALEO DE IACOVO BIANCO (FICHA 2-34428/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26847 Oct 20- Nov 03

LIDIA MARTA FERRER FERRADANS (FICHA 2-24342/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26809 Oct 20- Nov 03

MARÍA LUISA NEGRÍN TONIN o NEGRÍN ZUNINO (FICHA 2-32889/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26688 Oct 19- Nov 01

FIDEL DEMETRIO TARDUÑA SOSA (FICHA 2-38086/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26643 Oct 19- Nov 01

WILSON SEGUNDO SILVA BARRIOS (FICHA 2-36236/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26617 Oct 19- Nov 01

FAUSTINO DERRUDI VISCAY (FICHA 2-57217/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26528 Oct 19- Nov 01

ATILIO ANTONIO FERREYRA o FERREIRA GALLEGOS (FICHA 2-41215/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26356 Oct 17- Oct 30

LUIS ALBERTO ORTEGA LIMA y MARIEL RODRÍGUEZ AMARO (FICHA 2-36076/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26286 Oct 17- Oct 30

NORMA da ROSA IBARRA y HÉCTOR ALBERTO ZINGHINI RICCIARDI o RICHARDI (FICHA 2-31551/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26175 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

JOSÉ o GIUSEPPE BALDUCCIO CÍSARO (IUE 2-23818/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27633 Oct 27- Nov 10

JUAN ALFREDO ZITO RAMOS (IUE 2-39034/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27593 Oct 27- Nov 10

MARIA ESTHER SOSA NEGREIRA (IUE 2-33692/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27423 Oct 26- Nov 09

ARTEMIO GONZÁLEZ GARCÍA (IUE 2-36340/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27336 Oct 25- Nov 08

OLGA RODRIGO PELLISTRI (IUE 2-41290/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27327 Oct 25- Nov 08

ROSA ELIDA COSTA VARELA (IUE 2-24469/2017).

Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27161 Oct 24- Nov 07

NICOLAS POYARCOFF BOZINSKY (IUE 2-34097/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26988 Oct 23- Nov 06

FRANCISCO VIGNOLA (IUE 2-36523/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26576 Oct 19- Nov 01

CORA MARIA ó CORA MARIA ENRIQUETA OTERO COSTA (IUE 2-30507/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26510 Oct 18- Oct 31

ANNA DE SIMONE TORRESANI (IUE 2-22920/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26499 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

EDUARDO APOLINARIO MAGALLANES HERNÁNDEZ (IUE 2-40574/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27594 Oct 27- Nov 10

FRANCISCO HERNER FUCHS (IUE 2-21932/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27587 Oct 27- Nov 10

ELBIA MARGOT LEDESMA GARRIDO (IUE 2-28729/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27586 Oct 27- Nov 10

OSVALDO OSCAR OLLARBURO (IUE 2-38928/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27555 Oct 27- Nov 10

OLARIAGA BERRUETA, FRANCISCO CARLOS y BOSSONE GRASSO MARÍA (IUE 2-30382/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27430 Oct 26- Nov 09

ESTHER RENEE FORTEZA FREIRE (IUE 2-29855/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27429 Oct 26- Nov 09

MERCEDES CAMILA ARROYO OTERMIN (IUE 2-41815/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27334 Oct 25- Nov 08

MANUELA BERMUDEZ LARIÑO (IUE 2-14034/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27181 Oct 25- Nov 08

RAMOS GARCIA, MARIA (IUE 2-37071/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27141 Oct 24- Nov 07

WASHINGTON GIL SILVA (IUE 2-16235/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27116 Oct 24- Nov 07

MILKRA DUARTE DALEIRO (IUE 2-34933/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27029 Oct 23- Nov 06

ALFREDO PEDRO RODRIGUEZ GALTERO (IUE 2-35105/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26990 Oct 23- Nov 06

JUAN CARLOS DEL HOYO FERNÁNDEZ y ELENA BEATRIZ DEL PUERTO ROLON (IUE 2-23012/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26916 Oct 23- Nov 06

ABEL HORACIO DOMÍNGUEZ GARCÍA (IUE 2-60948/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26835 Oct 20- Nov 03

JULIO MARIA RUIZ FERNANDEZ y MARIA EUGENIA CABRERA DIAZ (EXPEDIENTE 2-25028/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26768 Oct 20- Nov 03

AMERICO RAMON MACHIN CARABALLO (IUE 2-35573/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26680 Oct 19- Nov 01

WILHELM HERMANN KLAUS PETERS (IUE 2-37605/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26667 Oct 19- Nov 01

GENARO IGLESIAS PUENTES (IUE 2-29008/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26662 Oct 19- Nov 01

SANTO o SANTOS MARÍA REVETRIA REVETRIA, NELSA ACOSTA JUÁREZ y JUAN CARLOS REVETRIA ACOSTA (IUE 2-25793/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26642 Oct 19- Nov 01

CESAR FERREIRA PITTNER (IUE 2-20233/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26500 Oct 18- Oct 31

FELIPA DIAZ SOSA (IUE 2-37956/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26202 Oct 13- Oct 27

JUAN PERDOMO ROJAS, JUAN EDUARDO PERDOMO OXLEY y SANTA HERMA OXLEY FLEITAS (IUE 2-36134/2017).
Montevideo, de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26169 Oct 13- Oct 27

QUINTO TURNO

GREGORIA AQUILINA DOMINGA VENENCIO ó BENENCIO PERDOMO; DOMINGA ALEJANDRINA PEREYRA BENENCIO; y MARÍA DORA PEREYRA BENENCIO (IUE 2-40528/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27620 Oct 27- Nov 10

PAGANO ELHORDOY JULIO CESAR (IUE 2-38210/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27609 Oct 27- Nov 10

GUIMAREY DE MARCO, ALFREDO (IUE 2-39281/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27303 Oct 25- Nov 08

HOMERO LOVERA VIDAL (IUE 2-35938/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27179 Oct 25- Nov 08

OLGA ELISA UGALDE RAVASCHIO (IUE 2-38994/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27026 Oct 23- Nov 06

ENRIQUE SÁNCHEZ ROMERO (IUE 2-25037/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27025 Oct 23- Nov 06

ROSA TERESA DE FEO PEDULLA (IUE 2-38757/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27011 Oct 23- Nov 06

LAMAS CERNUSCHI, MARÍA del HUERTO (IUE 2-42506/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26914 Oct 23- Nov 06

CESAR RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2/24676/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26855 Oct 20- Nov 03

ORFILIA EDITH MARTINEZ CALVO u ORFILIA EDITH MARTINEZ PUETA (IUE 2-38521/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26841 Oct 20- Nov 03

DELIA SIR REYES MARICHAL (IUE 2-36886/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26840 Oct 20- Nov 03

BLANCA ROSA DÁVILA FABRA (IUE 2-42090/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26769 Oct 20- Nov 03

DOLORES SICARDI FERREIRA (IUE 2-41758/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26761 Oct 20- Nov 03

JORGE ALBERTO PAGANI ARISTEGUI (IUE 2-41353/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26672 Oct 19- Nov 01

MARÍA ESTHER GAITAN PARACAMPO (IUE 2-33873/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26665 Oct 19- Nov 01

LLANES BETBEDER ROMULO ALVARO (IUE 2-34243-2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26410 Oct 19- Nov 01

CARLOTTO GARELLI, RICARDO BAUTISTA (IUE 2-39199/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26288 Oct 17- Oct 30

MARIA ESTHER TAPARI MAYA (IUE 2-33174/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26206 Oct 13- Oct 27

ROSA RIOS TEIJIDO y JOSE REY PEREZ (IUE 2-19142/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26109 Oct 13- Oct 27

SEXTO TURNO

CESAR SEGUNDO COSTA GASPARINI (IUE 2-39264/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27634 Oct 27- Nov 10

MARIA LUZ o MARIA DE LA LUZ HERMIDA LEYENDA (IUE 2-33854/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27595 Oct 27- Nov 10

BERNARD MARCEL HENRI FUCHS (IUE 2-39347/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27317 Oct 25- Nov 08

MARÍA ISABEL MUÑOZ (IUE 2-16223/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27152 Oct 24- Nov 07

GUILLERMO NELSON GOMEZ CANESSA o CANESA (IUE 2-22504/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27117 Oct 24- Nov 07

RAÚL JUAN LENA TRIAS (IUE 2-40949/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26994 Oct 23- Nov 06

MARIA TERESA MENDEZ LAFFERANDERIE (IUE 2-30318/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26856 Oct 20- Nov 03

TEODORO BAUER BURMEISTER o ALVINO TEODORO BAUER BURMEISTER o ALVINO o ALUINO TEODORO BAUER BURMEISTER (IUE 2-10611/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 5240 10/p 26669 Oct 19- Nov 01

BRENDA LILY LARROSA DEMARE y LUIS ENRIQUE DE ESTEBAN LARROSA (IUE 2-11470/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26506 Oct 18- Oct 31

JULIO LUNA LOPEZ (IUE 2-35.160/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26441 Oct 18- Oct 31

MARGARITA AMALIA MUIÑOS VLADISLAVICH (IUE 2-32512/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26328 Oct 17- Oct 30

ISASI CRISTIANI, ANA GABRIELA (IUE 2-37417/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26201 Oct 13- Oct 27

OCTAVO TURNO

DIVA ESTHER CALERO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-39928/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27331 Oct 25- Nov 08

BLANCA CELIA MIRANDA BRUS y JUAN CARLOS CAIRELE MONTERO (IUE 2-37704/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27193 Oct 25- Nov 08

OLGA CARRIÓN DAPUETO y CARMEN NELLY CASTRO GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-39185/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27174 Oct 25- Nov 08

EMMA ETCHEVERRY POLVARINI (EXPEDIENTE IUE 2-32240/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26917 Oct 23- Nov 06

OSCAR LUIS BONORINO RAMPINI (EXPEDIENTE IUE 2-31317/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26729 Oct 20- Nov 03

JOSÉ ARTOLA (EXPEDIENTE IUE 2-15907/2017).

Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26653 Oct 19- Nov 01

RESTEL GLIDE CANZANI MORALES (EXPEDIENTE IUE 0002-52276/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26608 Oct 19- Nov 01

NILSER VIAZZO GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-38218/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26575 Oct 19- Nov 01

CECILIA BARBOZA SABBIO (EXPEDIENTE IUE 2-37274/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26162 Oct 13- Oct 27

FRANCISCO HÉCTOR BLAS (EXPEDIENTE IUE 2-36982/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26110 Oct 13- Oct 27

NOVENO TURNO

RODOLFO JULIO PEZZATTI LOMAZZI (FICHA 2-44598/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27616 Oct 27- Nov 10

FLOREAL AMOR HERNANDEZ GRECCO (FICHA 2-33975/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27615 Oct 27- Nov 10

GLADYS OLIVERA PINELA (FICHA 2-20630/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27467 Oct 26- Nov 09

CORALIO BERNARDINO LARGUERO JAUREGUY o JAUREGUI (FICHA 2-36242/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27431 Oct 26- Nov 09

OSCAR OMAR MIGUEZ ANTON e IRMA FRUGONI FALLA (FICHA 2-36073/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27261 Oct 25- Nov 08

DOMINGO PAUL CARDOZO COITIÑO (FICHA 2-37139/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27194 Oct 25- Nov 08

LUIS PEDRO PITTIER BROCHINI (FICHA 2-24274/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27151 Oct 24- Nov 07

LILDA CARABALLO GARIN (FICHA 2-40821/2015).
Montevideo, 28 de setiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27145 Oct 24- Nov 07

EDITH MARGOT CABRERA SILVERA y ALVARO ANTONIO GUTIERREZ MARTINEZ (FICHA 2-35921/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27144 Oct 24- Nov 07

CARLOS MARIA ARNOLD BRAVO y MARIA IVONNE LARROSA (FICHA 2-40944/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27118 Oct 24- Nov 07

IGNACIO SEVERO PADRON MORIN y CIRILA GUISOLFO de PADRON (FICHA 2-20339/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27040 Oct 23- Nov 06

ANA MARÍA REZZANO PANIZZOLO (FICHA 2-36685/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26919 Oct 23- Nov 06

BEATRIZ ALICIA VENTRE ESPINOSA (FICHA 2-38528/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26918 Oct 23- Nov 06

RAQUEL TERESA ALVAREZ BETARTE (FICHA 2-38294/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26861 Oct 20- Nov 03

WALTER TADEO ECHAZARRETA CAMBON (FICHA 2-40345/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26842 Oct 20- Nov 03

JORGE WASHINGTON CARRADORI FARES (FICHA 2-17016/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26762 Oct 20- Nov 03

LUISA OLGA ORSI LINARES (FICHA 2-37988/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26682 Oct 19- Nov 01

DIANA GONZÁLEZ COTROFE (FICHA 2-39893/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26618 Oct 19- Nov 01

DIVER NORMA VIGNOLO ALZAIBAR (FICHA 2-36985/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26512 Oct 18- Oct 31

ANTONIO JAVIER ROBERTS SANCHEZ (FICHA 2-27191/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26446 Oct 18- Oct 31

MARÍA JULIA MEDEIROS BUSTELO (FICHA 2-35681/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26445 Oct 18- Oct 31

MARIA JOSEFINA TOME LORENZO (FICHA 2-30832/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26283 Oct 17- Oct 30

DÉCIMO TURNO

OLGA ELENA ORIBE FABEIRO o FABIERO (IUE 2-32600/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27482 Oct 26- Nov 09

JEANNINE IVONNE o JEANNETTE BERBERIAN TACHDJIAN (IUE 2-34336/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27477 Oct 26- Nov 09

IRIS YOLANDA SORIA MARTIRENA (IUE 2-40047/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27339 Oct 25- Nov 08

LUIS RAFAEL DEBERTI GATTO (IUE 2-28597/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26644 Oct 19- Nov 01

MARIA EMILIA DE LEON CAPOBIANCO (IUE 2-42350/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26621 Oct 19- Nov 01

MARIA NELLA LAXALDE LAXALDE (IUE 2-37778/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26619 Oct 19- Nov 01

FRANCISCA CAMEJO MESA (IUE 2-41274/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26611 Oct 19- Nov 01

ROLANDO TEMER APUD RODRIGUEZ (IUE 2-26902/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26507 Oct 18- Oct 31

EUGENIO GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-18963/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26180 Oct 13- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE TEMER CHIDIAC (IUE 2-32208/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27461 Oct 26- Nov 09

MIGUEL ÁNGEL TORRES PERISSE (IUE 2-39204/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27434 Oct 26- Nov 09

ALICIA ESTHER CAMACHO CARRE (IUE 2-41642/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27183 Oct 25- Nov 08

AMADO EDISON CABALLERO CASAS y ESTRELLA ALVAREZ BRANDON (IUE 2-28526/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26839 Oct 20- Nov 03

MARY LELIS CARDOZO PADILLA (IUE 2-44373/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26793 Oct 20- Nov 03

ÁLVARO IFRAN LUZARDO (IUE 2-37037/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26277 Oct 17- Oct 30

CORNEY PEREZ GLADYS ALICE (IUE 2.35530/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 25906 Oct 13- Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

DARIO SUAREZ SILVA (IUE 2-42133/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27480 Oct 26- Nov 09

BLANCA NELSA RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 2-37723/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27435 Oct 26- Nov 09

JORGE OMAR ACOSTA ARCIERI (IUE 2-22474/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27190 Oct 25- Nov 08

HOMERO MARIO GARCIA PEREYRA (IUE 2-34173/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27146 Oct 24- Nov 07

ROBERTO SERGIO CASTRO GARET (IUE 2-33054/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26915 Oct 23- Nov 06

GONZALO RODOLFO HARO PELFORT (IUE 2-37154/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26652 Oct 19- Nov 01

MARIA ANGELICA SOSA MUNIZ (IUE 2-38385/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26651 Oct 19- Nov 01

MARIA ANA da ROSA TRINDADE (IUE 02-16574/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26486 Oct 18- Oct 31

RUBENS DEBERNARDI VILLAR (IUE 2-26630/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26195 Oct 13- Oct 27

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO ALBERTO MARTINEZ ARIAS (IUE 2-35095/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27577 Oct 27- Nov 10

ROLANDO CONRADO BORGHINI ANTUNEZ (IUE 2-41067/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27486 Oct 26- Nov 09

OSCAR LEONARDO, GIACOBONE (IUE 2-33922/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27472 Oct 26- Nov 09

VIOLETA GLADYS PASCUAL PALUMBO (IUE 2-36410/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27436 Oct 26- Nov 09

JOSÉ PAZOS BAÑA (IUE 2-39564/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27319 Oct 25- Nov 08

FRANCKE FECHTER, PETER HANS LEOPOLD (IUE 2-35580/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27268 Oct 25- Nov 08

OMAR AVELINO CABRAL SOUZA (IUE 2-26928/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27267 Oct 25- Nov 08

GUILLERMO RAMÓN MARTÍNEZ ROQUERO (IUE 2/34078/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27159 Oct 24- Nov 07

MARIA CRISTINA GONZALEZ CIS (IUE 2-30579/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27024 Oct 23- Nov 06

ZULMA AMELIA LUMACA PÉREZ (IUE 2-41662/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26685 Oct 19- Nov 01

MARI SILVA FERNANDEZ (IUE 2-37060/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26684 Oct 19- Nov 01

ROLANDO NELLO BORGHINI EPIS (IUE 2-36877/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26447 Oct 18- Oct 31

GABRIEL ENRIQUE BRUNO MARTINEZ (IUE 2-36207/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.

Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26325 Oct 17- Oct 30

RAQUEL del CARMEN IGLESIAS BETRIU (IUE 2-31671/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26199 Oct 13- Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN BALIKIAN o JUAN BALIKIAN BARSAM (EXPEDIENTE IUE 2-39561/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27611 Oct 27- Nov 10

JORGE LUIS SCASSO BANFI (EXPEDIENTE IUE 2-32433/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27607 Oct 27- Nov 10

PEDRO FEDERICO ESCUDERO ALVAREZ (IUE 2-31625/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27485 Oct 26- Nov 09

CLARA TERESITA CARPENTIERI ROSSO (EXPEDIENTE 2-42042/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27481 Oct 26- Nov 09

JUAN CESCHINI BIASI y MARINA FERNÁNDEZ COBO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-39582/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27346 Oct 25- Nov 08

ALEJANDRO KREMER LEVYN (EXPEDIENTE 2-37101/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27335 Oct 25- Nov 08

DELIA AMABILA STAMBUK POLITEO (IUE 56-49/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27113 Oct 24- Nov 07

ROMEO EMIR MARTINEZ RAMIS (EXPEDIENTE 2-39335/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26983 Oct 24- Nov 07

TOSO REGI, MARIA (EXPEDIENTE 2-36717/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26770 Oct 20- Nov 03

LEDA OLGA GAYERO o GALLERO ROSSI (IUE 2-22361/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26205 Oct 13- Oct 27

JORGE LUIS PIÑERA SIOLA (IUE 2-38751/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26194 Oct 13- Oct 27

OLGA RAFAELA CALABRIA FORESTIER (EXPEDIENTE IUE 2-25103/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26179 Oct 13- Oct 27

AUGUSTO RAÚL MARTÍNEZ FERREYRA (IUE 2-37865/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26138 Oct 13- Oct 27

LAURA GRACIELA DIZ MONDINO (EXPEDIENTE IUE 2-38219/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26063 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

OFELIA CHECHILE PEREIRA NUÑEZ y MARTA OFELIA MARTINEZ CHECHILE (EXPEDIENTE 2-39340/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27322 Oct 25- Nov 08

BLANCA NIEVES DIAZ CALLEROS (FICHA IUE 2-38.439/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26771 Oct 20- Nov 03

ZULMA MARGARITA GALLO ERRAZQUIN (IUE 2-39.226/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26645 Oct 19- Nov 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AMELIA ADELA PEREIRA BORDACHAR (IUE 2-40144/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27645 Oct 27- Nov 10

TULIO LOPEZ MACHADO (IUE 2-41942/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27618 Oct 27- Nov 10

ELVIRA ELIDA MARTINS RASCHETTI o ROSCHETTI (IUE 2-38784/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27578 Oct 27- Nov 10

MARIA ELENA ITUZARRY BATISTA (IUE 2-36514/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27479 Oct 26- Nov 09

AURA VIOLETA GREGORIA GARCIA BALAN y/o AURA VIOLETA GARCIA BALAN (IUE 2-32510/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27465 Oct 26- Nov 09

BLANQUITA FERNANDEZ SEVERO (IUE 2-60561/2016).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27320 Oct 25- Nov 08

IRIS NANCY LEONE ECHART (IUE 2-38041/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27318 Oct 25- Nov 08

RAFFAELE PASCALE COLANGELO (IUE 2-41258/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27266 Oct 25- Nov 08

HECTOR CASAS HERNANDEZ (IUE 2-39227/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27238 Oct 25- Nov 08

JORGE LUIS BACCINO BRIAN (IUE 2-38223/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27000 Oct 23- Nov 06

GREGORIO WALDEMAR ROMERO PEREIRA (IUE 2-34427/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26838 Oct 20- Nov 03

ELENA CAMPOS BLANCO (IUE 2-40614/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26772 Oct 20- Nov 03

JUANA BORGO GUARINO (IUE 2-32887/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26683 Oct 19- Nov 01

CLEMENTINA ANDUEZA SARASA (IUE 2-37894/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26508 Oct 18- Oct 31

NORMA CARMEN GOMEZ PEROTTI (IUE 2-36770/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26448 Oct 18- Oct 31

ANTONIO COTELO AÑON (IUE 2-37511/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26326 Oct 17- Oct 30

REBECA FINKEL DOYMANAITE (IUE 2-37751/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26176 Oct 13- Oct 27

DECIMOCTAVO TURNO

CANDIDA DENIS RIBEIRO (IUE 2-29474/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27629 Oct 27- Nov 10

MARIO JORGE GONZALEZ SALABERRY (IUE 2-33665/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27610 Oct 27- Nov 10

NESTOR FELIPE GURBINDO BENGOCHEA o FELIPE GURBINDO BENGOCHEA (IUE 2-37520/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27487 Oct 26- Nov 09

RAQUEL CLORINDA BASCUAS GUTIERREZ (IUE 2-37386/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27349 Oct 25- Nov 08

MARIA GLADYS BERARDI TUCCI (IUE 2-39046/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27153 Oct 24- Nov 07

HECTOR EDUARDO DIAZ MONTEDONICO (IUE 2-39708/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26993 Oct 23- Nov 06

JULIO CESAR FRANZINI MOLINARI (IUE 2-25167/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26927 Oct 23- Nov 06

HUGO ROLANDO MIRANDA FRACCHIA (IUE 2-36820/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26786 Oct 20- Nov 03

SAUL BOUER (IUE 2-37214/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26676 Oct 19- Nov 01

BRENDA LEUCONOE NAVARRETE JORGE (IUE 2-6084/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26449 Oct 18- Oct 31

VIOLETA ELVIRA GRANDAL LOPEZ (IUE 2-34352/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26323 Oct 17- Oct 30

GLADYS RENEE ARISTEGUI ORTUETA (IUE 2-36409/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26182 Oct 13- Oct 27

AMELIA ARGENTINA LATTANZIO o LATANZIO GIMENEZ (IUE 2-38623/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26111 Oct 13- Oct 27

DECIMONOVENO TURNO

AMELIA MABEL BERCETCHE BUZO y HECTOR CARLOS VIDAL CATERINO (FICHA 2-42120/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27643 Oct 27- Nov 10

MARIA MERCEDES FERNANDEZ ACOSTA (FICHA 2-28055/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27613 Oct 27- Nov 10

PEDRO ISNARDI PAMBIANCO, RICARDO ISNARDI ISSE y BLANCA HORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA ISSE DINARDI (FICHA 2-31695/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27579 Oct 27- Nov 10

ISABEL ANGELICA CORREA (FICHA 2-33131/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27464 Oct 26- Nov 09

CHARLES GIURIA VITALE (FICHA 2-38926/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2016.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27157 Oct 24- Nov 07

SARA o SAROLTA KOLTO FORGACS (FICHA 2-40948/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26989 Oct 23- Nov 06

DELANEY RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-29702/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26852 Oct 20- Nov 03

ADOLFO VICTOR CARDACCIO HERNANDEZ (FICHA 2-38318/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26843 Oct 20- Nov 03

LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ MOURIÑO (FICHA 2-42840/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 26773 Oct 20- Nov 03

HUGO ANTONIO GIOSA BURAGLIO (FICHA 2-36420/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26511 Oct 18- Oct 31

MARIA ESTER o MARIA ESTHER VILCHES CASTRO (FICHA 2-32414/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26184 Oct 13- Oct 27

ENRIQUE BALUGA CHERATO (FICHA 2-37257/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26112 Oct 13- Oct 27

VIGÉSIMO TURNO

CARMEN JIMENEZ o GIMENEZ IZQUIERDO (FICHA 2-24344/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27614 Oct 27- Nov 10

ALICIA CABRAL RAMOS (FICHA 2-41589/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27588 Oct 27- Nov 10

GERMAN DAMASO CASSINA RONZONI (FICHA 2-31691/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27189 Oct 25- Nov 08

MANUEL HERMES FERNANDEZ ZUNA (FICHA 2-39741/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27019 Oct 23- Nov 06

MARIO DANIEL NAZARUK PLISKA (FICHA 2-6206/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26959 Oct 23- Nov 06

CRISTOBAL GONZALEZ PEREIRA (FICHA 2-37783/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26795 Oct 20- Nov 03

ELSA ESTHER, GONZALEZ MOLINELLI (FICHA 2-40546/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26788 Oct 20- Nov 03

VICTOR MOURELLE VILAS (FICHA 2-37950/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26708 Oct 23- Nov 06

HECTOR JOSE TORRADO AGRADEÑO (FICHA 2-50648/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26678 Oct 19- Nov 01

ROBERTO ANGEL KURZBACH TOLEDO (FICHA 2-33179/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26647 Oct 19- Nov 01

JUAN CARLOS GALIPOLO ALBERTI (FICHA 2-40036/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26503 Oct 18- Oct 31

MOSHE KADOSH o KADOSH AMZELEM (FICHA 2-25283/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26488 Oct 18- Oct 31

JOSE BARREIRO LAGO (FICHA 2-35411/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26480 Oct 18- Oct 31

WOLFGANG o WOLFGANG JOHANN WIESNNER y ALOISIA THERESIA FAUTZ DE WIESSNER (FICHA 2-37577/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26336 Oct 17- Oct 30

MARIA ESTHER ARIAS HUGHES (FICHA 2-38867/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26327 Oct 17- Oct 30

CARLOS ALBERTO RANGUIS SIERRA (FICHA 2-39103/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26141 Oct 13- Oct 27

ANA MARIA VEGA OJEDA (FICHA 2-25514/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26137 Oct 13- Oct 27

JOSE MARIA BOTANA RAMA (FICHA 2-40203/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26113 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

HÉCTOR LA PAZ HORTAS u HORTA REVERDITO y MARÍA CONCEPCIÓN AYALA (EXPEDIENTE 2-10748/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27180 Oct 25- Nov 08

EMA SAMPAYO LABARNOIS (FICHA IUE 2-36046/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27028 Oct 23- Nov 06

OSCAR ANTONIO PEREIRA UCHA (FICHA 2-37460/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27021 Oct 23- Nov 06

DELIA SARGENTI SUAREZ y JUAN ALVARIO BENTANCOR FERREIRA o BENTANCUR FERREYRA (IUE 2-37799/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26920 Oct 23- Nov 06

MIGUEL ÁNGEL TRUEBA BRAVO (IUE 2-60051/2016).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26881 Oct 24- Nov 07

ISMAEL TABORDA CAVADINI (IUE 2-57567/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2017.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26845 Oct 20- Nov 03

GABRIELA TERESITA IMODA GAMBA (IUE 2-30230/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26749 Oct 20- Nov 03

OSCAR MILTON CLAVELLI LEAL (IUE 2-38315/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26650 Oct 19- Nov 01

PASQUALINA LEPORE MONICA (IUE 2-39507/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26620 Oct 19- Nov 01

JUAN ENRIQUE HUDSON DIAZ (IUE 2-35304/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26289 Oct 17- Oct 30

JOSE LUIS SILVA GONZALEZ (IUE 2-36916/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26275 Oct 18- Oct 31

YOLANDA MARZO LOSARDO (IUE 2-33657-2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26204 Oct 13- Oct 27

IGNACIO SIGNORELLI FIORENZA y ANITA KLIWER (IUE 2-10449/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26193 Oct 13- Oct 27

NORMA RUTH ALONSO SUAREZ (IUE 2-40206/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26114 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO PAPALEO CAPULLA (IUE 2-34313/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27644 Oct 27- Nov 10

NICANOR RAMÓN PION GIL (IUE 2-61753/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27580 Oct 27- Nov 10

MARIA SELVA VARELA BERNASQUINA y DAVID JESUS BARRIOS FALERO (IUE 2-16204/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27437 Oct 26- Nov 09

ERLINDA AMANDA RIVERO CHIRIFF (IUE 2-57124/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27170 Oct 25- Nov 08

SONIA NERIS ROMERO SUAREZ (IUE 2-31684/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26930 Oct 23- Nov 06

MARTA L. MONTANO o MARTA LIRA MONTAÑO (IUE 2-23048/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26929 Oct 23- Nov 06

GRAHAM THOMAS RATHBONE POOLE (IUE 2-38233/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26858 Oct 20- Nov 03

UBALDO HUGO CORRENGGIA BENTANCURT (IUE 2-18024/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26854 Oct 20- Nov 03

MARTA HAIDEE NARIO FINALI (EXPEDIENTE 2-38829/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26787 Oct 20- Nov 03

BEATRIZ IBIS CABRERA MACHADO (IUE 2-41309/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26646 Oct 19- Nov 01

ALBA IRMINA ETCHEVERRY SLEE (IUE 2-34061/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26580 Oct 20- Nov 03

ELSIA ANITA NAVARRO, ALFREDO NAVARRO OVIETA, ALFREDO VITAL NAVARRO ZAPATA, HUMBERTO NAVARRO OVIETA y ELSIA EDESMA OVIETA (IUE 2-32498/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26417 Oct 19- Nov 01

DANIEL ALBERTO VAZQUEZ MORENO (IUE 2-32177/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26353 Oct 17- Oct 30

UROPSIMA ó ROSA KARAMANIAN KARAMANIAN (IUE 2-14453/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26168 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOTERCER TURNO

LILI NELCIS MORUJA MORLAN (FICHA 2-44183/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27621 Oct 27- Nov 10

ZULMA REYES BAEZ (FICHA 2-33979/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27617 Oct 27- Nov 10

LUIS SERGIO GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 2-37846/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27476 Oct 26- Nov 09

OSVALDO SIEGFRIDO o SIGFRIDO HUBER MORO (FICHA 2-21776/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27438 Oct 26- Nov 09

ALVARO PIRIZ ECHEVALETE o ECHEVALETTE (FICHA 2-37516/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26995 Oct 23- Nov 06

RAMONA CONSTANCIA PIMIENTA y MARIO WASHINGTON MALO PIMIENTA (FICHA 2-37014/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26931 Oct 23- Nov 06

LUCY GRACIELA VIDAL BONDANZA o BANDAUZA (FICHA 2-39346/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26928 Oct 23- Nov 06

MIRTA INES NUNCAVERDE AGUIRRE (FICHA 2-41306/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26850 Oct 20- Nov 03

CARLOS PARODI PARODI (FICHA 2-37160/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26789 Oct 20- Nov 03

MYRIAM ALBA CALCELIA COSENTINO (FICHA 2-34510/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26674 Oct 19- Nov 01

EUGENIO LUIS DE LOS SANTOS SPADA (FICHA 2-35705/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26335 Oct 17- Oct 30

ALICIA TERESITA RECALDE CORTES (FICHA 2-38506/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26203 Oct 13- Oct 27

NELIDA JUDITH SOSA JUNCA (FICHA 2-34295/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26159 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE DIAZ REY (FICHA 2-41984/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27589 Oct 27- Nov 10

HIGINIO CAMARGO (FICHA 2-37159/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27225 Oct 26- Nov 09

ANTONIO BENITO GONZALEZ SEÑORANS (FICHA 2-37379/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27038 Oct 23- Nov 06

JORGE ALEM BETUR (FICHA 2-35428/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27016 Oct 23- Nov 06

JUAN INZAGARAY o INSAGARAY TAMBURI y YOLANDA PALMIRA SASSANO del RIO (FICHA 2-37038/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26785 Oct 20- Nov 03

FRANCISCO PEDRO GONZALEZ DELL'OCA y HENERGIDA FRANCISCA GONZALEZ SANCHEZ (FICHA 2-36234/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26671 Oct 19- Nov 01

ROSA FEIJOO COUSIDO (FICHA 2-33133/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26659 Oct 19- Nov 01

ARTEMIO ARCIDIO LAPEYRE FREA (FICHA 2-41270/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26622 Oct 19- Nov 01

MARIA JOSEFA CRESPO PARGA (FICHA 2-39266/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26477 Oct 18- Oct 31

GASTON ALEXANDER COT ROMANO (FICHA 2-18050/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26284 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER JESÚS BENAVENTE VIERA (IUE 2-26661/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27439 Oct 26- Nov 09

NICOLÁS CABRERA FIANZA y ALIRA EVOLA TURI VEIGA (IUE 2-16816/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27421 Oct 26- Nov 09

VICENTA TUOTO o TOUTO LAMOGLIE (IUE 2-41256/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27269 Oct 25- Nov 08

NANCY AMALIA CARDOZO RIVERO (IUE 2-49831/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27184 Oct 25- Nov 08

MARÍA ELBA PEREYRA YARDINO (IUE 2-61752/2016).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27013 Oct 23- Nov 06

ISMAEL LLANO SEQUEIRA (IUE 2-057464/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27008 Oct 23- Nov 06

NELSON EDUARDO GARCÍA LIMA (IUE 2-39189/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26893 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO CIRIACO MARTÍNEZ FARÍAS (IUE 2-28175/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26844 Oct 20- Nov 03

CESAR DIAZ MARDONES y ANGELES BELLO VIDAL o VIDA (IUE 2-39374/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26686 Oct 19- Nov 01

MARIA EMILIA SERVETTI SIEPCKE o MARIA EMILIA ELISA SERVETTI SIEPCKE (IUE 2-33839/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26664 Oct 19- Nov 01

ISABEL BORGES ADO (IUE 2-30736/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26648 Oct 19- Nov 01

RAÚL SCORZA ARDEMAGNI (IUE 2-29652/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26504 Oct 18- Oct 31

ANGEL SANTOS SANTOS (IUE 2-6597/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26479 Oct 18- Oct 31

VICTOR HUGO DAVEZAC NICOLINI (IUE 2-37771/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26438 Oct 18- Oct 31

JOSÉ GABRIEL CHAIA (IUE 0002-043683/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26317 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELIDA TERESITA FERRANDO OTTASSO (IUE 2-40771/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27581 Oct 27- Nov 10

RUBEN ENRIQUE FARÍAS CORDONES (IUE 2-38553/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27188 Oct 25- Nov 08

HUGO RUY LÓPEZ, MARÍA (IUE 2-24750/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26834 Oct 20- Nov 03

NICOLÁS ALEJANDRO MOREIRA GUARDI (IUE 2-34045/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26612 Oct 19- Nov 01

DELIA PITTAMIGLIO o DELIA PITTAMIGLIO de PÉREZ; HIDÉLICA MARÍA MARRERO FALERO y GREGORIO PÉREZ GONZÁLEZ (IUE 2-40032/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26502 Oct 18- Oct 31

MILTON VICENTE VERDEROSA SAN MARTIN (IUE 2-29418/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26442 Oct 18- Oct 31

FRANCISCA SATURNINA IBARRA RECOBA (IUE 2-8658/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26338 Oct 17- Oct 30

ELBIO MANUEL o MANUEL ELBIO o MANUEL ELBIO EUSTAQUIO FERRARI BENNE o BENE (IUE 2-33332/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26197 Oct 13- Oct 27

ALEJANDRO ROMERO MERLES (EXPEDIENTE IUE 2-19190/2014).
Montevideo, 15 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26188 Oct 13- Oct 27

MARÍA MIRIAM PÉREZ FUENTES (IUE 2-31006/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26170 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GENOVEVA NUÑEZ MONTENEGRO o JENOVEVA NUÑEZ o NUNEZ (IUE 2-41898/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27590 Oct 27- Nov 10

VICENTE LUCIANO MAROTTI ALONSO (IUE 2-26651/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27432 Oct 26- Nov 09

ORLAIN WILFREDO RODRIGUEZ CARDOSO o CARDOZO (IUE 2-16229/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27340 Oct 25- Nov 08

RUBEN FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-34866/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27321 Oct 25- Nov 08

JUAN CARLOS PALERMO BORDOR (IUE 2-42524/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27265 Oct 25- Nov 08

ANGELA NUÑEZ LARROSA (IUE 2-39946/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27186 Oct 25- Nov 08

ROBERTO AUGUSTO REBAGLIATI SALVO (IUE 2-41080/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27033 Oct 23- Nov 06

OLWEN NORMA LONGO DAVIES (IUE 2-32879/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26687 Oct 19- Nov 01

MARIA AURORA MURUA BALMELLI (IUE 2-32234/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26670 Oct 19- Nov 01

MIRIAM SZPITZ ARLUK (IUE 2-40423/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26623 Oct 19- Nov 01

HELGA ISABEL o HELGA ELISABETH BÖCKELMANN VÖLKEL (IUE 2-35189/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26368 Oct 19- Nov 01

LUISA HOROWICH u HOROVITZ y HOROWITZ FEIG (IUE 2-38603/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26196 Oct 13- Oct 27

RUBEN DARIO ALVAREZ COTTO (IUE 2-38222/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26183 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIRELFA TERRA AMARAL (IUE 2-41791/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27642 Oct 27- Nov 10

MAXIMO BRAUNER BROSS (IUE 2-38599/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27440 Oct 26- Nov 09

MARIA ELIDA MAFFIOLI DELODORCI o DELODOVICI (IUE 2-40091/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27177 Oct 25- Nov 08

EDILA NIDIA PRIMO BARREIRO (IUE 2-40988/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27036 Oct 23- Nov 06

MARIA ISABEL RODRIGUEZ OYOLA (IUE 2-39322/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27034 Oct 23- Nov 06

JOSE LUIS SANDOVAL ARRIETA y SANTA CECILIA SANCHEZ (IUE 2-37471/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26827 Oct 20- Nov 03

ROOSEVELT VARELA DUQUE o ROOSEVELT LIBER VARELA DUQUE (IUE 2-31858/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26677 Oct 19- Nov 01

JOSE EDUARDO PARAMOS SUAREZ (IUE 2-41565/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26613 Oct 19- Nov 01

ADOLFO DEL CARMEN FARCILLI MACARI y JACINTA RODRIGUEZ GEORDANO (IUE 2-40745/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26609 Oct 19- Nov 01

JULIO OMAR GOYENI BORGES (IUE 2-32301/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26538 Oct 20- Nov 03

MARIA ANGELICA CECILIA MORGADES FERRANDO (IUE 2-36550/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26509 Oct 18- Oct 31

NELIDA MARIA TETTI SIGNORINI (IUE 69-433/1998).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26279 Oct 17- Oct 30

RAFAEL MARIA FIGUEROA ZABALA (IUE 2-37672/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26278 Oct 17- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA MARGOT IRRAZABAL VIERA (FICHA 156-762/2016).
Artigas, 1 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27497 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

ORAIDES BITANCOURT FAGUNDEZ y SONIA ELENA GRIECO BITANCOURT (IUE 461-505/2017).
Artigas, 1 de setiembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26707 Oct 20- Nov 03

HILDA RENEE DIAZ DOS SANTOS y FRANCISCO ASIS FRAGA GONZALEZ (IUE 461-410/2017).
Artigas, 18 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26371 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

TERESITA DE LOURDES o TERESA LOURDES FRECCERO o FRACCERO DALTO (IUE 157-155/2016).
Bella Unión, 14 de setiembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27416 Oct 27- Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MÁXIMO GUALBERTO SORIA DE LEON y TELMA JUSTA DE LEON NIEVES (IUE 168-364/2017).
Canelones, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27537 Oct 27- Nov 10

EDUARDO VICTOR IZQUIERDO LINK (IUE 168-201/2017).
Canelones, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26751 Oct 20- Nov 03

LUIS ALBERTO DELGADO TEJERA (IUE 168-155/2017).
Canelones, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26149 Oct 13- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

JULIAN GONZALEZ VEGA (IUE 541-82/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27484 Oct 26- Nov 09

MARIA ALANDA BIANCHOTTI (IUE 541-462/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26862 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN SOLER ESTEVE y RUFINA MANSILLA (IUE 179-614/2016).
Ciudad de la Costa, 30 de diciembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27596 Oct 27- Nov 10

SARAVIA APARICIO MESA (IUE 179-468/2017).
Ciudad de la Costa, 6 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26784 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

MIGUEL ÁNGEL BARREIRO BACAREZA (IUE 180-521/2017).
Ciudad de la Costa, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26932 Oct 23- Nov 06

SEXTO TURNO

MARÍA YOLANDA MALDA ZALDIVAR (IUE 493-487/2017).
Ciudad de la Costa, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27114 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HECTOR HUGO MENA MENA (IUE 440-774/2017).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26808 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

LIDIA YOLANDA ARTIGAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-645/2017).
Las Piedras, 4 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27458 Oct 26- Nov 09

GILBERTO NIEVES GAU (FICHA IUE 458-499/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26811 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

MARIA ELENA DEGIUDA GONZALEZ (FICHA IUE 533-794/2017).
Las Piedras, 3 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27459 Oct 26- Nov 09

CASIMIRO RAMON ARENAS ó ARENA y MARIA JULIETA BENTANCOURT ó BENTANCOUR OVIEDO (IUE 533-644/2017).
Las Piedras, 10 de agosto de 2017.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26851 Oct 20- Nov 03

HUGO ALFREDO PLATA SOSA (IUE 533-745/2017).
Las Piedras, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26304 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OLGA NELSA GUTIERREZ PARIS (FICHA 175-578/2017).
Pando, 9 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26716 Oct 20- Nov 03

WIBALDINO ESMERALDO GONZALEZ HERNANDEZ y LUISA BLANCA CAPRA ZUNINO (FICHA 175-337/2017).
Pando, 26 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26714 Oct 20- Nov 03

DAMIAN MISURACA AGOSTA y MIRTA RENEE MORENO LECHINI (FICHA 175-551/2017).
Pando, 6 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 26713 Oct 20- Nov 03

PABLO SOLANO EVORA (FICHA 175-443/2017).
Pando, 21 de agosto de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26711 Oct 20- Nov 03

MARTINEZ CAMEJO, HÉCTOR NERY (FICHA 175-543/2017).
Pando, 6 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26501 Oct 24- Nov 07

IDA LIRIA PEREZ BERGERO (FICHA 175-366/2017).
Pando, 3 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 26422 Oct 18- Oct 31

LORETO RAMÓN GARIBOTTO DE LEON o GARIBOTO de LEON (FICHA 175-209/2017).
Pando, 11 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 26420 Oct 18- Oct 31

HEBER WALTER PIANGELÚA PERNAS (FICHA 175-552/2017).
Pando, 6 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 26287 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

RICARDO RAMON BARRETO RABERA (FICHA 176-496/2017).
Pando, 11 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 26853 Oct 20- Nov 03

JOSE DELIVANO ARBELO MONTELONGO (FICHA 176-260/2017).
Pando, 23 de junio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26715 Oct 20- Nov 03

NELLY GLADYS GARRIDO GONZALEZ DE PACHECO y MARTIN PACHECO GUTIERREZ (FICHA 176-208/2017).
Pando, 30 de mayo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26624 Oct 19- Nov 01

MARIA MEDARDA BO RAMOS (FICHA 176-525/2017).
Pando, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26610 Oct 19- Nov 01

NORMA NELLY STRATTA PALACIOS (FICHA 176-441/2017).
Pando, 18 de setiembre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 26443 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

JUANA MIRTHA FERNÁNDEZ TRAVIESO y MERI JULIÁN ESQUEFF (IUE 576-165/2017).
Toledo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27641 Oct 27- Nov 10

CARMELO ARTIGAS MORENO SOROZABAL (IUE 576-72/2017).
Toledo, 23 de agosto de 2017.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27027 Oct 23- Nov 06

SONIA SAN MARTÍN GÓMEZ (IUE 576-12/2017).
Toledo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 26675 Oct 19- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TEÓFILO CASTRO y MARCELINA TORRES (IUE 207-400/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27510 Oct 27- Nov 10

LUIS ALBERTO REGGIARDO LAGOS (IUE 207-149/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27509 Oct 27- Nov 10

MANUEL GILBERTO SANCHEZ FERNANDEZ y AURELIA BITENCOR RAMIL (FICHA 207-602/2006).
Melo, 5 de setiembre de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26052 Oct 13- Oct 27

CUARTO TURNO

ELZA LUZARDO SILVERA (IUE 208-519/2017).

Melo, 9 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27359 Oct 26- Nov 09

ALICIA NOEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 208-361/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27062 Oct 24- Nov 07

MANOLO MORALES COUSILLAS (IUE 208-498/2017).
Melo, 3 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 26233 Oct 17- Oct 30

QUINTO TURNO

RAMONA BLANCA PORTO LEMOS (IUE 468-534/2016).
Melo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 5240 10/p 27367 Oct 26- Nov 09

ADAN ALVAREZ ARAUJO (IUE 468-454/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27358 Oct 26- Nov 09

CLEDEMAR CENTENA SILVERA (I.U.E. 468-562/2017).
Melo, 29 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27297 Oct 25- Nov 08

LAUREANO JOSE MARTINEZ FUREST (IUE 468-152/2017).
Melo, 3 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27061 Oct 24- Nov 07

NOEDY NUÑEZ FONSECA (IUE 468-550/2017).
Melo, 22 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 26236 Oct 17- Oct 30

LUIS SEBASTIAN DIGHIERO TAVARES (IUE 468-463/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 26232 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

RAUL CARACE SOSA CARBALLO (IUE 488-427/2017).
Río Branco, 9 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27365 Oct 26- Nov 09

MANUEL CORREA (IUE 488-415/2017).
Río Branco, 6 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27057 Oct 25- Nov 08

PEDRO MARIA CUNHA MARTINS (IUE 488-418/2017).
Río Branco, 6 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26548 Oct 19- Nov 01

TRADEMAR MACHADO MOREIRA (IUE 488-395/2017).
Río Branco, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26053 Oct 13- Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY ESTHER LESCA IHLENFELD (IUE 223-530/2017).
Colonia, 18 de octubre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27572 Oct 27- Nov 10

LIDIAN SOLANYI DAVILA FIGUEIRAS (IUE 223-487/2017).
Colonia, 20 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27571 Oct 27- Nov 10

ANA MARIA DIAZ (IUE 223-498/2017).
Colonia, 27 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27569 Oct 27- Nov 10

ALBA DENNIS ASSANDRI FUNES (IUE 223-472/2017).
Colonia, 13 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27205 Oct 25- Nov 08

ARTIDORO RAUL LEGUISAMO MARCHISSIO (IUE 223-327/2017).
Colonia, 6 de octubre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27204 Oct 25- Nov 08

AMADOR ISABELINO CAMACHO PEREZ (IUE 223-439/2017).
Colonia, 30 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26155 Oct 13- Oct 27

MARIA ALEXANDRA GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 223-455/2017).
Colonia, 8 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26153 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

HECTOR EDGARDO HERNANDEZ (IUE 508-233/2017).
Colonia, 6 de junio de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26463 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ALEJANDRO KARLEN ELIZONDO (IUE 225-755/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27570 Oct 27- Nov 10

OCTAVIO ALFONSO HÄBERLI STIEGUER (IUE 225-676/2017).
Rosario, 6 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27306 Oct 25- Nov 08

ROSA CARRO QUINTANA (IUE 225-736/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27206 Oct 25- Nov 08

WILFREDO JUAN LEMES VALENTIN (IUE 225-205/2011).
Rosario, 11 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26822 Oct 20- Nov 03

MARÍA LUISA CALIGARI DELAFUENTE (IUE 225-756/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26821 Oct 20- Nov 03

ROSITA NOEMI EBERT LONG (IUE 225-739/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26820 Oct 20- Nov 03

ANA MARÍA MONTELONGO SAAVEDRA (IUE 225-730/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26819 Oct 20- Nov 03

LUIS ENRIQUE LANDECHEA SPERANZA (IUE 225-752/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26464 Oct 18- Oct 31

EULOGIA NILDA ETCHEVERRIGARAY ECHENIQUE (IUE 225-750/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26461 Oct 18- Oct 31

OMAR ARIEL PEREZ CECILIA (IUE 225-1085/2016).
Rosario, 19 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26314 Oct 17- Oct 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESÚS GENEROSO SILVA PISANO, BLANCA ALIDA ALONSO CASTRO, JESÚS GENEROSO SILVA ALONSO y ALBERTO GERARDO SILVA ALONSO (IUE 241-181/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 27245 Oct 25- Nov 08

JESUSA PETRONA MAIDANA SANCHEZ (IUE 242-450/2017).
Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 27244 Oct 25- Nov 08

LIBERTAD VENANCIA CORREA HERRERA (IUE 241-631/2016).
Durazno, 30 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27243 Oct 25- Nov 08

ELÍAS GREGORIO SILVA BAUZA (IUE 241-543/2017).
Durazno, 19 de setiembre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27242 Oct 25- Nov 08

HUGO REYES MAIDANA (IUE 242-451/2017).
Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 27241 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDUARDO ANTONIO CABRERA MARTINEZ (IUE 242-491/2017).
Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 27246 Oct 25- Nov 08

NELLY ARIEL RODRIGUEZ, ELBA IDEFONSA AVILA PERALTA y NÉSTOR HUGO RODRIGUEZ AVILA (IUE 242-510/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26148 Oct 13- Oct 27

DEOLINDA LEDESMA GONZALEZ ó DEOLINDA LEDEZMA GONZALEZ (IUE 242-469/2017).
Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26119 Oct 13- Oct 27

WASHINGTON LERENA MARTINEZ (IUE 241-273/2017).
Durazno, 10 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26118 Oct 13- Oct 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRÍGUEZ DURÁN, BERTA AMANDA (IUE 254-384/2017).
Trinidad, 23 de octubre de 2017.
Esc. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27519 Oct 27- Nov 10

MARIA MARTA CONTERA MARTINEZ (IUE 254-345/2016).
Trinidad, 19 de julio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26894 Oct 23- Nov 06

BARBIERI FERRARI, CELESTINA (IUE 254-499/2017).
Trinidad, 29 de setiembre de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26243 Oct 17- Oct 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO CONO PESSANO DI CARLO (FICHA 260-735/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27278 Oct 25- Nov 08

PEDRO ALBERTO TEPERINO DELUCA (FICHA 260-776/2017).
Florida, 13 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27003 Oct 23- Nov 06

LOURDES DESIDERIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-677/2017).
Florida, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26755 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

AIDA ELISA DITRANI o DI TRANO SEGUEZ o SEGUÉ (FICHA IUE 261-656/2017).
Florida, 28 de setiembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26756 Oct 20- Nov 03

PEREGRINO EUGENIO CLAVIJO MESA o MEZA (FICHA IUE 261-753/2017).
Florida, 10 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26754 Oct 20- Nov 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS GODFRY BORDON ORREGO y SELVA LUZ CASTILLOS o CASTILLO BRINGA (IUE 274-592/2017).
Minas, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27520 Oct 27- Nov 10

LUCRECIA PEREZ ALONSO (274-593/2017).
Minas, 2 de octubre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26369 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

ANGEL TERIS GRAÑA (IUE 432-465/2017).
Minas, 30 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27239 Oct 25- Nov 08

EMA ESTHER OGGERO COPPOLA (IUE 274-585/2017).
Minas, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26904 Oct 23- Nov 06

NORMA ESMERALDA LARROSA DE LA LLANA (IUE 432-504/2017).
Minas, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26826 Oct 20- Nov 03

EDILBERTO o GILBERTO GONZALEZ FERREIRA (IUE 432-331/2017).
Minas, 24 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26248 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODOLFO FABIAN DE LOS SANTOS LAGO (FICHA 284-772/2017).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27454 Oct 26- Nov 09

CRISTINA DOROTEA CAIRO HERNANDEZ (FICHA 284-594/2017).

Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26454 Oct 18- Oct 31

FREDI RUSBEL TABEIRA y FELIX JUVENAL TABEIRA (FICHA 284-829/2016).
Maldonado, 14 de Agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26161 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

ALBA EVANGELINA TEJERA FERNANDEZ (IUE 285-510/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27456 Oct 26- Nov 09

NEREYDA LOPEZ GOMEZ (IUE 285-1020/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27452 Oct 26- Nov 09

LUIS ANGEL RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 285-686/2017).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27311 Oct 25- Nov 08

EDINSON ALBERTO GUERRA HERNANDEZ (IUE 285-749/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26800 Oct 20- Nov 03

SENOBIO ELEUTERIO UMPIERREZ GARCIA (IUE 285-685/2017).
Maldonado, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26268 Oct 17- Oct 30

OCTAVO TURNO

LUIS ERNESTO HIERRO (IUE 286-796/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27492 Oct 27- Nov 10

MARTHA HAYDEE ABELLA VALDIVIA (IUE 286-128/2017).
Maldonado, 17 de julio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27453 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS FRANCO DURAN (IUE 286-506/2017).
Maldonado, 17 de julio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27010 Oct 23- Nov 06

UBER GERARD MENCHACA NOCETTI (IUE 286-712/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 26460 Oct 18- Oct 31

OSCAR JORGE SOROZABAL FERNANDEZ (IUE 286-572/2017).
Maldonado, 27 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26459 Oct 18- Oct 31

CRISALIDA BEATRIZ ARREDONDO GARCIA (IUE 286-598/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26125 Oct 13- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARCEL ATILIO AYUSTO MEDINA (FICHA 503-143/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27169 Oct 24- Nov 07

MILTON ALFONSO PEREIRA MUSSIO (FICHA 503-116/2017).
San Carlos, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27091 Oct 25- Nov 08

ALBÉRICO ANTONIO RODRÍGUEZ PEREYRA (FICHA 503-360/2017).
San Carlos, 13 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27090 Oct 25- Nov 08

MARTHA DOLORES MENA SUAREZ (FICHA 503-342/2017).
San Carlos, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26949 Oct 23- Nov 06

MARCELINO PEREIRA de LEÓN ó PEREYRA de LEÓN y RAFAELA MARGARITA FIGUERA TORT ó RAFAELA MARGARITA FIGUERA TORT de PEREYRA ó PEREIRA (FICHA 505-327/2017).
San Carlos, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26796 Oct 20- Nov 03

JOSE ADEMAR RODRIGUEZ VALDEZ (FICHA 503-350/2017).
San Carlos, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26475 Oct 18- Oct 31

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS FAUSTINO MACHADO AMORIN y TOMASA VIOLETA TOLEDO APARICIO (FICHA 505-157/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27495 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO FRUGONI FAVILLA o FAVILLIA y OLGA DIVA BIANCHINI LOPEZ (IUE 300-483/2017).
Paysandú, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27544 Oct 27- Nov 10

ADELAIDA BERRUTTI JUAN e IRMA BEATRIZ LUCIANO BERRUTTI (IUE 300-478/2017).
Paysandú, 30 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 27163 Oct 24- Nov 07

NORMA RAQUEL PEZZATTI HERNANDEZ (IUE 300-622/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 26815 Oct 20- Nov 03

MARIA ELENA GEZN BUSTOS (IUE 300-653/2017).
Paysandú, 13 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH CARBONI, ACTUARIA ADJUNTA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 26813 Oct 20- Nov 03

ELBIO ROGELIO MARTINEZ PANDULLI o PANDULE y BLANCA INOCENCIA TOMAS PEREYRA (IUE 300-579/2017).
Paysandú, 5 de setiembre de 2017.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26378 Oct 18- Oct 31

RAMON ROQUE GIMENO SAPORITO o SAPORITTO (IUE 300-603/2017).
Paysandú, 18 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH CARBONI, ACTUARIA ADJUNTA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26098 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

FERNANDO SERGIO CASTRO y JULIA CONSUELO AÑASCO DUPONT (IUE 301-599/2017).
Paysandú, 26 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 26816 Oct 20- Nov 03

SILVIA NIDIA BAGNASCO ROTTINI (IUE 301-170/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26381 Oct 18- Oct 31

BERNARDO PRUDENCIO TABORDA ALARCON e IDALINA ABADESA QUEVEDO CRUZ (IUE 301-594/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26060 Oct 13- Oct 27

MARIA TERESA CABILLÓN CREMONESI (IUE 301-826/2015).
Paysandú, 26 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26059 Oct 13- Oct 27

DIEGO CLARO LUBENKO COLMAN (IUE 300-518/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26058 Oct 13- Oct 27

SÉPTIMO TURNO

MARIA ARGELIA BABIC PRUZZO (IUE 501-687/2016).
Paysandú, 5 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27164 Oct 24- Nov 07

EUGENIO ANGEL RAMIREZ GOMEZ (IUE 501-643/2017).
Paysandú, 25 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26814 Oct 20- Nov 03

LUIS BELTRAN ARISPE MAGGI y OLGA MARIA FALCO CHAINES (IUE 501-571/2017).
Paysandú, 25 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26380 Oct 18- Oct 31

JOSEFA AIDA o AIDA JOSEFA SILVEIRA (IUE 501-627/2017).
Paysandú, 18 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26379 Oct 18- Oct 31

HILDA NERIS BOCHARD BREMENMANN o BREMERMANN (IUE 501-165/2017).
Paysandú, 20 de abril de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26377 Oct 18- Oct 31

LUIS ROBERTO PAREDES MIERES (IUE 501-525/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26376 Oct 18- Oct 31

FERNANDO EVANGELIO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 501-632/2017).
Paysandú, 18 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26251 Oct 17- Oct 30

RODOLFO DOTTI SIERRA y MARIA LUISA MONZON MOLINA (IUE 501-635/2017).
Paysandú, 25 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26057 Oct 13- Oct 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TIJANOVICH LECHUK, LILA (FICHA 317.1099/2015).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27543 Oct 27- Nov 10

JORGE ENRIQUE ACOSTA BAYURE (IUE 317-951/2017).
Fray Bentos, 12 de octubre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27257 Oct 25- Nov 08

MELNIKOV LORDUGIN, PABLO (FICHA 317.823/2017).
Fray Bentos, 11 de octubre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 26631 Oct 19- Nov 01

STRACONI SANGUINETTI, ANGEL SAUL y DEMASSI BIAVASCHI, SONIA MYRIAM (FICHA 317.888/2016).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 26244 Oct 17- Oct 30

SILVA, FLORENCIO (FICHA 317.961/2016).
Fray Bentos, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26117 Oct 13- Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELESTE NORAILDA MUSLERA OLIVERA o CELESTE NORAIDA MUSLERA OLIVERA (FICHA IUE 329-42/2013).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26973 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

BLANCA A. DE AZUL CASTRO CEBEY o BLANCA ADEAZUL CASTRO CEBEY (FICHA IUE 330-435/2017).
Rivera, 5 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26972 Oct 23- Nov 06

QUINTO TURNO

GLADYS LOPEZ LEITES (FICHA IUE 462-406/2017).
Rivera, 5 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27406 Oct 26- Nov 09

OSCAR JAIME PEREIRA COSTA (FICHA IUE 462-495/2017).
Rivera, 26 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26471 Oct 18- Oct 31

SEXTO TURNO

ROSA ALVEZ (FICHA IUE 477-351/2016).
Rivera, 4 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27302 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER IRIGOYEN DE LEON (IUE 341-324/2017).
Rocha, 8 de setiembre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27131 Oct 24- Nov 07

MARIA ESTHER LEDESMA GONZALEZ (IUE 341-349/2017).
Rocha, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27130 Oct 24- Nov 07

BERTO BERNARDINO OLIVERA CARDOSO (IUE 341-394/2017).
Rocha, 2 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26549 Oct 19- Nov 01

QUINTO TURNO

STELLA MARY BERRUETA RECUERO (IUE 525-436/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 28 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27389 Oct 26- Nov 09

ROSA BLANCA FABRICIO FRONES (IUE 525-417/2017).
Rocha, 20 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26979 Oct 23- Nov 06

LUIS ALBERTO CARPENTER PRIETO (IUE 525-389/2017).
Rocha, 8 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26552 Oct 19- Nov 01

PATRICIA RAQUEL REPETTO VEIGA (IUE 525-430/2017).
Rocha, 28 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26551 Oct 19- Nov 01

WASHINGTON JAVIER FERNANDEZ SILVERA (IUE 525-461/2017).
Rocha, 10 de octubre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26214 Oct 17- Oct 30

VICTOR HECTOR URETA SANCHEZ (IUE 525-402/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 27 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26139 Oct 13- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALCIDES FERMIN SILVERA GARRIDO (IUE 343-291/2017).
Chuy, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27129 Oct 24- Nov 07

WILSON LUCIO SILVERA ROCHA (IUE 343-282/2017).
Chuy, 29 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26977 Oct 23- Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA DARCY FLORES ALMEIDA (IUE 352-772/2017).
Salto, 13 de octubre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27500 Oct 27- Nov 10

CELIA HENDERSON OLIVERA (IUE 352-825/2017).
Salto, 10 de octubre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26301 Oct 17- Oct 30

GABRIEL MARÍA LÓPEZ MENTIGUIAGA, VIOLETA LÓPEZ MENTIGUIAGA y LIRA AZUCENA LÓPEZ MENTIGUIAGA (IUE 352-43/2016).
Salto, 22 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26300 Oct 17- Oct 30

ALBA EDITH MELLO ALVES (IUE 352-712/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26297 Oct 17- Oct 30

UBALDO DE LOS SANTOS CASTERÁ (IUE 352-791/2017).
Salto, 29 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26055 Oct 13- Oct 27

MARTITA LILIÁN GRANADOS PIRIZ (IUE 352-787/2017).
Salto, 29 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26054 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

LEOSENCO BARANOV, ELVIRA (FICHA IUE 353-392/2017).
Salto, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27503 Oct 27- Nov 10

GRISOLIA MACEDO, MARTA GLADYS (FICHA IUE 353-837/2017).
Salto, 9 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27499 Oct 27- Nov 10

FAGÚNDEZ, CELIA LILA (FICHA IUE 353-833/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27498 Oct 27- Nov 10

SENA MARTINEZ, FEDERICO ALEJANDRO (IUE 353-1021/2016).
Salto, 20 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 27252 Oct 26- Nov 09

AGAPITO DE PAULA VELEDA o BELEDA (IUE 353-645/2017).
Salto, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 26783 Oct 20- Nov 03

FRANCO FRAGUAS GÓMEZ, EMILIA (FICHA IUE 353-772/2017).
Salto, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26296 Oct 17- Oct 30

SÉPTIMO TURNO

LEAL MASSERONI, BLANCA NAIR (FICHA IUE 509-994/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27502 Oct 27- Nov 10

JUAN ACOSTA BEERTOCHI (IUE 509-1019/2017).
Salto, 20 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27501 Oct 27- Nov 10

DEUS, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 509-894/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27203 Oct 25- Nov 08

CLAUDIO BONZI REBOLLO (IUE 509-935/2017).
Salto, 10 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 26781 Oct 20- Nov 03

ZULMA ISABEL RAMÍREZ POBRERA (IUE 509-895/2017).
Salto, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 26636 Oct 19- Nov 01

MÁRQUEZ GUZMÁN, LILIAN YOLANDA (FICHA IUE 509-984/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26635 Oct 19- Nov 01

TRINIDAD, HELENA BEATRIZ (FICHA IUE 509-990/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26428 Oct 18- Oct 31

ANA MARÍA SILVEIRA FRANCIA (IUE 509-923/2017).
Salto, 10 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 26298 Oct 17- Oct 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA ELIDA FAJARDO FABRE (IUE 370-442/2017).
San José, 6 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27547 Oct 27- Nov 10

RENE LEOPOLDINA ITHURRALDE GARCIA (IUE 370-427/2017).
San José, 2 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27360 Oct 26- Nov 09

HENRY ROBERTO PERDOMO CAVAJANI (IUE 370-392/2017).
San José, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26705 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

SUÁREZ, JULIA (IUE 371-478/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27550 Oct 27- Nov 10

JUANA JOSEFINA CORTINAS ELORGA (IUE 371-493/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27380 Oct 26- Nov 09

JUAN FRANCISCO ZABALA ALONZO (IUE 371-485/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27379 Oct 26- Nov 09

GLADYS MIRTA BERTOLA FUENTES o GLADIS MIRTA BERTOLA FUENTES o GLADYS MIRTHA BERTOLA (IUE 371-327/2016).
San José, 23 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27143 Oct 24- Nov 07

ISMAEL ONOFRE PEREZ ARREJURIA (IUE 371-484/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26984 Oct 23- Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

CELIA MARGARITA OYHARZABAL STORNI (IUE 443-201/2017).

Dolores, 3 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27274 Oct 25- Nov 08

WILFREDO y ALBERICO GILLES BERTON (IUE 443-291/2017).
Dolores, 2 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27079 Oct 25- Nov 08

MARIA CECILIA PASTORINO ELIZONDO (IUE 443-282/2017).
Dolores, 27 de setiembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26954 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MANUEL HERNANDEZ ROSANO (IUE 381-566/2017).
Mercedes, 26 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27272 Oct 25- Nov 08

JULIO ESTEBAN SOSA FERNANDEZ (IUE 331-663/2017).
Mercedes, 11 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26953 Oct 23- Nov 06

DIANA SARATSOLA ARCAUS y MANUEL FRANCISCO URDANGARIN UBILLOS (IUE 381-667/2017).
Mercedes, 12 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26952 Oct 23- Nov 06

MARIA ESTHER BENTANCUR POUSO (IUE 381-626/2017).
Mercedes, 25 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26951 Oct 23- Nov 06

JUAN CARLOS BIANCHI FINOCCHIO y BLANCA LIDIA RODRIGUEZ (IUE 381-135/2014).
Mercedes, 30 de noviembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26406 Oct 18- Oct 31

FANY MARINA o MARIANA SILVA LABORDA (IUE 381-653/2017).
Mercedes, 28 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26405 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

CARMEN EMILZE SIMONCELLI PEREYRA (IUE 431-1096/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27273 Oct 25- Nov 08

ANTONIA SANDALIA VIVAS BLANCO (IUE 431-807/2017).
Mercedes, 11 de octubre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26404 Oct 18- Oct 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO AMÉRICO KUSTER GORSKI (IUE 396-450/2017).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27534 Oct 27- Nov 10

OTALIZ GONZÁLEZ DUARTE (IUE 396-385/2017).
Tacuarembó, 13 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26306 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

BLANCA NIEVES FREITAS (IUE 397-368/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27624 Oct 27- Nov 10

SANTA TERESA ACUÑA SILVA (IUE 397-301/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27196 Oct 25- Nov 08

EDICTO

SANTA TERESA ACUÑA SILVA (IUE 397-301/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27132 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

DORILA PADILLA y DELIA PADILLA (IUE 469-693/2017).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26434 Oct 18- Oct 31

GERÓNIMO CIPRIANO SUÁREZ (IUE 469-236/2012).
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26433 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IBER MICHOELSON NUÑEZ (IUE 463-408/2017).
Paso de los Toros, 17 de agosto de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26899 Oct 23- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SANTANA JAUNARENA y JUAN CARLOS SANTANA JAUNARENA (FICHA 412-594/2017).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27296 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

NIDIA TERESITA BARRETO BARRETO (FICHA 449-469/2017).
Treinta y Tres,7 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27522 Oct 27- Nov 10

MARTIN MARIÑO PECOY (FICHA 449-395/2016).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27402 Oct 26- Nov 09

WASHINGTON DARDO VIDELA LARROSA (FICHA 449-561/2017).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2017.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27295 Oct 25- Nov 08

ROSA SILVANA LOERCE CARABALLO (FICHA 449-527/2017).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26152 Oct 13- Oct 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSÉ DANIEL BARDIER PERÉ (IUE 227-659/2017).
Carmelo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26154 Oct 13- Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO IURCOVICH o MARCELO IURCOVICH MAGUID y RAQUEL KALIMAN o RAQUEL KALIMAN NAMTZ (FICHA 284-623/2017).
Maldonado, 4 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26799 Oct 20- Nov 03

JORGE HORACIO CASTELLINI (FICHA 284-674/2016).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26513 Oct 18- Oct 31

ERNESTO MARKOVITCS ROTH (FICHA 284-569/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26453 Oct 18- Oct 31

JOSE RIEIRO y ENCARNACION GONZALEZ (FICHA 284-86/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26160 Oct 13- Oct 27

RAUL AGUSTIN ARIENTE (FICHA 284-598/2017).
Maldonado, 5 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26126 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

LUIS KOZAK (FICHA 285-590/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26457 Oct 18- Oct 31

ARA MANUK BOHCALI ó BOHÇALI (FICHA 285-260/2017).
Maldonado, 15 de setiembre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26456 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

ANA MARIA BIZARRO (IUE 286-589/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27455 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS CITTERIO y MARTA ILDE LASSUS (IUE 286-155/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27451 Oct 26- Nov 09

CESAREO MAYORAL e ISABEL PEREZ (IUE 286-247/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 26948 Oct 23- Nov 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos VELAZQUEZ MOTTA, ROSA - SUCESION - Ficha 2-5337/2015" se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto de apertura de sucesión confeccionado con fecha 8/5/2015 y publicado en el Diario Oficial con fecha 10/6/2015 y 24/6/2015 con los Nº 29226 y 29235 respectivamente, y en el Diario Local "La hoja judicial y comercial" publicado con fecha 10/6/2015 y 24/6/2015 con los Nº 9324 y 9333 respectivamente, declarando judicialmente abierta la sucesión de ROSA VALENTINA VELÁSQUEZ y ROSA VALENTINA VELÁSQUEZ MOTTA. Montevideo, 11 DE MAYO DE 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27646 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMP PEREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25462 Oct 09- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CASTRO, TEÓFILO Y TORRES, MARCELINA. SUCESIONES. IUE. 207-400/2016", se cita a la Sra. SUSANA MIREYA CASTRO TORRES, a efectos de que con plazo de 90 días comparezca en estas actuaciones manifestando si acepta o repudia la herencia de los causantes de obrados TEÓFILO CASTRO y MARCELINA TORRES, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. Meló, 27 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27623 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "LINARO VASSILE, HERMINIA CAMILA; BERMUDEZ LINARO, ALCIDES ATILIO y BERMUDEZ LINARO, ROSA EMILSE - SUCESIONES" IUE: 227-216/2017, SE INTIMA a JORGE ENZO BERMUDEZ LINARO, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante Herminia Camila Linaro Vasile, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que lo representen y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 18 de Octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26970 Oct 23- Nov 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CONTRERA, ANGEL ASIS Y MIRABALLES CIAMPIS, GLADYS NOEL. SUCESIONES." IUE: 343-227/2014 se hace saber que por decreto Nº 2493/2014, de fecha 3 de diciembre de 2014, se ha decretado APERTURA JUDICIAL DE LAS SUCESIONES de: ANGEL ASIS RODRIGUEZ CONTRERA y de GLADYS NOEL MIRABALLES CIAMPIS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de TREINTA (30) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Asimismo se INTIMA a los posibles herederos de NESTOR ADALBERTO GARCIA MIRABALLES, especialmente a su hijo legítimo o natural JAVIER GARCIA O GARCIA VAZQUEZ a que acepte o repudie la herencia de su abuela GLADYS NOEL MIRABALLES por transmisión de su padre, por el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele curador que lo represente (art. 1071 C.C).-
Chuy, 11 de Agosto de 2017.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26703 Oct 20- Nov 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

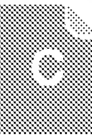
EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "PERACA FREITAS, Wilson y MARTELUNA LESCANO, Elida. SUCESIONES" - IUE. 352-769/2015 EMPLAZA A LOS SUCESORES DE JORGE VÍCTOR PERACA MARTELUNA, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A DERECHO Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 1070 DEL CÓDIGO CIVIL, MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE LOS CAUSANTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLOS POR REPUDIANTES.-. EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. - A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidos de setiembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 26143 Oct 13- Oct 27

Convocatorias



CLUB NEPTUNO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del CLUB NEPTUNO, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social (Juan Lindolfo Cuestas 1595), el próximo día MARTES 31 de OCTUBRE 2017, a las 19.30 horas en régimen de primera Convocatoria y desde las 20.00 horas en régimen de segunda Convocatoria (Art. 29 Lit. A del Estatuto), a efectos de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Acta Anterior.
2º) Memoria Anual y Balance General del Ejercicio: 01/09/2016 al 31/08/2017.
3º) Consideración de los recursos presentados ante la Asamblea.
4º) Sugerencia de los Señores Asociados.
Nota: No podrán tomar resoluciones de los asuntos que se planteen. Cada Asambleísta dispondrá de tres minutos en el uso de la palabra.
5º) Designación de los Asambleístas para firmar el Acta.
Ricardo Bentancor, Presidente; Alejandro Rey, Secretario.
Para poder asistir y participar de la Asamblea, los Sres. Asociados deberán encontrarse al día con el pago de las cuotas sociales o contribuciones obligatorias, de acuerdo al numeral 8º del Art. 18 del Estatuto.

Única Publicación

03) $ 1420 1/p 27649 Oct 27- Oct 27

RISELCO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Noviembre de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social ubicado en la calle Pedro Bustamante 1425, a fin de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Situación de la empresa ante determinados condicionamientos y limitaciones que afectan su desarrollo hacia la convergencia tecnológica y le impiden competir en condiciones adecuadas, con análisis de las alternativas posibles a su alcance.-
2.- Designación de un accionista para firmar el acta.-
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad. El registro se abrirá 10 días hábiles antes de iniciarse el acto y se cerrará al iniciarse el mismo.

Primera Publicación

03) $ 3834 3/p 27636 Oct 27- Oct 31

DIDOT S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Noviembre de 2017 en hotel London Palace, Río Negro 1278, Montevideo, a la hora 12:00 en primera y a la hora 13:00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1- Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 30/06/17
2- Designación del Directorio
3- Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2130 3/p 27631 Oct 27- Oct 31

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA COOPERATIVA 25 DE OCTUBRE

El 18 de Noviembre de 2017, en el Local Sede FUCVAM en Paysandú de Calle 25 de Mayo 979, la COOPERATIVA 25 DE OCTUBRE realizará su ASAMBLEA DE SOCIOS a partir de las 12 hs, con un segundo llamado a las 13 hs.
El Orden del Día será: Elección de los miembros para Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.

Primera Publicación

03) $ 1704 3/p 27630 Oct 27- Oct 31

RISELCO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 2017 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el local social ubicado en la calle Pedro Bustamante 1425, a fin de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación y Estado de Resultados) y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 2017.-
2.- Consideración de la actuación del Directorio.-
3.- Designación de Directores.-
4.- Designación de un accionista para firmar el acta.-
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad. El registro se abrirá 10 días hábiles antes de iniciarse el acto y se cerrará al iniciarse el mismo.

Primera Publicación

03) $ 3834 3/p 27628 Oct 27- Oct 31

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CRÉDITO

CONVOCA A:
FECHA: JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.-
LUGAR: GUAYABOS 1718 APTOS. 204- 205 (EDIFICIO ARCOS FERRAND)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:
-1ª CONVOCATORIA: 18:30 HS
-2ª CONVOCATORIA: 19:30 HS.
ORDEN DEL DIA:
1) Informe de la Comisión Fiscal.-
2) Consideración de la Memoria Anual y aprobación de la gestión del Consejo Directivo.-
3) Aprobación de los Estados Contables (período 01/07/2016 -30/06/2017).-
4) Absorción de pérdidas del ejercicio en consideración.-
5) Informe de Auditoría Interna de la Nación. Difusión Ley 19.181 Artículo 213 numeral 4.
6) Informe del Comité de Crédito y aprobación del Plan Anual de Préstamos.-
7) Informe de la Comisión De Educación Fomento e Integración Cooperativa (CEFIC).-
8) Fijación de fecha de celebración del acto eleccionario.-
9) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 2982 3/p 27591 Oct 27- Oct 31

C.A.L.U.V.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIÓN VITICULTORES AGREMIADOS (C.A.L.U.V.A.)

Cita a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 2017 en su local social, sito en la

calle Tula Suárez de Cutinella esq. Humberto Mignone, Paraje El Caño, Departamento de Colonia; Primera convocatoria para la hora 20:00, de no haber número, en Segunda Convocatoria para el día 27 de diciembre de 2017 a la hora 11:00.
Orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Memoria Anual, Balance General, Distribución de excedente e Informe de la Comisión Fiscal al 30/6/2017, ejercicio comprendido entre el 1/7/2016 al 30/6/2017.
3) Elección de Autoridades
4) Nombrar 2 asambleístas para firmar el Acta.

Primera Publicación

03) $ 2982 3/p 27573 Oct 27- Oct 31

MOLDAX S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local sito en Av. Uruguay 1218 el día 13 de noviembre de 2017 a la hora 10 la primera convocatoria y a la hora 12 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Resolver inicio de acciones judiciales contra la empresa CACCIOLA S.A. y si correspondiere, la contratación de los servicios profesionales del Dr. Jorge Achard a esos efectos.
3. Consideración de la renuncia a su cargo de Director del Sr. Catriel Sagardoy Juárez.
4. Designación de nuevo Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas que:
1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con 5 días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea.
2. Para asistir, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito.
3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en la segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.

Primera Publicación

03) $ 4686 3/p 27531 Oct 27- Oct 31

CONTRATOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES S.R.L
Convocatoria para Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de noviembre de 2017, a la hora 14.00, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo.
Para tratar el siguiente
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Disolver anticipadamente la sociedad.
3. Designación de personas autorizadas para tramitar inscripciones y/o comunicaciones que correspondan en relación al cambio del tipo de acciones de la sociedad, ante los organismos públicos y privados que corresponda.

Primera Publicación

03) $ 7100 10/p 27494 Oct 27- Nov 10

CONTRATOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES S.R.L

Convocatoria para Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de noviembre de 2017, a la hora 12.00, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo.
Para tratar el siguiente
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y estados contables por los ejercicios cerrados del 31/12/2013 a 31/12/2016.
3. Aprobación de la gestión del administrador.

Primera Publicación

03) $ 2130 3/p 27493 Oct 27- Oct 31

CONVOCATORIA

FRIKELY S.A. CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS A REALIZARSE EL DÍA MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.
LUGAR: FLORENCIO SANCHEZ 722 - PASO DE LOS TOROS.
1er. LLAMADO: 17 horas.
2do. LLAMADO: 18 horas.
ORDEN DEL DÍA:
1) MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS REGLAMENTARIOS.
2) INFORME CONTABLE.
3) SITUACIÓN DE LOS ACCIONISTAS FRENTE A LA S.A.

03) $ 1278 3/p 27403 Oct 26- Oct 30



"UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA ELECCIÓN DE DIRECTOR/A

Por Resolución Nº 35 de fecha 13 de octubre de 2017, de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, se convoca a Elección de Director/a del Instituto Superior de Educación Física para el día 4 de diciembre de 2017, hora 19 en la Sede Institucional, Parque Batlle S/N, Salón de Actos, Piso 1".

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 27401 Oct 27- Oct 27

BIOTRADE S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (CONVOCATORIA)

Convocase a los Accionistas de BIOTRADE S.A. (ex Areban S.A.) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 8 de noviembre a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Cerrito 420 oficina 501 para considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del balance correspondiente al último ejercicio económico cerrado al 30 de setiembre de 2017.
3. Reintegro de Capital
4. Integración de capital.
5. Aprobación de la gestión industrial y comercial del directorio y demás accionistas que hayan intervenido en ella.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 2556 3/p 27376 Oct 26- Oct 30

DURAZNO TV CABLE S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de Durazno TV Cable S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 10 de noviembre de 2017, a la hora 14.00 en primera convocatoria y a la hora 14.30 en segunda convocatoria, en el local de la calle Artigas Nº 568 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Tratar y resolver respecto de la Memoria, los Estados de situación Patrimonial y de Resultados, y Proyecto de Distribución de Utilidades de los Ejercicios Económicos finalizados al 31/12/2015 y 31/12/2016.

03) $ 2556 3/p 27356 Oct 26- Oct 30

CHATILLON S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2017 a las 15.00 hs, en Avenida D. A. Larrañaga 3444, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el día 30 de junio de 2016 y 2017.
2. Designación de los miembros del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
El Registro de Accionistas se cerrará 48 horas antes de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2556 3/p 27305 Oct 25- Oct 27

BIABOX S.A.
Convocatoria

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 15/11/2017.
Primera convocatoria: 10:00 horas.
Segunda convocatoria: 11:00 horas.
Lugar: Circunvalación Durango 1389, of. 102
ORDEN DEL DIA:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los Estados Contables (Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/05/2017 y Memoria del Directorio.
3. Integración del Directorio.

4. Aprobación del balance especial a los efectos del reintegro de capital.
5. Reintegro de capital.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2130 3/p 27277 Oct 25- Oct 27

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Micezina S.A. Fecha 07/11/2017. Rambla República de México 6517 apto. 104, Montevideo.
Primer llamado: 13:00, segundo llamado: 15:00.
Orden del Día.
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Análisis del informe del Administrador de la Sociedad.
3. Consideración de los términos y condiciones de un Acuerdo Transaccional entre Generación Eólica Minas S.A. y Jayme da Costa.
4. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2272 4/p 27168 Oct 24- Oct 27

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a familiares y/o allegados de cuerpos inhumados en Tierra que se encuentran sin identificación en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía.-
Los interesados que consideren que su familiar esté en esa condición, se presentarán en Oficina Necrópolis de dicha localidad a realizar trámite de reducción abonando los derechos municipales, en caso de no hacerlo en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación de Diario Oficial), se procederá a la reducción depositando los restos en Osario Gral. sin derecho a reclamo.-
El/ los cuerpos sin identificar están ubicados en:
* Cuadro 2 Fila 4 Tumba 73, inhumado aparantemente en 2014
* Cuadro de Bebés: se encuentran restos de más de 20 años.-
2017-81-1020-01491.

Última Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 27253 Oct 25- Oct 27

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a familiares y/o allegados de cuerpos inhumados en Tierra que se encuentran sin identificación en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras.-
Los interesados que consideren que su familiar esté en esa condición, se presentarán en Necrópolis de dicha localidad a realizar trámite de reducción abonando los derechos municipales, en caso de no hacerlo en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación de Diario Oficial), se procederá a la reducción depositando los restos en Osario Gral. sin derecho a reclamo.-
El/los cuerpos sin identificar están ubicados en:
*Cuadro 2 (Sector B) Fila 1 Tumbas 4 y 15
Fila 2 Tumbas 12 y 13
Fila 3 Tumbas 7, 11 y 18
Fila 4 Tumbas 5, 6 y 16
Fila 5 Tumba
*Cuadro 4 (Sector D) Fila 1 Tumba 11
Fila 2 Tumba 12
Fila 3 Tumbas 4, 9 y 17
Fila 4 Tumba 19
Fila 5 Tumba 21
Fila 6 Tumba 6, 18 y 22
Fila 8 Tumbas 19 y 21
Fila 10 Tumbas 13, 15 y 17
Fila 11 Tumbas 3 y 8
Fila 12 Tumbas 1 y 11
*Cuadro 5 (Sector E) Fila 3 Tumba 4
Fila 6 Tumbas 1, 15 y 17
Fila 7 Tumba 2 y 12
Fila 8 Tumba 6
Fila 10 Tumba 5
Fila 11 Tumbas 1 y 7
Fila 12 Tumbas 6 y 21
*Cuadro 6 (Sector F) Fila 1 Tumba 1
Fila 2 Tumbas 13 y 19
Fila 3 Tumbas 2 y 11
Fila 4 Tumbas 4 y 16
Fila 5 Tumbas 6, 9 y 13
Fila 7 Tumbas 4, 8, 12, 16 y 19
Fila 8 Tumbas 4, 7 y 17
Fila 9 Tumbas 3 y 20
Fila 10 Tumbas 4 y 15
Fila 11 Tumbas 7, 14 y 22
Fila 14 Tumbas 4 y 21
Fila 15 Tumba 20
Fila 16 Tumbas 4, 7 y 14
Fila 18 Tumba 12
Fila 20 Tumbas 14 y 15
Fila 23 Tumbas 10, 11, 12, 13, 15 y 16
Fila 26 Tumbas 9, 10, 12 y 16
Fila 30 Tumba 23
Fila 32 Tumbas 13 y 16
Fila 33 Tumbas 13, 21 y 23
*Cuadro 7 (Sector G) Fila 1 Tumbas 5, 18 y 24
Fila 2 Tumba 4, 18 y 27
Fila 3 Tumba 1, 5 y 23
Fila 4 Tumbas 7, 15 y 20
Fila 5 Tumbas 1 y 5
Fila 10 Tumba 21
Fila 13 Tumbas 2, 19 y 27
Fila 14 Tumba 3, 7, 13, 19 y 25
Fila 16 Tumbas 10, 13 y 19
Fila 19 Tumbas 8, 11, 16, 23 y 26
Fila 22 Tumbas 4 y 17
Fila 23 Tumbas 1, 9, 15 y 25
Fila 28 Tumbas 10, 11 y 19
Fila 31 Tumba 1, 3 y 24
*Cuadro 8 (Sector H) Fila 1 Tumba 15
Fila 3 Tumba 2
Fila 5 Tumbas 1, 13, 19 y 20
Fila 6 Tumbas 10, 15 y 21
Fila 10 Tumba 10
Fila 11 Tumbas 2, 3, 5 y 18
Fila 12 Tumbas 3, 6, 12 y 14
Fila 14 Tumba 10
Fila 16 Tumbas 8 y 18
Fila 17 Tumbas 1, 4 y 7
Fila 18 Tumbas 3 y 5
Fila 20 Tumbas 4, 7 y 9
Fila 22 Tumbas 10 y 11
Fila 23 Tumbas 3, 7 y 11
Fila 25 Tumbas 5 y 17
Fila 26 Tumbas 1, 3, 5 y 9
Fila 29 Tumbas 7 y 11
Fila 31 Tumbas 7 y 14
Fila 32 Tumbas 1, 2, 10, 14 y 16
Fila 33 Tumba 16
Fila 34 Tumba 7
Fila 37 Tumbas 2, 3 y 9
Fila 38 Tumbas 3, 14 y 16
Fila 41 Tumbas 1, 4, 5, 9, 11 y 12
Fila 43 Tumbas 8, 9 y 16
Fila 44 Tumbas 3, 6, 7, 12 y 13
Fila 46 Tumbas 5, 8, 10, 11 y 17.-
2017-81-1020-01491.

Última Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 27251 Oct 25- Oct 27

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Ariel y María Roxana PERAZA DE ARMAS; solicitan título de Parcela Urna Pedestal Nº 8 Grupo L Sector F del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Santa Lucía, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2017-81-1180-00155.

04) $ 3550 5/p 27221 Oct 25- Oct 31

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a familiares y/o allegados de cuerpos inhumados en Tierra que se encuentran sin identificación en el Cementerio de la ciudad de Soca.-
Los interesados que consideren que su familiar esté en esa condición, se presentarán en Oficina Necrópolis de dicha localidad a realizar trámite de reducción abonando los derechos municipales, en caso de no hacerlo en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación de Diario Oficial), se procederá a la reducción depositando los restos en Osario Gral. sin derecho a reclamo.-
El/los cuerpos sin identificar están ubicados en:
*Sector E Fila 3 Tumba 67
2017-81-1020-01491.

Última Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 27217 Oct 25- Oct 27

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

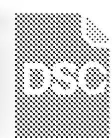
Se emplaza a familiares y/o allegados de cuerpos inhumados en Tierra que se encuentran sin identificación en el Cementerio de la ciudad de Santa Rosa.-
Los interesados que consideren que su familiar esté en esa condición, se presentarán en Oficina Necrópolis de dicha localidad a realizar trámite de reducción abonando los derechos municipales, en caso de no hacerlo en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación de Diario Oficial), se procederá a la reducción depositando los restos en Osario Gral. sin derecho a reclamo.-
El/los cuerpos sin identificar están ubicados en: *Cuadro B: Fila 12 Tumba 3 (bb); Tumba 5 (bb) Fila 13 Tumba 1 (bb); Tumba 3 (bb), Tumba 4 (bb).-
2017-81-1020-01491.
Última Publicación
04) (Cta. Cte.) 3/p 27214 Oct 25- Oct 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servivio la Sra. PATRICIA ANA GOMEZ AMARAL, en su calidad de titular del NICHO ATAÚD Nº 5102 DEL CEMENTERIO DEL NORTE, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de ERCILIA BERMUDEZ FEIJOO fallecida el 12 de octubre de 1981, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a los interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.-
(Solicitud Nº 2017-4330-98-000176).-
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 7100 10/p 27175 Oct 25- Nov 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AGUSTIN GABRIEL PANGALLO PURTSCHER y SOFIA CAORSI LAWLOR (IUE 2-30956/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27158 Oct 24- Nov 07

HAROLDO CARLOS GARCIA PFEIFF y MILAGROS ELENA ZERBINO CERRUTI (IUE 2-26095/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 26476 Oct 18- Oct 31

SEGUNDO TURNO

MANUEL SANCHEZ PEREZ y MERCEDES SABATINI VIDAL (FICHA 2-26046/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 26290 Oct 17- Oct 30

LAURA KRELL FERMAN y DANIEL BEHAR BLOCK (FICHA 2-39135/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 26140 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

JORGE GASTON BRUSCIANO RODRIGUEZ y ANDREA NISIVOCCIA PLATERO (IUE 2-18432/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 26794 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

JORGE EDUARDO SERRA DOMINGUEZ y ANDREA RUSSO UBAL (EXPEDIENTE 2-26885/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 27463 Oct 26- Nov 09

FERNANDO JAVIER LEICHT BETARTE y VALENTINA BERRO CASSERONE (EXPEDIENTE 2-20545/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 27328 Oct 25- Nov 08

MARIA ISABEL LOPEZ VILLA y LUIS ALBERTO MUNILLA SMITH (EXPEDIENTE 2-35961/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 26679 Oct 19- Nov 01

JOAQUIN GUIDO SARRIES y MARIA PEREZ FERRANDO (EXPEDIENTE 2-27499/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 26173 Oct 13- Oct 27

SEXTO TURNO

LAURA FERNANDEZ ZABALA y JORGE RATTIN RISSO (IUE 2-35295/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 27635 Oct 27- Nov 10

ADRIANA FACCIOLLI y CARLOS MOREIRA (FICHA 2.28488/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27094 Oct 25- Nov 08

ROBERTO ANIBAL CADENAS RAVELA y JANET ALICIA CABRERA GUERRERO (IUE 2-25264/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 26859 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

SERGIO LOPEZ SENRA y DAIANA MONICO TRAVERSO (IUE 2-30399/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27271 Oct 25- Nov 08

LURYS BERNENGO BAZ y WALTER SIXTO FUENTES (IUE 2-23547/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27030 Oct 23- Nov 06

MARÍA LAURA SARASA CHIFFONI y JUAN IGNACIO D'APRILE PÉREZ (IUE 2-1578/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 26514 Oct 18- Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

BAZAN CECILIA y SONEIRA SERGIO (FICHA 2-20848/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27441 Oct 26- Nov 09

JOSE GUILLERMO BUSTO FUSATTI y MARIA ISABEL MAGLIANO (FICHA 2-28276/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 26614 Oct 19- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRÉS BZUROVSKI BAY y SILVIA GUTMORGEN LEVY (IUE 2-35450/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 26640 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

RAÚL ANDRES ZEBALLOS LARROSA y MARIA FERNANDA PONCE DE LEON PIRIZ (FICHA IUE 2-32541/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27488 Oct 26- Nov 09

JORGE CLAUDIO VALDEZ PINTOS y CRISTINA MARGOT SOSA ALVEAR (EXPEDIENTE 2-29973/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 26774 Oct 20- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

NESTOR GUILLERMO COSENTINO GUTIERREZ y LYDIA ISABEL SUAREZ BURGOS (FICHA 2-40133/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27282 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO ALFREDO FLORES RAMIREZ y ROSMARI GABRIELA RUIZ HARREGUY (IUE 2-28490/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27023 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA BARREIRO HUELMO y JORGE CIRO NOCETTI CANDAU (IUE 2-35085/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27182 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA de los MILAGROS VANOLI MACHADO y GABRIEL EDUARDO COMAS MUNIZ (FICHA 2-12796/2008).
Montevideo, 14 de mayo de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27474 Oct 26- Nov 09

BEATRIZ ANTONIA COSTANZO HONORIO y JOSE RODOLFO RODRIGUEZ AUDE (FICHA 2-32898/2011).
Montevideo, 8 de setiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 26487 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEONARDO CARLOS CANO MENDEZ y STELLA MARIS SILVA QUINTANA (FICHA 2-37031/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 26790 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

STELLA MARIS SUÁREZ PÉREZ y DANIEL GRANJA BREGUA (IUE 2-34109/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27171 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE RUBEN CABRERA y NATALIA LORENA HERNANDEZ (IUE 2-22979/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27442 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARITA ZARAGOZA DELGADO y OSVALDO JOSE VIGLIANTE (IUE 2-16193/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 26505 Oct 18- Oct 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FAJIAN, KARINA y ZEBALLOS, ALEJANDRO (IUE 168-135/2017).
Canelones, 9 de mayo de 2017.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 26750 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JESSICA LORENA CROGNOLA CACERES y NELSON IGNACIO LASALVIA (IUE 526-1076/2016).
Atlántida, 15 de febrero de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 26421 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

MELODIE DAHIANA DELGADO SUGO y EMMANUELL PEREZ ANDRADA (IUE 541-449/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27173 Oct 25- Nov 08

GABRIELA MARIA ROIG MORONI y LUIS FERNANDO PRESTES VALERIO (IUE 541-256/2017).
Atlántida, 9 de agosto de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 26320 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ANGEL GABRIEL SILVA RIVERO y MARIELA LILIAN BITENCOURT MORALES (FICHA IUE 458-502/2017).
Las Piedras, 10 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 26342 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL VIDAL PEREZ y ADRIANA ROSARIO DIVERIO BARRAGAN (FICHA 176-511/2017).
Pando, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27270 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO GABRIEL COLO OLIARI y CHARLIN LORENA VILLEGAS BELTRAME (IUE 508-340/2017).
Colonia, 12 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 26313 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLADYS TERESITA BATISTA HERNÁNDEZ y JUAN HUMBERTO RODRÍGUEZ MESA (IUE 225-1085/2015).
Rosario, 19 de julio de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 26462 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

VÍCTOR HUGO GARCIA PLADA y MARÍA BEATRIZ COSTA FURTADO (FICHA 286-990/2016).
Maldonado, 16 de mayo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 27031 Oct 23- Nov 06

ROSANA GRISEL TEJERA y ELMER DANUBIO GONZALEZ TORRES (FICHA 286-378/2017).
Maldonado, 25 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 26833 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

RICHARD GOMEZ DE FREITAS BOGGIO y ALEJANDRA FULGENCIA BLANCO ROMERO (IUE 501-93/2017).
Paysandú, 25 de mayo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 27133 Oct 24- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOSE COSTA PEREIRA o PEREIRA COSTA y MARIANA MARCOS JORGE (IUE 343-315/2017).
Chuy, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 26550 Oct 19- Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO FRANCA DE LIMA MENESES y MARÍA PATRICIA RAMALLO FINOZZI (IUE 352-568/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de octubre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 27258 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

ANA GABRIELA MÁRQUEZ ROCHA y GABRIEL CASTRO di LACCIO (IUE 353-848/2017).
Salto, 10 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 27505 Oct 27- Nov 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GUELBENZU SILVA, HECTOR FERNANDO y DAVERI RODRIGUEZ MARISA BETTINA (IUE 510-305/2017).
San José, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 26985 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

SILVA CAZARD DARIO ERNESTO y FERNANDEZ DOLIO ARACELLI ESTHER (IUE 530-353/2017).
Libertad, 5 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 27548 Oct 27- Nov 10

GERARDO DANIEL BERMUDEZ MARRERO y GRACIELA GUIGOU BERTIN (IUE 530-290/2017).
Libertad, 18 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 26934 Oct 23- Nov 06

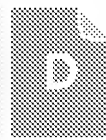
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JURI EVA MIRABALLES ALDACOR y JUAN CARLOS DIAZ DIAZ (FICHA 449-541/2017).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 26804 Oct 20- Nov 03

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SAMANDÚ PEREZ, NANCY C/ GARCIA FERNANDEZ, FERNANDO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-39562/2017 se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL GARCIA FERNANDEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 04 de Octubre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27082 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SANTURIO, ELIZABETH. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-36599/2017 se cita, llama y emplaza a ATILIO ANCELMO RODRIGUEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública de Familia Montevideo, 29 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26976 Oct 24- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados "VELAZQUEZ, PAOLA c/ LEE, DONG GU, DIVORCIO POR CAUSAL", IUE.: 2-31295/2017, se cita y emplaza al Sr. Dong Gu Lee, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se continuarán las actuaciones)
(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078, sin costo)
Montevideo, 21 de setiembre 2017 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26955 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: "GADEA GONZALEZ, CRISTINA C/ VILCHES VARGAS, ANTONIO. AUXILIATORIA DE POBREZA -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE-2-29187/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO HECTOR VILCHES VARGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 26156 Oct 17- Oct 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CHIARELLI NIEDEGGER, EMILIO C/ FAJARDO TORTORA, ANA" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, I.U.E.: 2-16986/2017 - se cita, llama y emplaza a ANA SYLVIA FAJARDO TORTORA, a que

comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 26437 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno Dra. Sylvia Rodriguez, en autos caratulados "Puig Arias, José Raúl contra Airoldi Maciel, Gladys — Divorcio por Sola Voluntad IUE 2- 15878/2017", se notifica a Gladys Catherina Airoldi Maciel que por auto nº 4693/2017 de fecha 9 de octubre de 2017 se la convoca al último comparendo legal señalado para el día 11 de diciembre 2017 a la hora 9:30
Ley 18.078 Art. 89 del C.G.P. tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de la UdelaR.
Montevideo, 9 de octubre de 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26779 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GROMPONE SCARPA, RAFAEL, RAFFAELE, RAFFAEL C/ PEÑA DIAZ, PETRONA- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-24033/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. Petrona PEÑA DIAZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 09 de Octubre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher.
07) $ 3100 10/p 27192 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ECHEVESTE, CLAUDIA C/ PORTEIRO, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-35220/2017, según decreto Nº 3826/2017 de fecha 11 de Setiembre de 2017 se dispuso EMPLAZAR al SR. PABLO ANDRES PORTEIRO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las publicaciones serán gratuitas de acuerdo con la ley 18078.
Montevideo, veintisiete de Setiembre de dos mil diecisiete. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27108 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS BALLEJO, WALTER C/ DENIS, CRISTINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-26553/2016, se dispuso a emplazar por edictos a CRISTINA JUDITH DENIS, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 26950 Oct 24- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARQUEZ, ESTELLA GRACIELA - DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO", IUE: 440-784/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER JULIO GARRE VALIENTE, C.I. 2.824.043-6 a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.-
Las Piedras, 03 de Octubre de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 26658 Oct 19- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: GONZALEZ CUELLO, SILVANA ELISETT C/ AVILA FARIAS, VOLNEY/ DIVORCIO SEP. DE HECHO/ IUE 488-528/2016, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a VOLNEY AVILA FARIAS por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Tramite por DEF. DE OFICIO- Ley 18.078
Rio Branco, veinte de Diciembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27300 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. WILSON FELICIANO GONZALEZ BO A ESTAR ADERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "REGALADO GARCIA, MARIA CRISTINA C/ GONZALEZ BO, WILSON FELICIANO DIVORCIO". IUE 285-676/2017". DE ACUEDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
MALDONADO, 5 DE OCTUBRE DE 2017. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26085 Oct 13- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BAEZ, SILVIA PATRICIA C/ OLIVERA, JUAN ANGEL. DIVORCIO. FA. 505-35/2017", se cita y emplaza al SR. JUAN ANGEL OLIVERA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 29 de marzo de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 26883 Oct 23- Nov 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMEAU NELSON ERNESTO C/ TEJEIRA NUÑEZ ANA MARIA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-405/2016 se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. ANA MARIA TEJEIRA NUÑEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 22 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH CARBONI, ACTUARIA ADJUNTA ENCARGADA.
07) $ 3100 10/p 27309 Oct 25- Nov 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno,

en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE ARTIGAS C/ BENINCASA, GIACOMA TERESA. DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-50/2017, se hace saber que por auto Nº 426/2017 de fecha 03/03/2017 se dispuso emplazar a la Sra. Giacoma Teresa Benincasa, (art. 127,3 del C.G.P.) por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 27557 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE ARTIGAS C/ BENINCASA, GIACOMA TERESA. DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-50/2017, se hace saber que por auto Nº 426/2017 de fecha 03/03/2017 se dispuso emplazar a la Sra. Giacoma Teresa Benincasa, (art. 127,3 del C.G.P.) por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 27378 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALVAREZ BROCCO, SERGIO FERNANDO C/A FAGUNDEZ ARAUJO, MIRTA ROSARIO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-364/2017; Se EMPLAZA por el término legal de 90 días a la Sra. MIRTA ROSARIO FAGUNDEZ ARAUJO, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en éstas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las mismas. Se deja constancia que el gestionante se encuentra AUXILIADO DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo - ACTUARIA ADJUNTA - Tacuarembó, 12 de Octubre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 26831 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto turno, dictada en autos "BARBOZA MENDEZ, WILSON ROQUE C/ MIQUEIRO NELLY MABEL - DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS" I.U.E. 469-612/2017, Se NOTIFICA a la Sra. NELLY MABEL MIQUEIRO de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 5511/2017 de fecha 20/9/2017, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 26 de setiembre de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 27383 Oct 26- Nov 09

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "SIERRA SCHMIDT, MARIA C/PEREZ CALLEJA, WASHINGTON Y OTRO, Intimación de Pago", IUE 2-33202/2016, por Decreto Nº 2171/2017 de fecha 12 de setiembre de 2017 dispuso el emplazamiento por edictos de Washington Omar PEREZ CALLEJA y María Cristina MORENO GONZALEZ o sucesores a cualquier título, del traslado de la demanda dispuesto por auto 3054/2016 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones.-

Montevideo 29 de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

08) $ 8520 10/p 27172 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Rodríguez Pérez Gabriela y otro. Rescisión de Adjudicación." IUE 2-5129/2017, por auto 2552/2017 de fecha 14 de setiembre de 2017, se cita, llama y emplaza a Inocencio Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 9 de octubre de 2017 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 27255 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ARAUJO, MARIA C/ SUCESORES DE ENRIQUE RAMOS SUAREZ - DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA FICHA 2-34671/2015" se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr Enrique Eleazard Ramos Suárez a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo 11 de SETIEMBRE de 2017 Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2440 10/p 27337 Oct 25- Nov 08

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CORREA, ISABEL Y OTROS C/ IBARBURU MAGDALENA y ZOPPIS LIS Y ESTELA - COBRO DE PESOS" Expediente Nº 2-52293/2015, se CITA y EMPLAZA a Cesar BENTOS por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, seis de octubre de dos mil diecisiete.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

08) $ 8520 10/p 27608 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "LAVIÑA, ROMINA C/ VARELA, EDUARDO. IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE Nro. 2-39452/2017, por Providencia Nro. 5604/2017 de fecha 26/09/2017, se libra a Ud. el presente a fin de emplazar por el término de 90 días a EDUARDO DAMIAN VARELA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.

Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR).

Montevideo, 10 de octubre de 2017. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 26540 Oct 20- Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "POUQUETTE, SILVIA. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" FICHA Nº 2 33825/2017 por Providencia Nº 4891/2017 de fecha 03/10/2017

se EMPLAZA mediante edictos a posibles interesados a estar de derecho a comparecer en estos autos en el término de 90 días Montevideo 09 de octubre de 2017 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5680 10/p 27332 Oct 25- Nov 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BANCO DE PREVISION SOCIAL C/ MENNONI SOUZA, MIRIAM y OTRO. PENSION ALIMENTICIA-CESE DE PENSION ALIMENTICIA"; Ficha 2-3705/2017 se emplace a la Sra. LOURDES SOUZA MACHADO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27259 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 1º turno en fecha 31 de julio de 2017, por Decreto 1587 en autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Giglio Borba, Raúl - Adjudicación": IUE 20-150/1992, se emplaza por el plazo de 90 días a Luis Miguel Cobelli Gabelli titular del documento nacional argentino número 33.284.958 y a Ana María Cobelli Vila, titular del documento nacional de identidad argentino número 92.430.228 y/o sucesores respecto a: I) la existencia de los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Giglio Borba, Raúl - Adjudicación" IUE 20-150/1992. II) Que se solicitó en escrito de fecha 16 de agosto de 2016 la cancelación de las inscripciones registrales números: a) 1892 del Folio 8116, del Libro 164 de fecha 2 de marzo de 1982, b) y c) 34.564 y 34566 del 14 de setiembre de 2015, d) 1589 al Folio 2844 del Libro 53 el 27 de octubre de 1989; y e) 380 al Folio 448 del Libro 78 el 21 de junio de 1994. Montevideo, 10 de Octubre de 2017. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 27368 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

Edicto; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4 Turno, en autos; Larrosa Juan, cancelación de acciones, titulos de deuda publica, titulo valor, IUE 2-52356/2016, según providencia Nro 2608/2017, de fecha 2 de octubre de 2017, se cita llama y emplaza para que comparezcan en el plazo de 60 días a estar a derecho en estos autos con referencia al extravío de letra de cambio serie 1 Nro. 97858 del BROU, por valor de U$S 41.000. Montevideo, 18 de octubre de 2017. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 2130 3/p 27126 Oct 25- Oct 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: AKPOKINIOVO, EFE.- ACCION DE NULIDAD, UE 2-48549/2016, por decreto 36/2017 con fecha 1/02/2017 se dispuso a emplazar por edictos al Sr. Daniel Pepa Bertolini a estar a derecho en estos autos en término de 90 días; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En la Ciudad de Montevideo el nueve de octubre de dos mil diecisiete. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 26933 Oct 23- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, mediante decreto No. 1341/2017 de fecha 26 de junio de 2017, recaído en los autos caratulados: "Ganimedes S.A. c/ Banco Sudameris - Cancelación de Hipoteca", IUE 2-14294/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al BancoSudameris en la persona de sus representantes legales, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siendo el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el dos de octubre de dos mil diecisiete. Dra. Daniela Ruiz Diaz, Actuaria Adjunta.
08) $ 9940 10/p 26828 Oct 20- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno; dictado en autos "Tomagnini Ygurrola, Eraldo. Cancelación de Titulo de Deuda Pública, Titulo Valor. IUE 2-27017/2017". Se decretó la cancelación de la letra de cambio Serie 05, Nro. 308153, de fecha 27/4/2017, por U$S 33.000, librada por el Banco Scotianbank Uruguay S.A., a favor de Eraldo Tomagnini. En consecuencia, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho en este JUICIO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Octubre de 2017. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 2556 3/p 27195 Oct 25- Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "PEREZ, SANTIAGO C/ PEREZ CINDY Y PEREZ, GUSTAVO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" I.U.E. 168-251/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CYNDY PEREZ SMITH para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 6 de octubre de 2017. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 5680 10/p 27536 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "FUSTER SCARSI, BARTOLOME ANGEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-." I.U.E. 459-421/2015, CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALDO JAVIER FUSTER ALARCON a comparecer a esta Sede dentro del término de 90 DÍAS bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Canelones, 7 de agosto de 2017. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
08) $ 2440 10/p 27422 Oct 26- Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "GARCIA, José y otra C/ SUCESORES SENA, Danilo y otro.- INTIMACION DE PAGO.- IUE 225-566/2017 y por Decreto Nº 4682/2017 de fecha 16 de agosto de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de Danilo SENA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 22 de Setiembre de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 26315 Oct 17- Oct 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CORBO TROTTA Nelson Daniel C/ NAGUILA ROJAS Juan Javier y Pedro.- DEMANDA LABORAL.- Ficha 241-527/2017 según providencia Nº 5400/2017 de fecha 22/09/2017, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Pedro NAGUILA ROJAS, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEL PRESENTE ES GRATUITA POR SER DE MATERIAL LABORAL (LEY 18572 y 18847).- Durazno, 25/09/2017.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 27350 Oct 26- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEÑA PEÑA JUAN FELIPE C/ SUCESORES DE CAPRICHO GENTILE FORTUNATO - ESCRITURACION JUDICIAL - IUE 274-249/2013 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Fortunato Capriche Gentile, especialmente a: Atilio, Josefa, Antonia, Juan Nilo, Gracia, Carmen, Ricardo, Fortunato Capricho Di Lauro y/o sucesores a cualquier título, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 27 de setiembre de 2017. ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
08) $ 8520 10/p 27240 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "BARREIRO Claudia, Acción posesoria, IUE 298-367/2016", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción posesoria, por parte de Claudia Helena BARREIRO BONIFACINO, cédula de identidad Nº 1.707.321.8, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 304, Solar 385, Manzana Nº 57, sito en Betete S/N, Balneario Solís, Departamento de Maldonado, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 28 de agosto de 2017 Dra. Paula March, Juez de Paz.
08) $ 8520 10/p 26344 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "NUÑEZ MAROZZI Nydia y otra Acción declarativa de posesión IUE 298-167/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción declarativa de posesión, por parte de Nydia María NUÑEZ MAROZZI cédula de identidad Nº 2.533.678-7 y Ana Claudia FRONTAN NUÑEZ cédula de identidad Nº 3.935.060-6, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 18288, Solar 13, Manzana Nº 92, Localidad Catastral, Punta Negra de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 18 de agosto de 2017 Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
08) $ 9940 10/p 26307 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LA SRA. VALENTINA SCROLLINI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SCROLLINI CARABALLO, HUGO JOSE C/ SCROLLINI DE LEON, VALENTINA CESE DE PENSION ALIMENTICIA". IUE 285-566/2013"
MALDONADO, 16 DE AGOSTO DE 2017. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
08) $ 5680 10/p 26797 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrado en lo Civil de 6º Tunro de Maldonado, Dra Maria Constanza Farfalla, en los autos caratulados: "TRUOL, RICARDO c/ PEIRANO, GUILLERMINA Y OTRA, NULIDAD DE ESCRITURA DE DERECHOS POSESORIOS, IUE 289-308/2013, por providencia Nº 3228/2017 de fecha 19/09/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr Miguel Angel Brañas Bergonux, a estar a derecho en los presentes, por el plazo de 10 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Maldonado, 4 de octubre de 2017. Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 26516 Oct 18- Oct 31

NOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de 9º Turno de Maldonado, Dra. Mª Isabel Rodriguez, en los autos caratulados: "RUIZ, JOSE LUIS C/ SEGURA, JULISSA Y OTRO = DEMANDA LABORAL PROCESO ORDINARIO", IUE 522-285/2016, por providencia Nº 1564/2017 de fecha 05/09/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a JULISSA SEGURA, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la Ley 18572 en su redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 26733 Oct 20- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1954/2017 de fecha 14/6/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: O.S.E. C/ PADRON 4964 - TOMA URGENTE DE POSESION", IUE: 342-273/2017, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a los propietarios del Padrón Rural Nº 4964, ubicado en la Cuarta Sección Catastral del Departamento de Rocha, Paraje Paso del Palmar, a GABRIEL RIVERO, ISMAEL DE LEON SAN MARTIN y/o eventuales sucesores a cualquier título, y a todos los demás interesados que se consideren con derecho, a que comparezcan en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguir las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26334 Oct 18- Oct 31

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2889/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "SANCHEZ ACOSTA DOMINGO DANIEL Y LAFUENTE JUAN SEBASTIAN C/ ELDIR S.A Y A.N.V - LEY 18572 IUE 525-179/2017 se hace saber que se EMPLAZA a ELDIR S.A a estar a derecho, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 27445 Oct 26- Nov 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO CECILIO y DANIELA PIPO, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "TORRES VERA, MAIRA GISSELA Y OTROS C/ GUERRI VIGANO, DEMIAN GONZALO Y OTROS. LABORAL, IUE 382-272/2017, dentro del término de 60 días, de acuerdo a lo establecido en los artículos 89, 127 y 127.3 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.
Se deja constancia que por ser un proceso laboral las publicaciones deben efectuarse en forma gratuita al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572.
Dolores, 4 de octubre de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26091 Oct 13- Oct 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "DE FREITAS RODRIGUEZ, LUIS MARIANO C/A JAIME MONTANER FORMOSO Y CIA Y OTRO - DEMANDA LABORAL" I.U.E. 396-438/2015, SE EMPLAZA por el término legal a los sucesores de Luis Mariano de Freitas, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de octubre de 2017. Se deja constancia que la parte trabajadora se encuentra amparada al principio de gratuidad dispuesto por el art. 28 de la Ley 18.572. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 27538 Oct 27- Nov 10

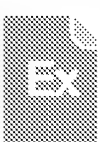
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "CUÑA MARTINEZ, MATIAS MARTIN C/ RUIZ SILVA, NESTOR DAMIAN - DEMANDA INCIDENTAL DE LIQUIDACION DE SENTENCIA" I.U.E. 469-869/2016, SE EMPLAZA por el término de noventa días a NÉSTOR DAMIÁN RUIZ SILVA para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de agosto de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 27425 Oct 26- Nov 09

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Ricardo Arotxarena Gonzalez y Mauricio Germán Iglesias Mendez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82166 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000076, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 27234 Oct 25- Nov 08

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. María José MÉNDEZ CARUSO, Álvaro Luis ABERGO CABRERA, Diego Mariano RAMAGLI ÁLVAREZ y Julia Elena PANIAGUA DE ÁVILA, Ana Cecilia CIRINTANA IGIELKA, Rosa Mercedes SILVA SILVEIRAPROMITEN, Carlos Eduardo PÉREZ, Orfilia PÉREZ, Estepanhía o Estephanía PECOIX QUARNETI, Eulalia Florencia ALONSO LÓPEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82146 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000086, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 26909 Oct 23- Nov 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Oscar Nshteh BOYADJIÁN STEPANIÁN, Carlos CASTEI REGUEIRA y Julio CARBAJALES PÉREZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82169 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000085, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 26573 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Teresa PEREZ NANDINI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 164438 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000083, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 26572 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Concepción COLUCCI BIGAS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82145 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000082, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 26571 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as María Aurita TOMÉ FERNÁNDEZ y José Luis TRIGO GÓMEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 101901 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000080, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26570 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a BADOMIX SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 101902 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000081, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26569 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a TREMUNDI SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82143 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000079, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26568 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PEVELMAR SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82168 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000078, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26567 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra Justa Elena GAMBETTA TENCONI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82167 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000077, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26566 Oct 19- Nov 01

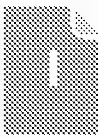
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as: Diego, Adrián y Valentín SILVERA o SILVEIRA POSE; Dorinda RAMA o RAÑA; María Carmen SILVERA o SILVEIRA RAMA o RAÑA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 407278 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000075, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26565 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. ENCARNACIÓN QUINTANS POSE y MARIA ELVIRA QUINTANS POSE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82127 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000084, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26564 Oct 19- Nov 01

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "LEDESMA DA SILVA, MATEO- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-055760/2013, se hace saber que por Decreto Nº 885/2015 de fecha 16.03.15, se declaró en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Mateo Ledesma Da Silva, designandose curadora de la incapaz a la Sra. Laura Da Silva Aguilar, la que aceptó el cargo con fecha 15.05.15.
Montevideo, 26 de mayo de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 27262 Oct 25- Nov 08

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "RIVADAVIA PRIGGIONE, BRYAN. INCAPACIDAD" IUE: 2-27351/2016, se hace saber que por Decreto Nº 3125/2017 de fecha 25 de JULIO DE 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. BRYAN NICOLAS RIVADAVIA PRIGGIONE, designándose curador propietario a la Sra. MARIA DEL ROSARIO PRIGGIONE CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 25 de JULIO de 2017.-
Montevideo, 21 de AGOSTO de 2017.-
Consultorio Jurídico Gratuito
Ley 18.078
Centro Estudiantes de Derecho Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26960 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "VILA BASTARRICA, JUAN IGNACIO, INCAPACIDAD - Ficha 2-43337/2014", por auto Nº 2572/2017 de fecha 17/5/2017, se declaró en estado de incapacidad a JUAN IGNACIO VILA BASTARRICA y se le designó

curadora definitiva a MARIA LEONOR BASTARRICA TURCATI. Montevideo, 19 de setiembre de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 26339 Oct 17- Oct 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados En los autos caratulados "CARDOZO ALTEZ, CARLOS - INCAPACIDAD - Ficha 2-36620/2017", se hace saber que por auto Nº 5362/2017 de fecha 28/9/2017 se designó curadora interina del presunto incapaz Carlos Emanuel Cardozo Altez a Millel Altez. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo, 09 de OCTUBRE de 2017.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26693 Oct 23- Nov 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "IROLDI GONZALVES, JUAN - INCAPACIDAD - IUE 2-60604/2016", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 4479/2017 de fecha 19/09/2017, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. JUAN IROLDI GONÇALVES, designándose curador a la Sra. SUSANA GONÇALVES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 06 de octubre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3100 10/p 27597 Oct 27- Nov 10

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "LAGURARA SANTOS, ANA LAURA - CURATELA, INCAPACIDAD - IUE 2-37445/2006", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº 21/2017 de fecha 01/02/2017 se desingó nueva curadora de la incapaz de autos ANA LAURA LAGURARA SANTOS a la Sra. VERONICA ANGELICA LAGURARA SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 2017.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 07 de setiembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 26186 Oct 13- Oct 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "SPERA VILA, MATHIAS-INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-23840/2016 por Providencia Nº 1113/2017 de fecha 22/03/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. MATHIAS AGUSTIN SPERA VILA, nacido el día 11/12/1993, e inscripto el día 15/12/1993, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 1558, designándose CURADOR a la Sra. FANNY MARIELA VILA PRESTES Montevideo, 13 de junio de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 27263 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "FLORES SILVERA, Luis Ramón. Incapacidad" Ficha 57-55/1997 se hace saber que se designó CURADOR SUSTITUTO de Luis Ramón FLORES SILVERA al Señor Gustavo Andrés FLORES SILVERA quien aceptó el cargo el día 09 de Octubre de 2017. Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 09 de Octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26753 Oct 23- Nov 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "HUGHES GUILLEMETTE, GLADYS - INCAPACIDAD- IUE: 2-42782/2016, se hace saber que por resolución Nº 3881/2017 de fecha 5/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS MARIA HUGHES GUILLEMETTE y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. GIOVANNA VIDARTE VARELA, quien aceptó el cargo el 20/09/2017.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 26913 Oct 23- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BIAGETTI RODRIGUEZ, JANETH IVONNE, INCAPACIDAD IUE: 59-130/1997, se hace saber que por resolución Nº 5037 bis /1998 de fecha 30/11/1998, se declaró en estado de incapacidad a JANETH IVONNE BIAGETTI RODRIGUEZ, y por auto Nº 3447/2017 de fecha 7/08/2017 se designó Curador Propietario al Sr. DANIEL BIAGETTI, en sustitución de Sra. IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 1/09/2017.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27371 Oct 27- Nov 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDES RISSO, JOAQUIN. INCAPACIDAD-- FICHA 2-7468/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 3479/2017 de fecha 28 de agosto de 2017, se designó curador interino del presunto incapaz JOAQUIN VERDES RISSO a la Sra. ADRIANA RISSO ARGENTO, quien acepto el cargo el día 18 de setiembre de dos mil diecisiete.-
Ley 18078.
Montevideo, tres de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27135 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er Turno.
Turno en autos caratulados "LOPEZ VISTA, CARMEN" INCAPACIDAD - FICHA: 2-234/2017 se hace saber que por auto 4264/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a CARMEN ELIDA LOPEZ VISTA designándose Curador Definitivo al Sr. GERARDO PILATI GOMEZ.- Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 26489 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "PEÑA DE SOUZA, JESSICA - INCAPACIDAD", IUE 2-16358/2017, se hace saber que por resolución Nº 3973/2017 de fecha 03/10/2017, se declaró en estado de incapacidad a JESSICA NATALIA PEÑA DE SOUZA, designándose como curadora definitiva a MARÍA ROSA DE SOUZA HAEDO, quien aceptó el cargo el 03/10/2017.
Se deja constancia que la gestiontante es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, once de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26737 Oct 23- Nov 06

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CANTISANO LUPINELLO, ANIBAL - INCAPACIDAD", IUE 2-34906/2017, se hace saber que por resolución Nº 3750/2017 de fecha 18/09/2017, se designó curadora interina de ANIBAL CANTISANO LUPINELLO, a su madre LEONOR LUPINELLO BERMUDEZ, quien aceptó el cargo el 25/09/2017.
Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 26666 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados

"MACHADO MONTES DE OCA, CATHERINE - INCAPACIDAD", IUE 2-16365/2017, se hace saber que por resolución Nº 4131/2017 de fecha 10/10/2017, se declaró en estado de incapacidad a CATHERINE JASMÍN MACHADO MONTES DE OCA, designándose como curadora definitiva a ANA GRACIELA MONTES DE OCA RAMÍREZ, quien aceptó el cargo el 10/10/2017.
Se deja constancia que la gestiontante es asistida por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, diez de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26092 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GRANIZAL QUINTEROS, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 2-28586/2006, se hace saber que por resolución Nº 4128/2016 de fecha 28/09/2016, se declaró rehabilitación a MIGUEL ANGEL GRANIZAL QUINTEROS, dejándose sin efecto la designación de curador definitivo.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26083 Oct 17- Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "MARRERO LACRUZ AMANDA FLORENCIA. INCAPACIDAD I.U.E. 526-557/2016" Se hace saber que por decreto Nº 1559/2017 de fecha 24/03/2017 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A AMANDA FLORENCIA MARRERO LACRUZ, designándose CURADOR INTERINO a la Sra. MARIA CRISTINA GALLO MARRERO
Atlántida, 28 de Agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 26712 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "ARREGUI ROSAS, MARÍA VICTORIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 180-162/2017", se hace saber que por Decreto No. 2430/2017 de fecha 31/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARÍA VICTORIA ARREGUI ROSAS, designándose curadora definitiva a su madre la Sra. YANNETT MARINA ROSAS SILVA, quien aceptó el cargo el 31 de agosto de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26412 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "TOSCANINI RAPETTI, MIREYA - INCAPACIDAD" FICHA 440-743/2017, se hace saber que por auto Nº 5997/2017 de fecha 15 de Setiembre de 2017 se designó al Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ TOSCANINI como curador interino de MIREYA TOSCANINI RAPETTI, quien aceptó el cargo con fecha 29 de Setiembre de 2017.
Las Piedras, 02 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 26303 Oct 17- Oct 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "GUILLEN BENTANCOR, KATTIA MARIA - INCAPACIDAD", Ficha IUE: 171-556/2001, se hace saber que por auto auto Nº 449/2017, de fecha 14 de Febrero de 2017 se designo a la Sra. MYRIAM ALICIA RODRIGUEZ ALVAREZ nueva Curadora definitiva de la incapaz KATTIA MARIA GUILLEN BENTANCOR, quien aceptó el cargo el día 14 de Febrero de 2017. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 30 de Agosto de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26123 Oct 13- Oct 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "IBAÑEZ MARCHESANO, ANTONIO NICOLÁS Y ANTONIO VALENTIN. INCAPACIDAD. IUE. 207-620/2015", por Auto Nº 1990/2017 del 15 de Mayo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO VALENTIN IBAÑEZ MARCHESANO, C.I. 5.243.777-8 y ANTONIO NICOLAS IBAÑEZ MARCHESANO, C.I. 5.243.776-2, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MIRTA ESTHER IBAÑEZ MARCHESANO, CI. 3.676.273-7 quién aceptó el cargo el día 15 de Mayo de 2017 y fijó domicilio en Libertos 1694 Barrio Las Palmas. Meló, 27 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 27366 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se notifica en autos "OLIVERA CHAVES, EVA. INCAPACIDAD. IUE 207-129-2016 a la Sra. MANUELA RODRIGUEZ de las providencias 1271/2016, de 7/4/2016, 2188/2017 de 26/5/2017 y se cita conforme providencia 4517/2017 de 19/9/2017 a audiencia de exámen personal de la Sra. Eva Olivera que se señala para el 22 de noviembre del corriente a la hora 15.00 AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO- Melo, 22 de setiembre de 2017.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26961 Oct 23- Nov 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "RAMOS SILVA OLGA GENESI. INCAPACIDAD. IUE. 207-30182/1991", surge que por Auto Nº 2537/2017 del 12/06/2017, se designó Curadora de la incapaz OLGA GENESÍ RAMOS SILVA, C.I. 4.083.175-0, a la Sra. GLADYS RAMOS SILVA, C.I. 3.352.827-1, quien ACEPTO EL CARGO el día 9/08/2017, y fijó domicilio en Viviendas MEVIR III Nº 9335, Noblia, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionado, fue clarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº del y designada curadora la Sra., la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26876 Oct 23- Nov 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "FALCÓN HERNÁNDEZ, SULLY. INCAPACIDAD. IUE. 206-40290/1988", surge que por Auto Nº 4526/2016 del 17 de Octubre de 2016, se designó Nueva Curadora de la incapaz SULLY FALCÓN HERNÁNDEZ, C.I. 3.400.138-1, a la Sra. JACINTA FALCÓN HERNÁNDEZ, C.I. 4.009.560-1, quien ACEPTO EL CARGO el día 17 de Octubre de 2016, y fijó domicilio en calle Treinta y Tres Nº 1666, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada SULLY FALCÓN HERNÁNDEZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2500/1988 del 27/09/1988 y designada curadora DEOLMERINA HERNANDEZ, la cual queda relevada del cargo. Melo, 9 de diciembre de 2016. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 26535 Oct 19- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO, POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "OROSCO ARANDA, FEDERICO NICOLAS: INCAPACIDAD", IUE 508-410/2016, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3847/2017 DE FECHA 02/10/2017, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FEDERICO NICOLAS OROSCO ARANDA, C.I. Nº 4.742.244-3, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A SU MADRE, SRA. MIRTA SUSANA ARANDA ARAUJO, C.I. Nº 3.713.241-4, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
AUTORIZASE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 89 DEL C.G.P. PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.-.-
COLONIA, 18 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 27443 Oct 26- Nov 09

EDICTO, POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "VIDAL CHIRUCHI, MARIO JAVIER: INCAPACIDAD", IUE 223-273/2017, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3730/2017 DE FECHA 25/09/2017, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIO JAVIER VIDAL CHIRUCHI, C.I. Nº 4.892.454-9, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A SU ABUELA SRA. MARTHA MIRTA GUEVARA, C.I. Nº 3.031.115-4, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA, 27 de setiembre de 2017.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3100 10/p 26466 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "DIEZ PESCE, ALDO DAVIT - INCAPACIDAD" = IUE: 227-854/2016; que por Resolución Nº 2173/2017 de fecha 24 de Abril de 2017 se declaró incapaz a ALDO DAVIT DIEZ PESCE designándose curadora del mismo a su madre ALICIA SUSANA PESCE, habiendo aceptado el cargo el 19 de Mayo de 2017, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 26 de setiembre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 26966 Oct 23- Nov 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: TORRES FERRARO, Jesús Miguel.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-151/2014 se hace saber al público que por resolución Nº 4492/2015 de fecha 18/8/2015 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Jesus Miguel, TORRES FERRARO designándose Curador del mismo a su madre Sra. Nelly, FERRARO, quién aceptó dicho cargo con fecha 25/09/2015.- Durazno, 1/10/2015. Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 26147 Oct 13- Oct 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: GORDILLO ALZAMENDI María Elena.- INCAPAZ.- I.U.E. 242-531/2016 se hace saber al público que por Resolución Nº 3470 de fecha 17/08/2017 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a María Elena GORDILLO ALZAMENDI, designándose Curador de la misma a su padre legítimo Sr. José Alejandro GORDILLO REY, quién aceptó dicho cargo con fecha 17/08/2017.- Durazno, 17/08/2017. RAFELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 26120 Oct 13- Oct 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "CANO SILVA, MARIA OTILIA. INCAPACIDAD." IUE: 445-36/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1866 de fecha 6 de Setiembre de 2017, se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. MARIA OTILIA CANO SILVA, habiéndose designado como CURADORA de la misma a su hija Sra. MARIA GABRIELA GUELL CANO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. El presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública (Art. 1 de la ley 18.078).
Young, 12 de Setiembre de 2017.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26078 Oct 13- Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 55/2012 de fecha 01/02/2012, se declaró en estado de Incapacidad a NELLY SILVEIRA DOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha IUE 330-94/2010), habiendose designado curador del mismo a PAULA MERCEDES RODRIGUEZ DA SILVA. Tramite de DEFENSORIA DE OFICIO. Rivera, 11 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26473 Oct 18- Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RAMOS DE MATTOS, Mirta Lucía. INCAPACIDAD" - IUE 352-297/2016 se hace saber que por PROVIDENCIA Nº 6474/17 de fecha 7 de setiembre del año 2017, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA LUCÍA RAMOS DE MATTOS, C.I. Nº 4.430.550-7, designándose curador a JULIO SOSA BENÍTES, C.I. Nº 2.919.389-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de setiembre del año 2017, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, bajo el patrocinio de Defensoría Pública, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día trece de octubre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26656 Oct 19- Nov 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA, ELSA MARGARITA. DENUNCIA DE INSANIA" IUE. 459-159/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 3092/2017 de fecha 14/04/2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ELSA MARGARITA GONZALEZ CABRERA, designándose como curadora al actual DIRECTOR DE CEREMOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
San José, 11 de Octubre de 2017.
Tramite auxiliado de Pobreza Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26718 Oct 20- Nov 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "GODOY ROSANO, NÉSTOR FERNANDO - AUX. DE POBREZA Y DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD" IUE 469-26/2016, se hace saber que por decreto Nº 3086/2017 de fecha 6/6/2017 se declaró en estado de incapacidad a Néstor Fernando Godoy Rosano designándose CURADOR del denunciado incapaz a Albérico Rosano, quién aceptó el cargo con fecha 28/6/2017. Tacuarembó, 24 de julio de 2017. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 26242 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "VIERA MARTÍNEZ, GLADYS MARGOT. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-565/2016, se hace saber que por auto No. 3216/2017 de fecha 12 de setiembre de 2017, se declaró en estado de Incapacidad a Gladys Margot Viera Martínez, nombrándose Curadora Definitiva a su hija Giuliana Furtado Viera, quien aceptó el cargo con fecha 12 de setiembre de 2017. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintiuno de setiembre de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26065 Oct 13- Oct 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, GLADYS- INCAPACIDAD", Fa. 412-377/2016, libra a Ud. el presente a fin de COMUNICAR, para su correspondiente INSCRIPCION, que por RESOLUCION Nro. 2110/2017 de fecha 05/04/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GLADYS DE LOS SANTOS. Se designó CURADORA a YESSI BEATRIZ DE LOS SANTOS. Treinta y Tres, 23 de Agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) $ 3100 10/p 26742 Oct 20- Nov 03

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Licitación Pública N° 16/2017:

OBJETO: "Adquisición de un **Sistema Acoplado de Cromatógrafo de Gases y Espectómetro de Masas en Tandem MS/MS (GC-MS/MS)** para la Unidad Ejecutora 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sita en la calle Av. Millán Nº 4703 de la ciudad de Montevideo."

Fecha de apertrura: 20 de noviembre de 2017 **Hora:** 13 00
Lugar Constituyente 1476, 1er subsuelo, Montevideo - Sala de Sesiones de Adquisiciones

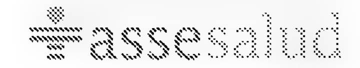
Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados previo pago de $ 800 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 en el horario de 9.30 a 15.00 horas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27410 Oct 27- Oct 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE
Dpto. De Adquisiciones
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF. 321)
TEL: 24865008 INT. 2071/2072

PRÓRROGA:

L.P. 45/17 - *"SUMINISTRO DE RESONADOR MAGNÉTICO"* *CON DESTINO AL SERVICIO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ÁREA FÍSICA*

NUEVA FECHA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS:

LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 - HORA: 12:00

Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pag. Web www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO)

Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

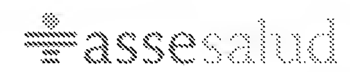
Montevideo, 24 de octubre de 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27370 Oct 27- Oct 27



CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 005/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO QUE REALICE HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL EN CHPR.
FECHA DE APERTURA: 23/11/2017 HORA 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta 30 minutos antes de comenzar el acto de apertura (09:30 hs).
LUGAR: Compras y Licitaciones del C.H.P.R.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones SIN COSTO en Compras del C.H.P.R, (Bulevar Artigas 1590 primer piso) los días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00, Tel. 2706.86.53 Fax. 2709.91.69 - 2707.33.29 o en www.comprasestatales.gub.uy, inciso 29, UE04.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27374 Oct 27- Oct 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 28/2017

Objeto: "Suministro, construcción y montaje de hasta 150 resguardos peatonales en paradas de transporte público del Departamento".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 23 de noviembre de 2017 a la hora 11.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 25 de Octubre de 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27540 Oct 27- Oct 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

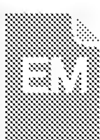
**GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 330345/1
PRÓRROGA
OBJETO: ADQUISICIÓN DE PREDIOS CON O SIN EDIFICACIÓN, APTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, CON DESTINO A LA CARTERA DE TIERRAS DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 03/11/2017 HORA: 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: TIERRAS Y VIVIENDAS
CON MODIFICACIONES EN EL PLIEGO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27533 Oct 27- Oct 27

Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 27 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO ERNESTO ALDAVE, 43 años, soltero, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTE PAREJA 5235 y CLAUDIANE DOS SANTOS COSMO, 33 años, soltera, DOCENTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27527 Oct 27- Oct 31

ESTEBAN MANUEL ALVAREZ ARTUCIO, 37 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. VIDAL 617/602 y JOSEFINA INES VIDAL BLOIS, 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAUL MONTERO BUSTAMANTE 6022.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27506 Oct 27- Oct 31

OFICINA No. 2

PABLO JOSE BARQUINERO PEIRANO, 42 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL , lugar de domicilio SALTO 1159 y RODRIGO ANTONIO CARTAGENA GONZALEZ, 35 años, divorciado, DOCENTE, CHILENA, lugar de domicilio SALTO 1159.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27496 Oct 27- Oct 31

OFICINA No. 3

SEBASTIAN NICOLAS CARRATO ALVEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4647 (BARRIO PEÑAROL) y ANA LAURA ALDABALDE TEREVINTO, 25 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4647 (BARRIO PEÑAROL).

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27512 Oct 27- Oct 31

OFICINA No. 5

Oscar Daniel Tesures Geymonat, 26 años, soltero, mecánico, uruguayo, lugar de domicilio Spencer 4801 y Loreley López Ricardi, 32 años, soltera, estudiante, uruguaya, lugar de domicilio Spencer 4801.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27603 Oct 27- Oct 31

EUSEBIO DANIEL MATONTE PAREDES, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN de HERRERA 2588 y JAQUELINE ISABEL FERNANDEZ SALDAÑA, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN de HERRERA 2588.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27599 Oct 27- Oct 31

OFICINA No. 6

MARCELO FABIAN RODRIGUEZ ECHAGÜE, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CUAREIM 2131/107 y KAREN ELIZABETH BENGOA IGLESIAS, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 2131/107.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27650 Oct 27- Oct 31

JUAN CARLOS SOROZABAL PEREZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO ANDALUZ 3326 y SARA ALONSO CHOCHO, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO ANDALUZ 3326.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27626 Oct 27- Oct 31

MIGUEL RIESGO MENDEZ, 47 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUALYO, lugar de domicilio NIMES 1674 y MARIANELLA ZANOTTA IGLESIAS, 51 años, divorciada, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio NIMES 1674.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27562 Oct 27- Oct 31

GABRIEL SUÁREZ COMBA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 3978 y VIVIANA HERNÁNDEZ MAYANS, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 3978.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27553 Oct 27- Oct 31

JULIO CESAR RODRIGUEZ CASTELLO , 54 años, divorciado, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio NIÑA 1927 y KAREN LETICIA GESUELE BRUGUERA, 37 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio NIÑA 1927.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27490 Oct 27- Oct 31

OFICINA No. 7

VALERIA NATALIA VARELA AGRASO, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BAZAN 0014 y DENIS MARTÍN ESPÍNDOLA BAJARRES, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BAZAN 0014.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27602 Oct 27- Oct 31

MARÍA SOLEDAD NIÓN CELIO, 39 años, soltera, SOCIÓLOGA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio BUXAREO 1364/004 y CARLOS GABRIEL QUIROGA, 39 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio BUXAREO 1364/004.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27565 Oct 27- Oct 31

JUAN MANUEL POZZI SILVEIRA, 29 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1403 APTO. 904 y MARÍA RITA DUTRA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1403 APTO. 904.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 27491 Oct 27- Oct 31

Montevideo, octubre 26 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PAUL LESLIE MARTIN HAYTER, 51 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, BRITÁNICO, lugar de domicilio PORONGOS 2932/1 y MARIELA INÉS ANGELERO BONINO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PORONGOS 2932/1.

14) $ 480 3/p 27355 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 2

ALEJANDRO RUBENS BARBEITO GORGA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LÁMAS 1418 y ANA ROSA MORANTE MILA, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PALOMA 1921.

14) $ 480 3/p 27404 Oct 26- Oct 30

JONATHAN ARMANDO BELL GONZALEZ, 27 años, soltero, METALURGICO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 307/5259 y DAIANA SABRINA MANCINI GOMEZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 307/5259.

14) $ 480 3/p 27384 Oct 26- Oct 30

RICHARD DANIEL BARBERA MARICHAL, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COSTANERA DEL CERRITO 4260 y VERONICA FERNANDA BARRIO BESA, 31 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio COSTANERA DEL CERRITO 4260.

14) $ 480 3/p 27369 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 4

ALEJANDRO LOYARTE CAETANO, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2712 y JUAN JOSÉ PERALTA DUCASSE, 75 años, divorciado, PELUQUERO, FRANCÉS C/L, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2712.

14) $ 480 3/p 27385 Oct 26- Oct 30

MARCOS JOEL LEIVAS UNDARZ, 42 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN LACOSTE 4451 y CARIN FABIANA TERMEZANA VÁZQUEZ, 43 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN LACOSTE 4451.

14) $ 480 3/p 27352 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 5

Alexis Maximiliano Martínez Piriz, 25 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio paralela a Santos 4144 y Stephanie Natalie Gandarias Lavega, 30 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio paralela a Santos 4144.

14) $ 480 3/p 27388 Oct 26- Oct 30

JOSÉ ANTONIO MINOTTIS PRADO, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ DE BEJAR 2579 BIS y MARÍA LILIÁN RODRÍGUEZ MAIDANA, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ DE BEJAR 2579 BIS.

14) $ 480 3/p 27353 Oct 26- Oct 30

DAIANA MILÁN LÓPEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SCHILLER 4680 y JUAN PABLO ÁLVAREZ NOGUEIRA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SCHILLER 4680.

14) $ 480 3/p 27351 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 6

RICHARD ESTEVE RAMIREZ , 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONICIO CORONEL 727 y LIZ PAOLA VALIENTE CARBALLO, 32 años, soltera, LABORES, PARAGUAYA, lugar de domicilio DIONICIO CORONEL 727.

14) $ 480 3/p 27457 Oct 26- Oct 30

GASTON ANDRES SUAREZ BALLETTO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV LUIS PONCE 1484/803 y ROSINA SALDOMBIDE FLORIO, 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV LUIS PONCE 1484/803.

14) $ 480 3/p 27447 Oct 26- Oct 30

Montevideo, octubre 25 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO GABRIEL de LIMA LÓPEZ, 34 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO EDISON 4966 y FABIANA ALEJANDRA VELEZ MARTINEZ, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27216 Oct 25- Oct 27

ESTEBAN HUMBERTO DOTI VUILLE, 38 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTO 1281/401 y VIRGINIA COSTANZA TEXEIRA, 35 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27210 Oct 25- Oct 27

FACUNDO ARRUA RUBILES, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 3719 y LADY DENISSE DELGADO CUADRADO, 29 años, soltera, MEDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27197 Oct 25- Oct 27

OFICINA No. 2

HÉCTOR CÉSAR FORTES MERCEDES, 41 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio INCLUSA 1054 y LAINES DAIR CABANELAS BENTOS, 56 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio INCLUSA 1054.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27215 Oct 25- Oct 27

JOSÉ ANDRÉS FAJARDO ROSSI, 32 años, soltero, QUIMICO FARMACEUTICO, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1391/904 y MARÍA FLORENCIA CABO FRAGA, 28 años, soltera, LICENCIADA EN GERENCIA, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1391/904.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27199 Oct 25- Oct 27

OFICINA No. 3

DIEGO FERNANDO CABRAL SÁNCHEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7202 y MARÍA ESTHER RIVERO ESPINOSA, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7202.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27341 Oct 25- Oct 27

WANDERLEY ALEXIS CUÑA LEONE, 47 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de

domicilio MADRID 1564 (BARRIO AGUADA) y VERÓNICA PILAR GARCÍA LEITES, 42 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MADRID 1564 (BARRIO AGUADA).

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27232 Oct 25- Oct 27

ELIZABETH ESCOBAR MAS, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALMAR 2221 y JONATÁN MATEO SOSA MACHADO IRRAZÁBAL, 24 años, soltero, INGENIERO MERCANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio PARAGUAY 1070 / APTO 2.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27212 Oct 25- Oct 27

ALEJANDRO MATHÍAS CENTURION SILVA, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio AMEGHINO 4597 y ANGELA VALERIA CORREA ROMERO, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio AMEGHINO 4597.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27211 Oct 25- Oct 27

OFICINA No. 4

MATHÍAS NICOLÁS GARCÍA ROSAS, 25 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTEUR 5018 y ELENA GLADYS VIERA ESTOL, 23 años, soltera, MOZA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTEUR 5018.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27233 Oct 25- Oct 27

PABLO MARTÍN LEITES de MORAES WAGNER, 29 años, soltero, INGENIERO , URUGUAYO, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1350/601 y MARÍA del CARMEN LÓPEZ ALBORNOZ , 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1350/601.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27200 Oct 25- Oct 27

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO MEDINA FERNÁNDEZ, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BOGGIANI 4936 APTO. 2 y NATALIA CANZOBRE LECOMTE, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BOGGIANI 4936 APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27342 Oct 25- Oct 27

JUAN SEBASTIAN TECHERA CARABAJAL, 34 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTECARLO 3430 y DAYANA CAROLINA PIÑEIRO AGUIRRE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio MONTECARLO 3430.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 27224 Oct 25- Oct 27

OFICINA No. 6

ANA CLAUDIA SUAREZ OLIVERA, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL MELENDEZ BLOCK 9 SENDA 5/206 y DANIEL AMILCAR GODOY SARAVIA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL MELENDEZ BLOCK 9 SENDA 5/206.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27316 Oct 25- Oct 27

AQUILES RODRIGUEZ NOBLE, 66 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1967/302 y CELICA MARIA RODRIGUEZ FOGLIANO, 78 años, viuda, JUBILADA , URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1967/302.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27314 Oct 25- Oct 27

MARTÍN RODRIGO RIBEIRO MAÑAN, 27 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio MOLTKE 1370 y LAURA LETICIA MUNIZ LEDESMA, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO ZUFRIATEGUY 933.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27313 Oct 25- Oct 27

CHRISTIAN JAVIER SENOSIAIN MENDOZA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOGROÑO 1346 y LUCIA PAOLA MENDEZ SOSA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOGROÑO 1346.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27287 Oct 25- Oct 27

CLAUDIO RODRIGO ROSENDE AVALLONE, 41 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ALTO PERU 2025 y MARIA GUIMARAENS IDOYAGA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALTO PERU 2025.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27198 Oct 25- Oct 27

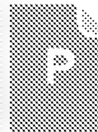
OFICINA No. 7

LEONARDO MARTÍN PÉREZ ALONSO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS 5946 APTO. 010 y ESTEFANIE MATILDE MORAES SANCHEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS 5946 APTO. 010.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27288 Oct 25- Oct 27

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 9º. Turno dictado en autos "KAYEL, Ana — Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE: 2-31406/2016 y según providencia número 1493/2017 de fecha 16 de junio de 2017, se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS al último titular y/o sucesores, a linderos y a todos los que se consideren con derechos a la FRACCIÓN que se pretende prescribir del inmueble padrón número 428.284, consistente en un solar de terreno con construcciones sito en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Colman número 5761, entre Av. Garzón y la Vía, según plano del Agrimensor Ricardo Yelicich de Junio de 2016, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1911 el día 4 de julio de 2016, tiene un área de 1491 metros 25 decímetros de una superficie total de 44.724 metros y se deslinda así 43 metros 14 centímetros al NE de frente a Camino Carmelo Colman, distando el punto más próximo de su frente 143 metros 29 centímetros con la esquina formada con la Avenida Eugenio Garzón; tres tramos de recta de 30 metros con 75 centímetros, 5 metros con 26 centímetros y 4 metros con 20 centímetros al SE, lindando con parte del mismo padrón (428.284); tres tramos de recta de 19 metros 49 centímetros, 96 centímetros y 17 metros 42 centímetros al SO lindando con parte del mismo padrón (428.284); 35 metros 90 centímetros al NO lindando con parte del mismo padrón (428.284), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Por decreto 2108/2017 de fecha 22/8/2017 se concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza, exonerándosele del pago de las publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2017.- Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 26316 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "SANTOMAURO AZZI, Esteban y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 191-85/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, solar de terreno con mejoras que le acceden sito en planta urbana de la sexta Sección Catastral de Canelones, padrón Nº 45291, ASIMISMO SE EMPLACE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS Nº 44087 AL Noreste del terreno a prescribir y Padrones Nº 45.681 y Nº 1.241 al Noreste.

Sauce, 12 de Setiembre de 2017

EN FE DE ELLO y por auto Nº 176/2017 de fecha 17 de Agosto de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 12480 10/p 27574 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos

caratulados: "MARENALES BARREIRO, MIRTA BEATRIZ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha: 191-41/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, fracción de campo situada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ubicada en la Ciudad de Sauce, señalado con el Padrón Nº 1278, asimismo se emplace a los propietarios de los padrones linderos Nº 41269 y 12796, ubicados en Camino Franco s/nº casi Rura Nacional Nº 6 Localidad de Sauce, Canelones. Sauce, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.- EN FE DE ELLO y por auto Nº 78/2017 de fecha 12 de mayo de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 14040 10/p 27535 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PAZOS BARLOCCO, IVONNE ELIDE Y RACK PAZOS, LUZ IVONNE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-76/2017 y según porvidenica Nro 767 del 1 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre los padrones Nº 599, 597, 598, 600, 602 y 604, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Santa Ana, manzana 1, solares 1, 2, 3, 4, 6 y 8 que según plano del Agrimensor Pablo Andres Borgno del 20 de abril de 2015, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 658, constan de un superficie de 432 mc cada uno

Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 606, 601 y 603

La Floresta, 10 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14040 10/p 27137 Oct 24- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "FERRERE TURCATTI, Cecilia. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria", IUE 487-,2579/2016 surge que con fecha 14.12.2016 se inicio en esta Sede Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes 7ª) Localidad Catastral de Las Toscas, Padrón 203 (antes en m/á 9609) ubicado en la manzana 9 señalado como el solar Nº 14, el que según plano del Ing. Agr. Daniel Boix Rodriguez Inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nº 1201 el 20.07.2011, tiene una superficie de 748 mts. 12 dms, con frente a la calle Nº 19 (Los Zorzales) haciendo esquina con Avenida Central (Las Acacias). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus herederos, y a los titulares de los linderos padrones 202 y 204, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los veintidos dias de junio de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18720 10/p 27001 Oct 23- Nov 06

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "FERRERE, Cecilia. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" IUE 487-2580/2016, surge que con fecha 14.12.2016 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes 7ª Localidad Catastral Las Toscas, Padrón 232 ubicado en la manzana 9 bis señalado como el solar Nº 18, con frente a la calle 3 (Los Jilgueros), el que según plano del Ing Agr. Agr. Daniel Boix Rodriguez Inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa con el Nº 574 el 06.09.2016, tiene una superficie de 498 mts. 75 dms.- En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores y a los titulares de los linderos padron 224, 231 y 233, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los veintitres dias de junio de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 17160 10/p 26996 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MARTINEZ, FERNANDO Y ZEN, ISABEL -PRESCRIPCION.- IUE: 187-158/2015" según providencia Nº 465/2017 de fecha 08 de Marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 23.586 (parte), ubicado en la localidad catastral de Ciudad de la Costa (antes Solymar), Departamento de Canelones, zona urbana, señalado con el solar 6 de la manzana 200, señalado con la fracción 3 el que según plano del Agrimensor Roberto Perez Rodino de mayo de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 155 el 14 de junio de 2013 y según el cual consta de una superficie de 89 m2 y 73 dcm.; que se deslinda se la siguiente manera: 40 m 25 cm al Suroeste lindando con el Padrón Nº 23.587; 4 m 48 cm al Noroeste lindando con parte de los padrones 13076 y 13075 y 40 m 95 cm al Noreste lindando con Padrón 23.586, en mayor área.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 18720 10/p 26515 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to turno, dictada en autos: "Collazo, Lorena y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenal." IUE 171-212/2012, según providencia Nº 876/2017 del 5 de junio de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 DIAS a comparecer a estar a derecho en estos autos, conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. respecto al Padrón 1751 de la 5ª Sección Judicial de Canelones Localidad catastral La Paz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 14 de agosto de 2017.- Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta.

16) $ 9360 10/p 27330 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "RICCA GEYMONAT, Gerardo Daniel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 225-61/2016, por decretos Nº 5837 de fecha 1 de setiembre de 2016 y Nº 3994 de fecha 25 de julio de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. Nicasio VEGA CHURIS con domicilio desconocido por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Rosario, 29 de setiembre de 2017 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7800 10/p 26968 Oct 23- Nov 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ARRUA RONDAN, Rosicler y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-774/2015, se emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 5958 de la primera sección catastral

de Durazno, Paraje Batoví, que según plano del Agrimensor Horacio Corvo de 20/06/2015, inscripto en Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 385 el 07/10/2015, consta de un área de 5 hectáreas 6889 metros y linda al Noroeste con el Padrón 11622, al Noreste con el Padrón 6280, al Sureste da a camino vecinal y al Suroeste con el Padrón 3549; en especial a Emeteria Moreira, Esteban Gregorio, Fermina Luisa, Inocencio; Justo Tomás, Ángel, Isabelino, y Gervasio Ramón Arrúa Moreira y/o sus sucesores a cualquier título; a las personas que han sido titulares de derechos sobre el inmueble lindero padrón 3549: Adolfo Piñeyro, Brenda Rodríguez, Cresencio Ávila, Fabricio Ávila Rodríuez, Solange Torena, Daniela Ávila Rodríguez, Néstor Ramirez, Nora Ávila Rodriguez y Carlos Sabatel; a WINIMEL S.A., último titular del inmueble lindero padrón 11622, y a Federico Pérez último titular del inmueble lindero padrón 6280., para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 27 de setiembre de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18720 10/p 26374 Oct 18- Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ABREU DUFAU, Jorge Ignacio y ABREU DUFAU, Maria Susana -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - I.U.E. 264-812/2016.- Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, a toda persona física o jurídica que se considere con derechos, con relacion al padron Nº 19392 (rural) anteriormente padrón Nº 5836 (rural) ubicado en la decima sección judicial y catastral del Departamento de Florida — Localidad de Goñi ubicado en camino vecinal que cruza la Ruta Nacional Nº 5 y en el cruce de este con camino vecinal que se encuentra a 5 klms. del cruce con la entrada al Pueblo de Goñi paraje conocido como "Arrayan" con una superficie de 31 hectáreas 2.000 metros cuadrados, segun el plano de prescripcion del Ingeniero Agrimensor Marcos A Tiscordio del 15/09/2016 con el Nº 333 inscripto en la (Oficina Delegada Florida) Dirección Nacional de Catastro el 23/09/2016 que se deslinda así al oeste 479 metros 45 centimetros con frente a camino vecinal, al norte 623 metros 30 centimetros lindando con padrón Nº 2700, al este dos tramos rectos que corren de norte a sur de 335 metros 80 centimetros y 172 metros 5 milimetros respectivamente, lindando con padrón Nº 8890, al sur 627 metros 40 centimetros lindando con padrón Nº 19391.- Florida, setiembre 28 de 2017.-DR. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 20280 10/p 26267 Oct 18- Oct 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "GIMENEZ, Roberto Armando - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-606/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó Roberto Armando GIMENEZ CI 2.624.285-2, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 2811, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Localidad Catastral Minas, con una superficie de 772 mc lindando con los padrones Nº 12.801, 2808 y 2810.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares o a todos los que se consideren con derechos del Padrón Nº 2811, y muy especialmente a Silvia Erlinda, Eduardo Alejandro y Leonel Walter Virches García y sus herederos o sucesores, así como a los propietarios de los padrones linderos Nº 2808, 12801 y 2810, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 9 de octubre de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.- Se deja constancia que el Sr. Roberto Armando Gimenez se asiste en la Defensoría Pública Departamental. DRA. NATALIA ALESSANDRE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 26237 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "BARROS LORENZO Carlos Rodrigo y otro Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-181/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Carlos Rodrigo BARROS LORENZO cédula de identidad Nº 1.770.923-7 y Marcelo Javier BARROS LORENZO cédula de identidad Nº 2.881.055-8, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 2266, señalado con el Nº 9, Manzana Nº 49, Localidad Catastral Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Agrimensor Carlos RODRIGUEZ, del 26 de abril de 1956, tiene una superficie del 408 metros; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 18 de agosto de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

16) $ 12480 10/p 27167 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "ALVEZ Paulo Roy, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-135/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Paulo Roy ALVEZ, cédula de identidad Nº 2.589.450-5, respecto al bien inmueble Padrón Nº 573, Solar Nº 4, Manzana Nº 76 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al Sr. José Candido Napolitano, en calidad de último titular de la mitad indivisa del Padrón Nº 573, al propietario del Padrón lindero Nº 574 Sra. Maria Alejandra Hebert Fontana, Cecilia Hebert Fontana, Fernando Hebert Fontana, Mario Hebert Fontana y a sus sucesores a cualquier titulo. Por el Padron Nº 582 a la Sra. Dinorah Marlene Squiavone Arias, a los titulares del Padrón Nº 572 y sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 20 de setiembre de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

16) $ 15600 10/p 26744 Oct 23- Nov 06

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS: "MONTALDO OTORGUEZ MARIA XAMINA Y SOSA MONTALDO LUCIANO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". IUE 319-114/2017, SE HACE SABER QUE CON FECHA 19/4/17 SE PRESENTARON ANTE ESTA SEDE: MARIA XAMINA GABRIELA MONTALDO OTORGUEZ Y LUCIANO SOSA MONTALDO, PROMOVIENDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE URBANO, PADRÓN Nº 5369, (ANTES MAYOR AREA 1701 RURAL), UBICADO EN LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, ZONA SUBURBANA, SITUADO EN LA MANZANA 433 DE ESTA CIUDAD, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA REALIZADO POR EL AGRIMENSOR BRUNO CERRUTI, INSCRIPTO DE MANERA PROVISORIA EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 223 EL 1 DE JUNIO DE 2016, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 607 m2 53 dm (SEISCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS Y CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS). EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. ASIMISMO SE DICE QUE SE EMPLAZA A LOS LINDEROS PADRON Nº 5914 CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES EL SR. HUGO CANZANI; PADRON 7907 (ANTES PADRON 7889) DEL CUAL NO SURGE INFORMACION REGISTRAL POR LO QUE SE EMPLAZA A TODOS LOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL MISMO;

PADRÓN Nº 5368 CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES LA SRA. MIRTA VILLALBA DOMICILIADA EN CAPDEVIELLE 3173. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. DRA VIRGINIA BAJAC CHIARINO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 21840 10/p 26546 Oct 19- Nov 01

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS: "GALLEGOS CASCO GRACIELA IRIS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 319-426/2016", Y SEGÚN PROVIDENCIA Nº. 1933 DE FECHA 18/8/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL SRA. MARIA ANGELIA VITTORI Y/O SUCESORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA (PADRON Nº 2258) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, MANZANA 287 CON FRENTE A LA CALLE CROTOGGINI, ZONA URBANA, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, SEGUN PLANO DE MENSURA PARA PRESCRIPCION DEL INGENIERO AGRIMENSOR BRUNO CERRUTTI, INSCRIPTO EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL NUMERO 252 EL 19 DE OCTUBRE DE 2016, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 640 MTS 27 dm. SE DESLINDA ASI: 42,33 MTS DE FRENTE AL NOROESTE A CALLE CROTTOGINI Y 15,20 MTS AL NORESTE DE FRENTE A CALLE CORONILLA POR SER ESQUINA; 41,91 MTS AL SURESTE LINDANDO CON EL PADRON 2259 Y AL SUROESTE 15,20 MTS. LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 2257. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTO. EMPLAZASE A LOS LINDEROS: PADRON Nº 2259 CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES LA SRA. DAHIANA MIGUELA AREVALO; PADRON Nº 2257 CUYO ULTIMO TITULAR ES TOMAS AMARO Y/O SUCESORES TODOS CON DOMICILIOS DESCONOCIDOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS CATORCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FRAY BENTOS.

16) $ 21840 10/p 26408 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "MAGNIN, CARLOS Y ESCURRECHEA MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTEÑAL. PADRÓN 1726- MANZANA 196. FICHA 317.394/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a la ultima titular registral y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos quienes consideren con derechos sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 10 de octubre de 2017.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

16) $ 7800 10/p 26699 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMIRO NICASIO ANDRES DIAZ e ILMA DIAZ MARTILL, FICHA IUE 329-467/2014, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padron Nº 4751 ubicado en Cuchilla de Mangueras, en la cuarta sección Catastral de Rivera, con una superficie de 97 has 5561 mts. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de Pascual Costa y a todos los que tengan interés en el bien a prescribir que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 6/10/2017. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 26971 Oct 23- Nov 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTIAGO, OSVALDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-394/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto de una tercera (1/3) ava parte indivisa del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 11663, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 839 el 05/07/2017, consta de una superficie de 226 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 7 m 91 cm frente a calle Dr. Bilbao, al NORESTE 28 m 31 cm linda con padrón 11664, al SURESTE 8 m 07 cm linda con parte del padrón 4522, y al SUROESTE 28 m 37 cm linda con padrón 1649. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Sres. ATILIO SABINO GUERRA y ALICIA EMILIANA VOLPI, y OSCAR ERNESTO GUERRA VOLPI, y/o sucesores a título universal o particular, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, doce de octubre de dos mil diecisiete.- DR. MARTIN NOBLE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO, DE 3er TURNO - SUBROGANTE.

16) $ 18720 10/p 26870 Oct 23- Nov 06

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1159 del 26 de mayo de 2016, en los autos caratulados: "FERNANDEZ JOSE ADAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA I.U.E. 360-39/2016, tramitados ante esta Sede, se hace saber que: Se ha presentado ante esta sede José Adán Fernandez IUE 360-39/2014, tramitando prescripción de los padrones 6016, 2743, ubicados en la Tercera Sección Paraje San Antonio por lo que se cita y emplaza a los propietarios de los padrones linderos 7700 y 7801 los que se encuentran ubicados en calle Nº 2 y calle Nº 15 y el padrón 5921 el que se encuentra ubicado en calle Nº 3 y calle Nº 15 todos de la localidad de San Antonio a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo legal. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio (Ley 18078). Salto. 26 de setiembre de 2017. Dra. Hilda M. TORIANI LEMOS, Juez de Paz, Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 26626 Oct 19- Nov 01

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "SILVERA ORTIZ, JUAN JOSÉ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-1370/2017 y según providencia Nro. 1097/2017 de fecha 17/08/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral MANUEL MATTO MOLINA y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 13.062 (antes m/á Padrón Nº 4.577), solar Nº 11 de la manzana Nº 10, localidad catastral Santa Victoria, zona rural, octava Sección Catastral de San José, que se describe en el plano de mensura y fraccionamietno del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de fecha 8 de setiembre de 1961, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de San José el día 24 de julio de 1962 con el Nº 2510, consta de una superficie de 3.874 m 88 dm, con frente de 30 metros 09 centímetros al Noroeste a la Avenida Eduardo Calcagno y 87 metros 19 centímetros al Noreste a calle Pública de 17 metros de ancho por ser esquina según en el plano de prescripción del Agrimensor Carlos A. Curbelo de junio de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio oficina Delegada de San José el 8 de julio de 2016 con el Nº 777, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Dra. ANA VARELA BERTÉ, Jueza de Paz.

16) $ 20280 10/p 26615 Oct 19- Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PEREYRA ABOAL, MIRTA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-317/2017", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 606 de fecha 31/08/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. Asimismo se emplaza a los últimos titulares del padrón lindero nº 793 el cual no registra información y/o sucesores a cualquier título sobre el padrón nº 762, solar 17 de la manzana D de la localidad catastral del Balneario Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Calvo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 750 el día 02/03/2016, el mismo consta de una superficie de 652 metros cuadrados ochenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 22 metros 44 centímetros de frente a calle Coigua; al Norte 30 metros 20 centrímetros lindando con la fracción 1; al Este 22 metros 25 centímetros con parte del padrón 793 y parte del padrón 850 y al sur 27 metros 98 centímetros lindando con solar 16, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 19 de septiembre de 2017.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.
16) $ 21840 10/p 27361 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "ROSAS GONZÁLEZ, YOLANDA ESTER; RODRÍGUEZ ROSAS ANALÍA ESTHER; ADRIÁN Y MARÍA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-243/2017", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 618 de fecha 1º/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Sra. Petrona Sánchez de Callejas y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 33, solar 3, manzana 7 ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral de Puntas de Valez y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 819 el día 06/03/2017, el mismo consta de una superficie de dos mil quinientos nueve metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 18,65 metros con frente a calle número 2; al sureste tramo recto de 80,08 metros frente a calle Romazo; al suroeste tramo recto de 39,55 metros lindando con el padrón número 20; al noroeste tramo recto de 49,95 metros lindando con el padrón 32; al noreste tramo recto de 17,54 metros y noroeste tramo recto de 29,31 metros ambos lindando con el padrón número 403, y/o sucesores a cualquier título.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 19 de septiembre de 2017.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.
16) $ 21840 10/p 26704 Oct 20- Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno en autos: "FERNANDEZ TORRES, LUIS ADALBERTO Y OTROS C/ MARTINELLI BIANQUI, LIDIA Y OTROS. Prescripción Treintañal", IUE 443-187/2017, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: LUIS ADALBERTO FERNANDEZ TORRES, ANGELA MARIA FERNANDEZ TORRES, CLARIZA ANTONIA TORRES CALLEROS y JUAN ALFREDO FERNANDEZ TORRES, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 820, ubicado en la zona urbana de la Localidad Catastral Dolores, manzana Nº 130, que según el plano de mensura para prescripción del Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli, del 3 de mayo de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano, Registro provisorio con el Nº 306 el 7 de junio de 2017, se compone de una superficie de 1082 m 50 dm. y se deslinda así: 43 m 50 cm al Noroeste de frente a calle Tomás Gomensoro, 20 m 37 cm al Noreste, también de frente a calle Iris de López Crespo por ser esquina, al Sureste línea quebrada compuesta por 5 tramos rectos que miden 16 m 78 cm, 5 m 13 cm, 8 m 22 cm, 11 m 48 cm y 13 m 61 cm lindando los 4 primeros con padrón 2236 y último con padrón Nº 821 y 33 m 12 cm al Suroeste lindando con padrones Nos. 826 y 819.
Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre le bien cuya prescripción se solicita especialmente a LIDIA, MARIA DEL CARMEN, JUAN, AIDA, RAUL y ANIBAL MARTINELLI BIAQUI y/o sucesores, así como a los propietarios de los padrones linderos: JUAN CARLOS GIUSIANO ALBIN (padrón 821) LUCIA CARLA y JUAN PABLO ELIZONDO COCARO (padrón 2236); ENRIQUE UTERMARK MATEU (padrón 826); RICARDO RAMON BARISSONI DEPRATTI y NILIA BEATRIZ DEBENEDETTI (padrón 819), y/o sus sucesores a cualquier título.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Dolores, 27 de setiembre de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 28080 10/p 27418 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, dictada en autos: "SOSA RODRIGUEZ, NELSON NERY Y RODRIGUEZ ESTEVEZ, NERY FLORIANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-286/2017, según providencia Nº 2186 del 3-10-2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA (art 127.4 del CGP) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 7772, a la Sra Ider Diega Rodríguez Cotelo, en su calidad de heredera y al sr Oscar Nelson Rodríguez (cónyuge supérstite) de la causante Ider Cotello Correa y a la Sra Esmerilda Garifo última propietaria por título de compraventa y modo tradición, del padrón lindero 7337, localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó.
El padrón 7772 se deslinda de la siguiente forma: 34,21 m al sureste de frente a calle Chiquito Saravia Nº de puerta 1055, distando su punto extremo 90 m de la intersección con la calle Cantalicio Cardozo; 94,50 m al sur lindando con padrón 7337; 35 m ala noroeste lindando con padrón 8069 y 91 m al norte lindando con padrón 8072. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 17 de octubre de 2017. Ma. Andrea La Paz, Juez de Paz Dptal.
Primera Publicación
16) $ 17160 10/p 27521 Oct 27- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTOS

Por disposición 513 del 06/09/17 de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "CAMEJO, EDUARDO ISAEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 401-13/2017, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, que las publicaciones realizadas sobre el "Inmueble padrón 484, manzana 11, carpeta catastral Nº 4, localidad Catastral Centenario, departamento de Durazno, el que según Plano del Ing. Agrimensor Gonzalo Ríos, matrícula 1023, inscripto en Catastro el día 25/10/16 con el Nº 407, consta de una superficie de 100 m2" debió decir 1000 m2. Dichas publicaciones se realizaron con el aviso 12532, desde el Diario Oficial 29.713 del 05/06/2017 y al Diario Oficial 29.722 del 16/06/2017. A los efectos legales que correspondieren se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, Once de Setiembre de dos mil diecisiete.- Dra. ANA V. Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPTAL. PASO DE LOS TOROS.
16) (Sin Costo) 10/p 26836 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de

4º Turno, dictada en autos "ESTEVES MACEDONIO, PERLA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-1028/2009, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el bien sobre cuya prescripción se solicita, Padrón Rural Nº 4850, ubicado a la altura del km 394 de la Ruta Nacional Nº 5 en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 6 de octubre de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, para gozar en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

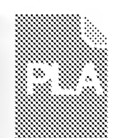
16) (Sin Costo) 10/p 27417 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "GOMEZ RODRIGUEZ, NESTOR DANILO C/A MARTINEZ FURTADO, MIGUEL; SOSA, BENITA; MARTINEZ SOSA, MARIA SABINA Y ANDRES; DERIGO, GUILLERMO Y/O SUCESORES - PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" I.U.E. 469-859/2015, SE EMPLAZA de la demanda traslado a MIGUEL MARTÍNEZ FURTADO, BENITA o VENITA SOSA, MARÍA SABINA Y ANDRÉS MARTÍNEZ SOSA, GUILLERMO DERIGO y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, Padrón Nº 2978 ubicado en la localidad catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó. PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10920 10/p 26867 Oct 23- Nov 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Esther Gamarra, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "HISTORIAS URBANAS" (Cuentos cortos), de la cual se declara AUTORA.
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 27559 Oct 27- Oct 27

Asociación Nacional de Guardavidas Uruguay, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Programa: Guardavidas Junior. Esencia y Metodología" (Educación en prevención acuática), de la cual se declara Propietaria de los Derechos Patrimoniales.
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 27373 Oct 27- Oct 27

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "SANABRIA PEREZ, GUILLERMO - CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE: 40-158/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2856/2017 de fecha 20 de Octubre de 2017, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE GUILLERMO SANABRIA PEREZ, C.I. 4.587.020-8, con domicilio en la calle Ituzaingó 966, San Carlos, Maldonado. Se suspendió la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a APCU, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 20 de Marzo de 2018 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de Octubre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 27066 Oct 25- Oct 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en autos caratulados: "SUCESORES DE WILSON SANABRIA SOCIEDAD DE HECHO - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 40-46/2017 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por resolución Nº 2562/2017 de fecha 25/09/2017 se dispuso transformar la suspensión de la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso en limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso. Continúa con funciones de Interventor el actual Síndico, APCU.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de Octubre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 27065 Oct 25- Oct 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "INDUSTRIAS CAPA SRL- CONCURSO LEY 18387" IUE 2-56481/2015 por auto Nº 2792/2017 de fecha 24/10/2017 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de INDUSTRIAS CAPA SRL, RUT 21 598099 0018, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 7640, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Designándose Síndico al Interventor ya nombrado el Cr. Ángel REGO. Se dispuso la disolución de INDUSTRIAS CAPA SRL y el cese de sus administradores, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 27354 Oct 27- Oct 31

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "REY, MARIA — RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-37558/2017", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida

de defunción de JESUS REY CARBALLO inscripta el 23/12/2015 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Montevideo de la Oficina Nº 6, acta Nº A-2485, en el sentido que donde dice "9 DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE" debe decir "NUEVE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO", y donde dice "SETENTA Y OCHO AÑOS DE EDAD" debe decir "OCHENTA Y SIETE AÑOS DE EDAD", por así corresponder. Montevideo, 04 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26003 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "SALVOTELLI GAZAÑOL, MARIA Y OTROS — RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-33410/2017", se hace saber que por auto Nº 3505/2017 de fecha 21/08/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: I) BERNARDINA SALVOTELLI GAZAÑOL, nacida el 23 de agosto de 1969 e inscripta el 24 de marzo de 1969 ante el Oficial de Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta 3900; en el sentido que donde dice: "GASAÑOL", debió decir "GAZAÑOL", por así corresponder. II) MARIA JIMENA SALVOTELLI GAZAÑOL, nacida el 02 de octubre de 1990 e inscripta el 03 de octubre de 1990 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta 5306; en el sentido que donde dice: "SALBUTELLI", debió decir "SALVOTELLI", por así corresponder. III) LUANA NICOLE CABALLERO SALVOTELLI nacida el 07 de marzo de 209 e inscripta el 16 de marzo de 2009 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta 866; en el sentido que donde dice: "SALBUTELLI", debió decir "SALVOTELLI", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por el artículo 93 de la ley 16.134 en la redacción dada por la ley 16.226.-
Montevideo, 31 de agosto de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 26735 Oct 23- Nov 06

OCTAVO TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "PORTUGAL CANEPA, ANDREA Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-31196/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3460/2017 de fecha 18 de Agosto de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de EMILIO DANIEL HÄBERLI GATTI y ANDREA PORTUGAL CÁNEPA,celebrado en MONTEVIDEO el dia 15 de Octubre de 2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de MONTEVIDEO, acta Nº 323, en el sentido que donde dice "HABERLI" debe decir "HÄBERLI", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente tramite esta amparado bajo el articulo 340 de la ley 16.710 Montevideo, 14 de Setiembre de 2017 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27247 Oct 25- Nov 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "EDIGATI PASTORE, CARLA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-7923/2017" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARLA GRAZIA EDIGATI, nacida el dia 17/8/1958 e inscripta el dia 26/8/1958 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18 Sección del Dpto de Montevideo, Acta Nº 3286 en el sentido que donde dice "EDIGARTI" debe decir "EDIGATI" por así corresponder.
Montevideo, 26 de setiembre de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26305 Oct 17- Oct 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "DORADO, GLADYS — RECTIFICACION DE PARTIDA — IUE 2-25727/2016", se hace saber que por auto Nº 3792/2017 de fecha 22/08/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: GLADYS DORADO, nacida el 06 de marzo de 1957 e inscripta con el Nº 497 el 26 de diciembre de 1962 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la 11º Sección del Departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice "a nombre de GLADYS DORADO" debió decir "GLADYS", correspondiendo a "DORADO" como su apellido, por así corresponder.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25910 Oct 13- Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMÍREZ RAMÍREZ, ANA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-5755/2017 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ana Laura RAMÍREZ RAMÍREZ, inscripta el 21/10/1998 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 6; en el sentido que donde dice "que es hija legítima del declarante y de NOLBERTA SOLEDAD RAMIREZ, oriental, de sesenta y tres años de edad, casada, labores e igual domicilio" debe decir "que es hija legítima del declarante y de NORBERTA SOLEDAD RAMIREZ, oriental, de sesenta y tres años de edad, casada, labores e igual domicilio", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil diecisiete.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 27312 Oct 25- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Martorano Anthony. Rectificación de partida Ficha IUE 2-23988/2017" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1659 de fecha 2 de octubre de 2007 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "GIRIBALDE" debe decir "GIRIBALDI", por así corresponder.
Montevideo, 2 de octubre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27529 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "KUSTER, IVANNA- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-18233/2017", se ha solicitado la rectificación de la anotación marginal de la Partida de Nacimiento de IVANNA KUSTER, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro, del departamento de Montevideo, Acta Nº 3309, en el sentido de donde dice "YHUSTER", debe decir "KUSTER".-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 25771 Oct 12- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PEREZ FERIA, JOSE Rectificación de Partida IUE 2- 21460/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Irma Dilia Feria Martínez, fallecida el día 15.06.1983 e inscripto el día 17.06.1983 e inscripto el día 17.06.1983 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo- Acta Nº 443, en donde dice fallecío "Irma Dilia Feria de Pérez" debe decir fallecío "Irma Dilia Feria Martínez", pos así corresponder
Montevideo, 19 de julio del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27229 Oct 25- Nov 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MORALES REY, SONIA Rectificación de Partida IUE 2- 31678/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN del Sr. Santiago Morales Mainero, fallecido el día 03.08.2002 e inscripto el dia 12.08.2002, ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 920, en donde dice como segundo apellido "Minero" debe decir "Mainero", por así corresponder.

Montevideo, 05 de octubre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26725 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados "ROSSANO FERNANDEZ, MONICA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-. FICHA: 2-29485/2017. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 6743 de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis de la oficina nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la partida "ROSSANO", debe decir "ROSANO", por así corresponder.- Montevideo, once de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27308 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados "GERMINO YARDINO, MARIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA-. FICHA: 2-40723/2017 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA Nº 18 de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis de la 14 Sección del Departamento de Canelones en el sentido que donde dice que Maria Patricia Germino nació en MONTEVIDEO, debe decir en SAN JACINTO departamento de CANELONES, por así corresponder.-
Montevideo, diez de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26394 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "SANTOS PETRAGLIA, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-38894/2017 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4075 de fecha 22/09/2017 a fin de hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: CARLOS SILVA TRINIDAD, fallecido el día 02.01.2016, Acta Nº A-44, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de estado civil soltero" debe decir: "de estado civil casado". Montevideo, 29 de Setiembre de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26891 Oct 23- Nov 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "VAUCHER BARROS, Gloria Ethel y VAUCHER BARROS, Maria Mabel -RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-272/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Nacimiento de MARIA MABEL VAUCHER BARROS, acta Nº 1407 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto, del día 24 de setiembre de 1959, en la línea 12 donde dice: "...y de Angélica Barros...", debe decir: "...y de Angélica De Barros..." y en la anotaciónmarginal donde dice: "Vaucher Barros Maria Mabel" debe decir: "Vaucher De Barros Maria Mabel"; B) Nacimiento de GLORIA ETHEL VAUCHER, acta Nº 93 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 09 de abril de 1964, en la linea 12 y 13 donde dice: "..Doña Maria Angelica Barros", debe decir: "...Doña Maria Angelica De Barros. En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el 17 de octubre de 2017. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27466 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SILVERA IFRAN, MARIA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 440-819/2017, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. MARIA TERESA SILVERA IFRAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre LIDIA MARIA IFRAN, acaecido el día 4 de Diciembre de 2016, e inscripto el día 6 de Diciembre de 2016, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 704, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice: "de estado divorciada", debe decir "de estado viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 27426 Oct 26- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "PIÑEYRO ALARCON, MONICA YAQUELINE/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-394/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de AUGUSTO SEBASTIAN Y ANTHONY GASTON LOPEZ ALARCON, en las partidas inscriptas el día 11/05/1998 acta Nº 89 y del dia 20/09/2004 acta Nº 167 ambas ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 3ra. sección del Dpto. de Cerro Largo, donde dice en el acta y margen "López Alarcon" debe decir "LOPEZ PIÑEYRO" corrigiéndose las mismas en el acta y margen por así corresponder, por el plazo de 15 dias.- Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, diecinueve de Setiembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 25791 Oct 11- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "LATORRE GARCIA, JULIAN BRIGIDO -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-475/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Julian Brigido LATORRE GARCIA, inscripto con el Acta Nº 132 el día 29 de mayo de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, de acuerdo a las siguientes consideraciones: I) En la partida de nacimiento expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil, donde figura el segundo nombre "Bígido" debe decir "Brígido" por así corresponder, II) En la partida de nacimiento expedida por la Intendencia Departamental de Colonia, donde dice al comienzo "mil novecientos cincuenta y dos" debe decir "mil novecientos cincuenta y tres" por así corresponder.
Colonia, 6 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26832 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MALDONADO CUADRADO, SILVINA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 508-499/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) PARTIDA DE NACIMIENTO de Laureano CHIRUCHI CUADRADO inscripto con el Acta Nº 47 el día 7 de febrero de 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "que es hijo de Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "que es hijo de Silvina Lorena Maldonado Cuadrado"; b) PARTIDA DE MATRIMONIO de Silvina Lorena CUADRADO inscripto con el Acta Nº 67 el día 24 de setiembre de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "Silvina Lorena Maldonado Cuadrado" y c) PARTIDA DE NACIMIENTO de Mía Noela CHAVARA CUADRADO inscripto con el Acta Nº 401 el día 14 de octubre de 2013 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "que es hija de Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "que es hija de Silvina Lorena Maldonado Cuadrado" por así corresponder. Publíquese por 15 días.

Colonia, 19 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 27528 Oct 27- Nov 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MALACRE SALDAÑA, IOJAN EZEQUIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-48/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Iojan Ezequiel MALACRE SALDAÑA, inscripto con el Acta Nº 525 el día 1 de diciembre de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, donde dice que nació "el día veintinueve de agosto de 2010" debió decir "el día veintinueve de agosto de 2006

Colonia, 2 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 27249 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "BEUS, ROMINA ESTEFANI Y ACOSTA, RUBEN EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-486/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Yahir ACOSTA BEUS, inscripto con el Acta Nº 70 el día 2 de marzo de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice al margen "Acosta Beux Yahir" debe decir "Acosta Beus Yahir", donde dice "de la compareciente Romina Estefani Beux" debe decir "de la compareciente Romina Estefani Beus" y donde dice "por la línea paterna Juan Beux" debe decir "por línea paterna de Juan Beus" por así corresponder. Publíquese por 15 días.

Colonia, 12 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 27007 Oct 23- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "GARCIA OLIVERA, MARIA VANESSA Y ESCOBAR FRANCO, SEBASTIAN ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 508-487/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de GEMA ESCOBAR GARCIA, inscripto con el Acta Nº 1 el día 2 de enero de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Vanessa María" debe decir "María Vanessa" por así corresponder. Publíquese por 15 días.

Colonia, 12 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 26818 Oct 20- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "JAEN, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 227-513/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Brian Samuel Sollé Castillo, donde dice es hijo de "MARIA JULIANA CASTILLO" debe decir "MARIA JULIANA JAEN" donde dice que por línea materna es nieto de "FABIAN CASTILLO y MARTHA ACOSTA" debe decir que es nieto de "MARIO GUSTAVO JAEN y MARTHA ACOSTA" y en el nombre donde dice "SOLLE CASTILLO, BRIAN SAMUEL" debe decir "SOLLE JAEN, BRIAN SAMUEL" por así corresponder.

Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-

Carmelo, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27554 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "RADIO, GONZALO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-720/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Gabriela Cecilia Salkind Machado, donde dice "SALKING" debe decir "SALKIND" y donde dice de Estado "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.

Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-

Carmelo, 18 de Octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27444 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "PARAFITA NICHE María Elena y José Carlos.- RATIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 242-354/2017 por decreto Nº 4816/2017 de fecha 5/09/2017 se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Defunción de María Elena NICHE PEÑA, Acta Nº 330 de fecha 26/09/2016 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que: DONDE DICE: "que falleció de estado civil soltera", DEBE DECIR: "falleció de estado civil divorciada", por así corresponder.- Durazno, 5/09/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26069 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: GONZALEZ LAGUNA Ana Elizabeth.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-163/2017 por Resolución Nº 1612/2017 de fecha 20/04/2017, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de Saravia GONZALEZ de MELLO, Acta Nº 76 de fecha 2/10/1923, librada por el Oficial del Registro Civil de la 5ta. Sección Judicial de Rivera y de Nacimiento de Daniel SARAVIA GONZALEZ, Acta Nº 585 de fecha 21/09/1960, librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno y de Defunción de Daniel SARAVIA GONZALEZ, Acta Nº 813 de fecha 5/07/1993, librada por el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo; en el sentido que: DONDE DICE: "GONZALEZ", DEBE DECIR: "GONZALVEZ", por así corresponder.- Durazno, 17/08/2017.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26087 Oct 13- Oct 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "PEREIRA ECHEVERRY, Yoana Inés en representación de sus hijos Tania, Santiago y Jennifer" Rectificación de Partidas IUE 254-382/2017, se hace saber que se presentó Yoana Inés PEREIRA ECHEVERRY, solicitando las rectificación de las partidas de nacimiento de la Primera Sección del Departamento de Flores, en cuanto donde dice "Yoana Inés ECHEVERRY ACOSTA" debe decir "Yoana Inés PEREIRA ECHEVERRY" en la anotación marginal donde dice "Echeverry" debe decir "Pereyra", por así corresponder, donde dice que comparece "Yoana Inés ECHEVERRY ACOSTA" debe decir "Yoana Inés PEREIRA ECHEVERRY" por así corresponder, de igual manera corresponde que se rectifiquen las partidas de nacimiento de Tania Yasmina y Santiago Ademar PEREYRA ECHEVERRY y Jennifer Tamara MARTÍNEZ ECHEVERRY en los términos expresados ut supra.- Se hace constar que la parte es asistida por la Defensoría Pública.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los diecisiete días del mes de Octubre de dos mil diecisiete.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27073 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ LAUDICIO, María Leticia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-634/2017"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE

NACIMIENTO de María Leticia DOMÍNGUEZ LAUDICIO, en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Estela del Carmen LAUDICIO ......", debe decir: que es hija legítima del declarante y de Estela del Carmen LAUDISIO ......"; donde dice: "......y por línea materna de Juan Carlos LAUDICIO y de Blanca Estela NORIA", debe decir: ......y por línea materna de Juan Carlos LAUDISIO y de Blanca Estela NORIA y, al margen, donde dice: "No. 145 DOMÍNGUEZ LAUDICIO, María Leticia, debe decir: No. 145 DOMÍNGUEZ LAUDISIO, María Leticia, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 5 de setiembre de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27390 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Amabel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-633/2017"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de AMABEL HERNÁNDEZ, en el sentido que: donde dice: "....que es hija legítima del declarante y de su esposa Dominga CALLERO....", debe decir:....que es hija legítima del declarante y de su esposa Dominga GALLERO...., donde dice;"....y por línea materna de Domingo Doroteo CALLERO....", debe decir:....y por línea materna de Domingo Doroteo GALLERO....; y, al margen, donde dice: "No. 14 HERNÁNDEZ CALLERO, AMABEL", debe decir: No. 14 HERNÁNDEZ GALLERO, AMABEL, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 28 de setiembre de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27375 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOBATO TEXEIRA, Nora Virginia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/260-736/2017"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de NORA VIRGINIA LOBATO TEXEIRA, en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima de .... y de Rosa TEXEIRA,.........", debe decir: "que es hija legítima de .... y de Rosa TEIXEIRA ...." y, donde dice: "y por línea materna de Cándido TEXEIRA.........", debe decir: "y por línea materna de Cándido TEIXEIRA.........", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de octubre de 2017.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26945 Oct 23- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "PEREIRA CLAVIJO, BLANCA ROSA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-765/2017, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de Blanca Rosa Pereira Clavijo, correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 329 de fecha 05/05/2016, en el sentido que, donde dice "...de estado viuda...", debe decir "... de estado divorciada..." por así corresponder. Maldonado, 17 de Octubre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27419 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "MARTINEZ, SANDRA JANET.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-668/2017, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra Janet MARTINEZ GARRIDO, correspondiente a la 12º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 52 de fecha 06/06/1972, en el sentido que, donde dice "...el día dieciocho de Junio de 1969", debe decir "...el día veintiseis de Setiembre de 1970"
El presente se expide al amparo de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley 18.078.
Maldonado, 05 de Octubre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26082 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LARROSA PEREZ, LIDER DANILO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-756/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION LIDER DANILO LARROSA PEREZ, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 11 DE MAYO DE 2016 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 345, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ESTADO CIVIL "SOLTERO" DEBE DECIR: "ESTADO CIVIL DIVORCIADO" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 09 DE OCTUBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27236 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "THUL OSACAR, JOAQUIN ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-791/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede Joaquín Andrés THUL OSACAR solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, nacido el 16 de Abril de 1986, inscripta el 21 de Abril de 1986 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 342, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...nieto por línea paterna de ...y Estela DELMAS":, debe decir "...nieto por línea paterna de... y de Estela DALMÁS (no Delmas)", por así corresponder.-
Maldonado, 27 de Setiembre de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 26738 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "NÚÑEZ PIÑEIRO, JORGE ENRIQUE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 329-275/2017, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de: JORGE ENRIQUE NÚÑEZ PIÑEIRO, Acta Nº 312, nacido el 25/03/1972 e inscripto el 03/04/1972, Oficina de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "comparece Luis Enrique Nuñez" debe decir "comparece Enrique Nuñez". Rivera, 5 de Octubre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26965 Oct 23- Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "ARDUINO DA SILVA, Jorge Andrés. RECTIFICACIÓN de PARTIDA" - IUE 352-790/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede JORGE ANDRÉS ARDUINO DA SILVA, titular de la Cédula de Identidad 5.385.207-4, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta No. 589 de fecha 10 de marzo del año 1999, de la 1ª. Sección Judicial de Salto, al margen y en el cuerpo del acta donde dice "10 de marzo de 1990" debe decir "10 de marzo de 1999" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de setiembre del año dos mil diecisiete.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26145 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CUENCA, PABLO Y MARI, NATALIA (en representación de su menor hijo Alejo). Rectificación de partida" IUE 353-854/2017 hace saber que Pablo Rodrigo

Cuenca, C.I. 3.589.978-5 y Natalia Mari, C.I. 3.911.048-4, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento de nacimiento de su menor hijo Alejo Cuenca Mari, en virtud de que se subsanen los errores, rectificando la partida de nacimiento del Oficial del Estado Civil 1ra. Sección del departamento de Salto, del día diecinueve de febrero de dos mil catorce, Acta Nº 380, en el sentido que, donde dice: que en Sanatorio Uruguay el día 11 de febrero de 2014, debe decir que en Sanatorio Uruguay el día 12 de febrero de 2014. A los efectos legales, al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27220 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Suarez Suarez, Evangelina y Betancourt Da costa, Juan Ramón. en rep de su hijo Betancourt Suarez, Matías Agustín. Rectificación de partida" IUE 353-699/2017 hace saber que Evangelina Suarez Suarez, C.I 3.946.015-6 y Juan Ramón Betancourt Da Costa, C.I 3.146.220-3, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Matías Agustín, Acta Nº 2275, del Libro 12, de fecha 28 de noviembre de 2005 de la Seccional Primera de Salto, en virtud de que el apellido paterno es Betancourt y no Bentancourt como figura en la partida, por lo que corresponde rectificar la partida del mismo, y el margen de la misma, teniendo en cuenta el apellido paterno Betancourt. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciocho de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 26802 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SÁNCHEZ NÚÑEZ, RAMÓN en representación de su menor hijo ALEXIS. Rectificación de partida" IUE 509-886/2017 hace saber que Ramón Edgardo Sánchez Núñez, C.I 4.895.834-0 y Andrea Carina Lima López, C.I. 5.473.998-4, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de nacimiento de su menor hijo Alexis, en virtud de que se subsanen los errores, rectificando la partida de nacimiento del Oficial del Estado Civil 1ra. Sección del departamento de Salto, del día once de enero de dos mil trece, Acta Nº 75, en el sentido que, donde dice que comparece en el Hospital Salto, debe surgir que quien lo inscribió fue su madre, donde dice "Soltera" diga "casada" y donde dice "López", diga "Sánchez". A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27412 Oct 26- Nov 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno dictada en autos: "ARTOLA GONZALEZ JULIO ELKER y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN" EXPEDIENTE Nº 530-394/2017 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de JULIO ENRIQUE ARTOLA PEREZ, en el sentido que dónde dice de estado viudo, debe decir divorciado, por así corresponder a la realidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Libertad, catorce de setiembre de 2017. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26981 Oct 23- Nov 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "PEREIRA BARRETO, ROBERT SOLIS; OSCAR DARIO; EDGAR FABIAN Y NANCI MAGALI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-221/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROBERT SOLIS; OSCAR DARIO; EDGAR FABIAN Y NANCI MAGALI, inscriptos el día 22/01/1964, 6/6/1968, 12/5/1970 y 16/6/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacidos el día 22/01/1964, 4/6/1968, 11/5/1970 y 14/6/1972 en la ciudad de Tacuarembó, Actas Nº 71, 527, 422 y 551 respectivamente, en el sentido en que DONDE DICE: "Orlando Pereira" DEBE DECIR: "Orlando Pereira das Neves" y DONDE DICE "Pereira Barreto" DEBE DECIR: "Pereira das Neves Barreto" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 17 de octubre de 2017. Se deja constancia que este trámite está amparado al art. 340 de la ley 16.170 en cuanto a la gratuidad de estas publicaciones. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 27382 Oct 26- Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GREVE ALVAREZ, ROSA MARIA y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-417/2017, se hace saber que se presento Rosa María Greve Alvarez, Oscar Daniel Cedres Castro y Micaela Noemí Alvarez Alvarez, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: ACTA Nº 852 del libro de nacimientos expedida el 10/10/1997, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "y como 2do. apellido Alvarez" DEBE DECIR Greve" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 10 de octubre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26746 Oct 20- Nov 03

Remates



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

LA JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO CONVOCA A LA VENTA POR REMATE Nº 01/2017, "CHATARRAS" EN EL PREDIO DE SECCIONAL TERCERA SITO EN RUTA 21 KM. 355 PARAJE DACA, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2017 A PARTIR DE LA HORA 10:00.
EL LISTADO ESTA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB:
WWW.COMPRASESTATALES.GUB.UY.

Única Publicación

20) $ 483 1/p 27558 Oct 27- Oct 27

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRON 28.240/002 - MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BHU CASA CENTRAL - FERNANDEZ CRESPO 1508 - SALON DE ACTOS - PISO 3.;
DÍA Y HORA, 7 NOVIEMBRE DE 2017 - HORA 13:30.

BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.838,56 EQUIVALENTE A $ 1.865.201
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero JOSÉ MIGUEL BORGES BENTOS (MAT. 6830, RUT 020430710016), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble

empadronado con el Nº 28.240/002, con una superficie de 85 m2 99 dm sito en la ciudad de MONTEVIDEO, departamento y localidad catastral de MONTEVIDEO, con frente a calle LIBER ARCE número 3235 unidad 002, y consta de dos dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 150 Nº 92409 y CLASE 076 SERIE 150 Nº 122 - ID 57615, a nombre de CARLOS SERAFIN FILA LE PERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 25/09/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 1.513.177 (pesos uruguayos: un millón quinientos trece mil ciento setenta y siete), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2017 es de $ 1.014,49 (pesos uruguayos: un mil catorce con cuarenta y nueve). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.915,97 (unidades reajustables tres mil novecientos quince con noventa y siete), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3º e) Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de octubre de 2017.

20) $ 30591 5/p 27104 Oct 25- Oct 31

INMUEBLE PADRON; 20.629 / 201 - LOCALIDAD MONTEVIDEO DEPARTAMENTO MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BHU - CASA CENTRAL - SALON DE ACTOS - TERCER PISO; DÍA Y HORA, 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 - HORA 14:00.

BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR. 243,62 EQUIVALENTE A $ 247.155
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero MARCELO LOMANDO, (MAT 6049, RUT 070185320016), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 20.629/201, con una superficie de 37m2 10dm sito en la ciudad de MONTEVIDEO, localidad catastral y departamento MONTEVIDEO, con frente a calle MARTIN C. MARTINEZ 1893 unidad 201, esquina calle La Paz y consta de un dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 Nº 82080 - ID 90506, a nombre de GRAZIELLA BONILLA D`ISABELLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 25/ 09/ 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 106.233 (pesos uruguayos: ciento seis mil doscientos treinta y tres), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2017 es de $ 1.014,49 (pesos uruguayos: un mil catorce con cuarenta y nueve). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.281,51 (unidades reajustables un mil doscientos ochenta y uno con cincuenta y uno), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3º. e) Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de octubre de 2017.

20) $ 29786 5/p 27103 Oct 25- Oct 31

INMUEBLE PADRON, 82.621/001; LUGAR DEL REMATE, BHU - SALON DE ACTOS CASA CENTRAL - AVENIDA DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508; DÍA Y HORA, 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, 13:30 HS.

BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 245,19 EQUIVALENTE A $ 248.742 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amilcar Montero Baubeta, (MAT 3881, RUT 090096390013), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 82.621/001, con una superficie de 63 m2 11 dm sito en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral de Montevideo, con frente a calle Gualberto Méndez Nº 1966 unidad 001 y consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 150 Nº 8441700, CLASE 076 SERIE 150 Nº 8441701, CLASE 076 SERIE 600 Nº 8441600, ID 36016, a nombre de Carlos Artigas Arispe Rodríguez y María Rosa Insua Álvarez y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según

información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 26/09/17 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 127.275 (pesos uruguayos: ciento veintisiete mil doscientos setenta y cinco), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre es de $ 1014,49 (pesos uruguayos: mil catorce con cuarenta y nueve). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.457,58 (unidades reajustables mil cuatrocientos cincuenta y siete con cincuenta y ocho), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3º e) Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de octubre de 2017.

20) $ 30591 5/p 27102 Oct 25- Oct 31

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE PADRÓN, 1556, PINAMAR, CANELONES;
LUGAR DEL REMATE, Banco Hipotecario del Uruguay Sucursal Ciudad de la Costa sito en Costa Urbana Shopping, nivel 3, local 209;
DÍA Y HORA, 08-11-2017 - 16 HORAS.

BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 192,88 EQUIVALENTE A $ 195.677 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fernando Bonilla, (MAT 5702, RUT 11.025.001.0015), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 1556, con una superficie de 683 m² 87 dm² sito en la localidad catastral de Pinamar, departamento de Canelones, con frente a calle Nº 26, entre las calles números 28 y 30, manzana 22, solar 12 (in situ identificado con el número 13). 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 Nº 81047 ID 09631, a nombre de SERGIO FELISARDO CALBETE RODRIGUEZ, MONICA DE LOURDES CRISTOBAL SENA. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 27-09-2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 390.891 (pesos uruguayos Trescientos noventa mil ochocientos noventa y uno), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre es de $ 1.014,49 (pesos uruguayos un mil catorce con 49/100). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 886,25 (unidades reajustables ochocientas ochenta y seis con 25/100), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3º e) Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 17 de octubre de 2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 27100 Oct 25- Oct 31

INMUEBLE, PADRON 3537 - LOCALIDAD NUEVA HELVECIA - DEPARTAMENTO DE COLONIA;
LUGAR DEL REMATE, BHU - SUCURSAL COLONIA - GENERAL FLORES 302.;
DÍA Y HORA, 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 - HORA 14:00.

BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR. 1.248,72 EQUIVALENTE A $ 1.266.811 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero CARLOS FERNANDO PÉREZ ÁLVAREZ, (MAT 6362, RUT 040409940010), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 3537, con una superficie de 503 m² 52 dm sito en la ciudad de NUEVA HELVECIA, localidad catastral NUEVA HELVECIA, departamento de COLONIA, con frente a calle Esteban Lazague sin número, entre calles Doroteo García y Gregorio Sanabria y consta de tres dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 800 Nº 39657 - ID 13.481, a nombre de ARTEMIO FALERO ROSAS y ANA MARIA NEMMER BAZERQUE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 05/ 09/ 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 120.942 (pesos uruguayos: ciento veinte mil novecientos cuarenta y dos), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además,

en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2017 es de $ 1.014,49 (pesos uruguayos: un mil catorce con cuarenta y nueve). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.648,83 (unidades reajustables un mil seiscientos cuarenta y ocho con ochenta y tres), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3º. e) Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de octubre de 2017.

20) $ 30591 5/p 27099 Oct 25- Oct 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Tuno dictada en autos caratulados "ZALESKA, Sara Bazca."- Herencia Yacente- IUE 52-646/2001; se hace saber que el día jueves 16 de Noviembre, próximo a las 14:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sito en Av. Uruguay 826, el martillero José Servando Echeverría, matrícula 5477, RUT 070113390018, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: A) fracción de terreno y mejoras que le acceden sito en la 10º Secc. Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 152.514 incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.750 con arreglo a las leyes 14.261, 14.262 y 14.560 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José De Luca de junio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de agosto siguiente con el Nº 1374, según el cual el terreno consta de una superficie de 304 mts 55 dm, teniendo 15 mts. 12 cm. de frente al Sur sobre Avda. Gral. Rivera Nº de puerta 5533, 5535 y 5537 entre las calles Otelo y Rene, distando su punto medio 27 mts 56 cm de esta última; la unidad 101 (padrón individual 152.514/101) se desarrolla parte en planta baja y parte en planta alta, a cota vertical 0 mts 84 cm y 3 mts 64 cm respectivamente con áreas respectivas en una y otra planta de 4 mts 52 dm y 59 mts 75 dm, área total 64 mts 27 dm, correspondiendo uso exclusivo de Retiro F, Terraza K1 y Azotea L2; B) Unidad de Propiedad Horizontal ciento uno (101) padrón matriz Nº 22.956 ubicado en la 6º Secc. Judicial del Departamento de Montevideo el que según plano proyecto de fraccionamiento del Agrimensor Alberto Benavides Sosa de setiembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre del mismo año con el Nº 543, consta de una superficie de 168 mts 28 dm, con 9 mts 61 cm de frente al Suroeste a Bulevar España entre calles Pablo de María y Joaquín de Salterain distando el punto medio del frente sobre Bulevar España 26 mts 335 ml de la esquina con calle Pablo de María y 8 mts 61 cm al Norte de frente a la calle Maldonado, no siendo esquina, La unidad 101 padrón individual 22.956/101, se ubica en el 1º piso a cota vertical más 3 mts 55 cm consta de una superficie de 51 mts 95 dc y le corresponde el uso del Porche G; C) Unidad seiscientos dos (602) del Edificio "ALFA" sito en la 18º Secc. Judicial de Montevideo, padrón matriz 164.128 el que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de los mismos con el Nº 35.716, tiene una superficie de 555 mts 60 dm y deslinda así: 12 mts al Sureste de frente a calle Ellauri entre calles Gregorio Suárez y 21 de Setiembre, distando el punto medio 26 mts 40 cm de esta última. La unidad empadronada individualmente con el Nº 164.128/602 se ubica a cota vertical 19 mts 8 cm, consta de una superficie de 45 mts 35 dm y linda: por el Sureste con balcón T prima 6 que da de frente a calle Ellauri, por el Suroeste con departamento 601 y palier B6, por el Noroeste con ascensor, pozo de aire y luz L prima 6 y ducto CH6 y por el Noreste con padrón 64.376, corresponde uso exclusivo de balcón T PRIMA 6.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 10% de su oferta en dólares americanos en efectivo y/o letra de cambio en el acto de serle aceptada, e integrar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contado a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate (art. 387.2 C.G.P.); II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%) y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) del precio de remate y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; IV) Que se desconoce la situación contributiva y/o tributaria y si existen o no adeudos ante B.P.S. u otro organismo público por tributos de cualquier especie referente a los inmuebles; V) Que se desconoce el estado material y ocupacional de los bienes; VI) Que solo podrán descontarse del saldo de precio del remate de cada una de las propiedades los tributos necesarios para la escrituración (primaria y contribución); VII) Que se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación presentada y de la información registral agregada; VIII) Que el expediente, los antecedentes y demás documentación se encuentran depositados en esta sede ubicada en calle Rondeau 1750 1º piso a disposición de los interesados.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 18 de Octubre de 2017.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 7084 1/p 27598 Oct 27- Oct 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de Primer Turno en Autos Caratulados "IRIGARAY SERGIO C/ LA PAMPA SOCIEDAD AGROPECUARIA Y OTROS, EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 157-197/2011, se hace saber que el día 20 de noviembre de 2017 a la hora 15:00, en la Sede del Juzgado ubicado en calle Martin Dermit 1454 de la Ciudad de Bella Unión, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto Fraga, matricula 4906, RUT 160110320018 a la Venta en Pública Subasta Sin Base y al Mejor Postor el siguiente Bien Inmueble: (padrón 1643) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje "Colonia Palma", que según plano de mensura del Agrimensor Marcelo Torterola del 2 de octubre de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, el 13 de octubre siguiente con el número 1628, consta de una superficie de seiscientas diecisiete hectáreas, ocho mil quinientos treinta y dos centiáreas, y linda: al Noreste cañada divisoria de por medio con parte del padrón 545; al Este 2773 metros 3 centímetros con parte del padrón 4742; al Suroeste línea quebrada compuesta de cinco tramos de recta que miden 1477 metros 70 centímetros, 42 metros 20 centímetros, 365 metros 20 centímetros, 975 metros 40 centímetros, 224 metros 60

centímetros con frente a Camino Vecinal y 3244 metros al Noroeste con el padrón 3803.- (Plano antecedente: Agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el numero 99 el 31 de julio de 1947).-
SE PREVIENE QUE: a)- El mejor Postor deberá consignar en el Acto del Remate el 20% de su oferta así como la Comisión y Tributos de su cargo 3% más IVA, debiendo abonar el Saldo dentro de los 20 días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación del Auto aprobatorio del Remate.
b)- Los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del Comprador
c)- Los Títulos de Propiedad del Inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria para ser examinados por los interesados.
d)- El Remate se realizara en Dólares Estadounidenses.
Bella Unión 17 de octubre de 2017. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 9177 3/p 27202 Oct 25- Oct 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ Luis Orlando BEGUIRISTAIN.- VIA DE APREMIO.- I.U.E. 241-133/1984 se hace saber que el próximo día 8 de Noviembre de 2017 a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de Segundo Turno de Durazno, sito en calle Eusebio Píriz 850 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Sergio LTAIF, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, del siguiente bien bien inmueble embargado en autos: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 5.349 antes empadronado en mayor área con el Nº 1754 fracción 3, se señala como el Solar 3 de la manzana 176 de la localidad catastral Durazno, en el plano del Agrimensor José A. De Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 419 el 28/08/1954, según el cual tiene una superficie de 296,5950 metros que se deslinda así: 13.00 mts. de frente al Noreste de frente a la calle Flores, 22,90 mts. lindando al Sureste con propiedad de Ricardo Temesio y Otro, 13.00 al Suroeste lindando con Judith C. R. de Pereira y 22,73 mts. al Noroeste lindando con el Solar 2 del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) No hay títulos originales ni planos, obran agregados al expediente testimonio del último título y copia de plano de mensura.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta una seña no inferior al 30% de la misma y deberá integrar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados desde el día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate (art. 387.2 lit. F CGP).- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley, aclarando que sólo se podrá imputar al precio los tributos adeudados por el ejecutado que sean necesarios para la escrituración.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria y otros tributos de la Intendencia Departamental de Durazno; se desconoce la situación contributiva con BPS por aportes a la construcción, y todo otro tributo que grave al inmueble.- 5) Se deja constancia que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente de la titulacion y de los certificados registrales y descartes notariales agregados- 6) Se desconoce si el bien está afectado por el derecho de preferencia del art. 66 ley 13.308.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20/10/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3703 1/p 27604 Oct 27- Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: "PORTO CHAPITEL, HEBER C/ NARBONDO DOLZ, CLAUDIA - JUICIO CAMBIARIO" - IUE 329-439/2015, se hace saber que el día 31 de octubre de 2017 a la hora 15:00 en la Puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí Nº 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz Coelho, Matricula 4636, RUT. 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base, y en dólares americanos, el padrón 7.058/001, localidad catastral Rivera, unidad de Propiedad Horizontal ubicada en Avenida Sarandí Nº 906 esquina Diego Lamas.
SE PREVIENE: 1) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente, conforme la ley. 2) Los títulos se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados para ser examinados por los mismos. 3) El mejor postor deberá consignar en carácter de seña, en el acto del remate, el 30% de su oferta más Comisión y Tributos a cargo del comprador. El plazo para consignar el saldo del precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto que aprueba el remate. 4) El bien mantiene deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria las que podrán ser imputados como parte del precio de remate. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien.
SE DEJA CONSTANCIA: A) Se trata de un bien inmueble de propiedad horizontal regido por la ley 10.751 del 25/06/1946, Padrón Nº 7058/001. B) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. C) Se desconoce si existen adeudos por concepto de póliza de seguro contra incendio. D) Se desconoce si existen adeudos con OSE. E) Carece del trámite de Caracterización Urbana (Art. 178 Ley 17.296). F) Existe un embargo genérico preferente al embargo específico trabado en autos. G) El bien Inmueble Padrón 7058/001 de la Localidad Catastral Rivera, es de naturaleza ganancial, administrado por ANA CLAUDIA NARBONDO DOLZ. H) Se notifique del decreto de remate y su señalamiento al conyugue Luis Alberto Viera, al acreedor preferente MAURICIO ANDRADE ESTEVES y a la copropiedad (unidades 002, 101 y 102, Padrones: 7058/002, 7058/101 y 7058/102. I) Las referidas unidades 001, 002, 101 y 102 carecen de reglamento de copropiedad (Ley 10751). G) Se desconoce si existen adeudos por concepto de gastos comunes. Rivera, 24 de octubre de 2017. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10626 3/p 27405 Oct 26- Oct 30

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

3º REMATE 2017
EXHIBICIÓN: 7, 8 y 9 de NOVIEMBRE DE 10:00 A 14:00 HORAS ------------- REMATE: 11 de NOVIEMBRE 10:00 H
Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito Cooperativa 31 de Enero, sito en Niña 1869/71 esq. Av. Lezica
(Tel: 2 2152110 - 19508114/8139)

APTO PARA CIRCULAR 53

Marca	Modelo	Color	Nº de Chasis	Nº de Motor	Nº de Matrícula	Padrón / CN	Estado	Lugar
CHANGHE	FREEDOM	GRIS	LKCBAFBC98H828096	DA465QE1A8715414FU	SBJ 1632	902033442	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CHEVETTE	GRIS	9BG5TC69KJU106919	900417	SAQ 9309	900561808	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	MONZA CLASSIC	GRIS	KMHVD31NPSU014920	G4EKR278388	SAF 8140	900630303	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CHEVETTE	AZUL	@@**13535	@@**16330	SAK 3834	900494997	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CORSA GL C/CUPULA	BLANCO	9BGSE08TTTC703386	B16NZ31010401	SAK 4131	453430	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CORSA SUPER 1.0	VERDE	9BGSD19Z0XC712551	AJ0030511	SAV 4842	513136	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	S-10 STD.	OSCURA	9BG138DTWWC936386	4A8A75B0765088D	SBB 2310	900687591	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CITROEN	AX 14 TRS	BLANCO	58	1FS4G855309	SAR 7024	900578038	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CITROEN	XSARA 1.6I	ROJO	VF7N1NFZG36108149	10FX0X0336719	SAY 3818	900681299	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
DACIA	1307	AZUL	UU1D4F76912971152	1,061E+11	SAZ 4553	972129	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	UNO CS	AZUL	7134	2989641	SAU 5821	901800589	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	FIORINO	BLANCO	ZFA14600008619937	5531018	SBD 6267	900686390	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	PALIO S	BLANCO	8AP178366X4083238	5059203	SBD 6816	900687889	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	SIENA	MARRON	8AP178612Y4126884	8547833	SAK 1583	901762015	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	FIORINO	BLANCA	SUPL4467	2069498	SAR 5336	900667676	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	UNO CL	BLANCO	9BD158041X4063411	5740855	SAZ 9887	516225	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
HONDA	CIVIC EX 1.6	ROJO	1HGEJ8549TLO48341	D16Y81707303	SAI 6677	460837	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
HYUNDAI	ACCENT 1,3 S	GRIS	KMHVD11LPWU323666	G4EHV220193	SAE 1775	900677407	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
LADA	SAMARA 21080	ROJO	XTA21083OP1212170	1582819	SAY 4936	900624456	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
LANCIA	DELTA	BLANCO	ZLA831AB000343036	5920081	SAR 7617	394877	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
MITSUBISHI	COLT GLX	BLANCO	DMNCA2APU00505	QB1987	SAB 5439	934931	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
MITSUBISHI	SPACE WAGON 2.4 GLX	GRIS	DLNN31WRZ03412	CR5599	SAX 6843	900626425	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
PEUGEOT	206 XS	GRIS	VF32CNFZWYW010779	10FX1T0709850	SAA 3735	901851201	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
PEUGEOT	306 XN 1.4	VERDE	VF37AK2D230429157	10FS5X1550940	SAW 1310	900624854	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
PEUGEOT	307 XR BREAK 1.4 HDI	GRIS	VF33E8HZM2Y012266	10FD170133491	SAZ 5323	901820098	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
PEUGEOT	PARTNER 170 CD 1.9	GRIS	VF35BD9BD60081707	10CUP94055227	SBF 2938	487116	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
SUZUKI	800 I	AZUL	MA3ECA11S00982680	BIN3188637	SAF 2986	900701887	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
TOYOTA	CARINA	BLANCO	T6EB1BP299460	0B009004595	SBK 6538	900509224	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
VW	GOL MI	NEGRO	9BWZZZ377VP630304	AFZ219388	SAB 6905	483570	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
VW	GOL 305 D	BORDEAUX	9BWZZZ30ZRT114153	UD374435	SAX 4899	900626385	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
VW	VENTO EUROPA	BLANCO	3VW1671HLVM400953	ADC053150	SBH 1244	900697543	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	LUMINA	VERDE	IGNDU.06D9NT.108.243	K0919 DKH	B 558511	901092456	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
CHEVROLET	CORSA	GRIS	8AGSC1950YR125607	645165	B 136109	901508331	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
CHEVROLET	CORSA	VERDE	9BGSC0820YC190222	UC0000528	MAC 6521	901833567	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
CHRYSLER	SEBRING LE	BORDEAUX	1C3ALB6Y1-1N700607	1C3ALB6Y1-1N700607	B546964	901370176	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FIAT	FIORINO	BLANCA	8496355	1892517	AAF 1295	901002206	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FIAT	CINQUECENTO	BLANCO	1032560	9506060	AAF 9909	900671302	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FIAT	UNO CS	BLANCO	8AS146000T5250995	022A50009186334	JFB 1525	901012114	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FIAT	FIORINO	BLANCO	9BD25521A88824153	7944870	OAB 1953	900956202	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FORD	FIESTA	BLANCO	VS6AXXWPFASJ77185	SJ77185	AAE 8818	902582960	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR

GEELY	LC 1.3 GB	ROJO	LB37122S7AH032460	MR479Q*A6N529615*	LDB 1762	901169961	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
HYUNDAI	EXCEL	AZUL	KMHVF21JPRU966547	CR1866022767	LAA 9921	S/DATOS	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
NISSAN	SUNNY	GRIS	S/N	E16.424520M	I 113439	S/DATOS	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
PEUGEOT	306	BLANCO	VF37AK2D230739710	10FS51C92807	B521419	901247284	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
PEUGEOT	405 GR	GRIS	VF315BD2208705899	1CW68011507	B514585	901234580	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
PEUGEOT	206 XRD ARG. D/H.	GRIS	8AD2AWJZW1W032721	10DXBG0002125	B554187	901424186	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
SUZUKI	VAN PANEL	BLANCO	S/N	FIOA-978383	B702677	901019592	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
TOYOTA	TERCEL EFI	GRIS	EL530283973	10528635E	OAB 1731	900945456	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	SANTANA	GRIS	9BWZZZ32ZJP216557	UD850016	PAA 8515	900178478	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	327 SANTNA GLS	AZUL OSCURO	9BWZZZ32ZJP228613	UQ 027824	ACG 172	900564725	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	GOL GD 305	GRIS	S/N	BE 056330	B109330	901214388	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	GOLF GL C/A	NEGRO	1HPM101815	ACC011513	B513091	901230970	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	GOL	GRIS	IMCCH011173	UN022715	S/MATRICULA	S/DATOS	APTO PARA CIRCULAR	S/IDENTIFICAR

3º REMATE 2017

EXHIBICIÓN: 7, 8 y 9 de NOVIEMBRE DE 9:00 A 15:00 HORAS ------ REMATE: 10 de NOVIEMBRE 10:00 H

Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito Cooperativa 31 de Enero, sito en Av. Gral. Flores 3828 bis y Rafael Eguren (Tel: 2 2152110 - 1950 8114/8139)

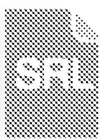
CHATARRA 69

Marca	Modelo	Color	Nº de Chasis	Nº de Motor	Nº de Matrícula	Padrón / CN	Estado	Lugar
CHEVROLET	CHEVETTE	ROJO	9BG5TC69AIU102447	7JH101034025	SAN 9953	348009	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CHEVETTE	ROJO	9BG5TC11JMU114508	2JA15SH20292	SAO 3018	900585645	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CHEVETTE	GRIS	9BG5TC11JKU108705	9JK14SH18781	SAS 6315	376124	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	5 TD 69..	VERDE	5D69FHU182530	J14H006913	SAH 5218	263898	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	MONZA	GRIS	9BG5JK11VJU106614	SUPL7991	SAO 4595	374947	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	MONZA	BLANCO	9BG5JL69YKU108322	551857	SAY 2584	900564806	CHATARRA	MONTEVIDEO
DATSUN	120 Y	ROJO	B310308823	853843	SBG 2119	900504560	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	PREMIO / DUNA	OSCURO	FIAT1145	2627008	SAZ 6963	901813237	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	PREMIO S	BLANCO	990	2573118	SBA 2402	347969	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	147 C/CUPULA	BEIGE	9BD147A00H1105206	2617802	SBA 9142	600832	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	128	BLANCO	1585267	2099425	SAY 7835	238775	CHATARRA	MONTEVIDEO
FORD	TAUNUS GL	GRIS	WFOFXXGBBFCT31526	4FC1468115	SAG 5388	317505	CHATARRA	MONTEVIDEO
FORD	ESCORT 1.6 SPORT	GRIS	BVATBJ116100	11970	SAJ 5737	900515375	CHATARRA	MONTEVIDEO
FORD	CORCEL II LDO	BEIGE	LB4MZU42282	M42282	SAP 7982	295051	CHATARRA	MONTEVIDEO
FORD	ESCORT GL	BLANCO Y N	9BFBXXLBAHBM94900	M94900	SAY 2538	359175	CHATARRA	MONTEVIDEO
GRUMET	S/MODELO	VERDE	71320	7JK06BA56250	SAI 3642	223539	CHATARRA	MONTEVIDEO
LADA	21043	BLANCO	XTA210430P0392780	2670044	SAK 8370	410683	CHATARRA	MONTEVIDEO
LADA	SAMARA 21093	ROJO	XTA210930S1586696	1603434	SAS 7447	900643588	CHATARRA	MONTEVIDEO
LADA	SAMARA 21090 (1300)	BLANCO	XTA210900N1151177	1165939	SAX 7152	900621399	CHATARRA	MONTEVIDEO
MERCEDES	220 D	BLANCO	1,1511E+13	6,16912E+13	SAN 9436	221948	CHATARRA	MONTEVIDEO
NISSAN	SUNNY	GRIS	HLB11MC63804	081416M	SAX 9926	346861	CHATARRA	MONTEVIDEO
OPEL	REKORD 1700	AZUL	162392464	170543249	SAH 3498	900546495	CHATARRA	MONTEVIDEO
OPEL	REKORD 1700	BLANCO	162227249	170449728	SAR 2020	900349841	CHATARRA	MONTEVIDEO
OPEL	REKORD	GRIS	OP60QAU100900	200189783	SAW 1206	900507131	CHATARRA	MONTEVIDEO
PEUGEOT	505 SR	MARRÓN	S/N	U01052	SAX 4467	900553177	CHATARRA	MONTEVIDEO
PEUGEOT	205	GRIS	VF320AK1224400186	10FW0K0273796	SAH 9226	467664	CHATARRA	MONTEVIDEO
PIAGGIO	PORTER	ROJO	12662	CB2075452	SAF 4408	493170	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	POLONEZ 1500	BLANCO	B01ABA00057674	AB0057113	SAF 9882	351107	CHATARRA	MONTEVIDEO
RENAULT	R 12 TS	ROJO Y N	8122	3563073	SAO 2558	900535940	CHATARRA	MONTEVIDEO
RENAULT 12	R 12 TS	GRIS	12506034	3510940	SAO 4416	900590220	CHATARRA	MONTEVIDEO
RENAULT 18	18 TD	GRIS	10812	852710DS1432	SAB 1136	901778907	CHATARRA	MONTEVIDEO
TOYOTA	COROLLA		KE706042012	4K1199125	SBG 6239	900517311	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	PARATI D 309	NEGRO	SUPL5073	BE048592	SAG 4287	352158	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	FUSCA 1300	GRIS	4987086	SUPL7520	SAR 9802	900353997	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	1600	CELESTE	US630357	UG108608	SAS 4703	900526494	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	KOMBI	NEGRA	875790	UG028427	SAU 2609	900547001	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	GOL CLI 1.6 STD	BORDEAUX	9BWZZZ377TT027227	UNC133948	SAY 4017	455589	CHATARRA	MONTEVIDEO

VW	1300	VERDE	B9631555	BD296803	SBA 9232	468299	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	AMAZON	CELESTE	BN020720	BR393797	SBB 7259	900506695	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	KOMBI	BLANCA	9BWZZZ23ZJP022647	UG090051	SAY 3693	900701757	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	MEGA	GRIS	S/IDENTIFICAR	18LVU31003298	B 549720	901098818	CHATARRA	INTERIOR
CHEVROLET	CHEVETTE		5D69FHU171073	J14H001073	AAA 9387	900409223	CHATARRA	INTERIOR
CHEVROLET	CHEVETTE	CELESTE	S/N	8JD.27IH.00291	B207446	901132999	CHATARRA	INTERIOR
CITROEN	AX 11 TGE	OSCURO	VF7ZAZB0020ZB5205	1FP0A491193	B136080	901508150	CHATARRA	INTERIOR
CITROEN	AX 14 TRS	BLANCO	VF7ZAZK0007ZK8532	1FS1G480868	GAA 4634	900106232	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	FIORINO	BLANCO	839060	4125935	AAH 1883	900851103	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	147	BLANCO	S/N	1040949	B104413	901123097	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	148 CITY 1300 CC	MARRÓN	S/N	2545932	DAA 9418	900886079	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	DUNA	ROJO	0001966	0785601	HL 532	900152792	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	124 BN	AZUL	900158	FA133127	MAD 4599	902433260	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	UNO CS	NEGRO	S/N	146.A4.011291802 (posiblemente adulterado)	PAA 5572	900173274	CHATARRA	INTERIOR
FORD	ESCORT GL 1.6	BODEAUX	9BFBXXLUABEK145860	123441SUP4937	AAG 128	900520495	CHATARRA	INTERIOR
FORD	COURIER	BLANCO	WF03WXBAJVBE05769	S/DATOS	CCB 4450	S/DATOS	CHATARRA	INTERIOR
FORD	DEL REY	BLANCO	LB8JZK-16235	M16235	PAB 2388	900178880	CHATARRA	INTERIOR
HONDA	PRELUDE	BLANCO	S/N	ET 4502686	B103955	901120940	CHATARRA	INTERIOR
OPEL	REKORD	NEGRO	1791029126	200067091	AAA 4279	900426420	CHATARRA	INTERIOR
RENAULT	18	NEGRO	10051	852710DS1019	ABH 920	900520984	CHATARRA	INTERIOR
RENAULT	12	BORDEAUX	924	140029NS2404	GAA 4825	S/DATOS	CHATARRA	INTERIOR
SUBARU	J12 3D 4WD	NEGRO	VF1KABNLOCD045385	282686	AAN 838	901109706	CHATARRA	INTERIOR
TOYOTA	STARLET	GRIS	KP60672684	2K0844973	AAE 1774	900691185	CHATARRA	INTERIOR
TOYOTA	STARLET	OSCURO	KP60662463	2K0833565	MAD 8435	900485448	CHATARRA	INTERIOR
VW	1600	AZUL	US620577	BD041213 (posiblemente adulterado)	AAF 7151	900406019	CHATARRA	INTERIOR
VW	1600 BRASILIA	AMARILLO	VA911245	BN673815	AAW 624	901149819	CHATARRA	INTERIOR
VW	SANTANA 327 GX	AZUL	9BWZZZ32ZFP243218	VD006565	B129163	900550466	CHATARRA	INTERIOR
VW	AMAZON 302 LS	BLANCO	9BWZZZ30ZGP424331	UD303128	B529741	901279794	CHATARRA	INTERIOR
VW	1200	GRIS	S/N	7273275	MAB 9717	900732098	CHATARRA	INTERIOR
VW	1600	AZUL	US625117	BD046126	MAD 6392	900423286	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	UNO	VERDE	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	S/MATRICULA	S/DATOS	CHATARRA	S/IDENTIFICAR
FIAT	DUNA	BLANCO	S/IDENTIFICAR	S/IDENTIFICAR	S/MATRICULA	S/DATOS	CHATARRA	S/IDENTIFICAR

20) (Cta. Cte.) 10/p 27372 Oct 26- Nov 09

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



LABAY SRL

Contrato: 14/08/2017
Inscripción: 12932/2017
Socios: Santiago BAYLEY SIENRA, Andrés LAGOMARSINO WIEDEMANN (15 cuotas c/u)
Capital: $ 30.000
Objeto principal: Explotación de Restaurante
Plazo: 5 años, prorrogable
Domicilio: Canelones
Administración: indistinta
Modificación:
Contrato: 18/9/2017
Inscripción: 16014/2017
Modifica domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 27648 Oct 27- Oct 27

URUSTRALIA S.R.L.

Contrato: 01/08/2017
Inscripción: Nº 12462/2017
Socios: Damián Alex Depauli La Luz, Martín Adrián Batalla Barge, Allan Niels Barbachán Alvarado y Silvana Paola Roberts Bueno (12 cuotas c/u)
Capital: $ 240.000
Administración- Representación: dos socios cualquiera, actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Formación, entrenamiento y preparación física.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 27640 Oct 27- Oct 27

"LATE Construcciones S.R.L.". Aclaración

En Diario Oficial de fecha 08/05/2017, en el aviso Nº 10065, donde dice "Socios/ Cuotas: EDUARDO BALLEFIN (10), LEONARDO PEREZ (15), PABLO HUERTAS (20), NELSON CALLEROS (20), RICARDO ONETTO (20), JOSE CAPUTO (15)", debió decir "Socios/ Cuotas: LUIS BALLEFIN (10), LEONARDO PEREZ (15), ANGEL HUERTAS (20), NELSON CALLEROS (20), RICARDO ONETTO (20), JOSE CAPUTO (15)", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 644 1/p 27637 Oct 27- Oct 27

LABORATORIO ECOTECH S.R.L. Modificación

Contrato: 29/08/2017
Inscripción: No. 14.618/2017
Capital: $ 6.000.000.- dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000.- c/u correspondiendo 2.000 cuotas a cada socio.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 27627 Oct 27- Oct 27

"CHAHIN HELAL SRL"

Contrato: 29/08/2017.
Inscripción: 13523 (29/08/2017).

Socios/ Cuotas: Diego De Almeida Ferreira (75) y Anuar Chahin Helal Juan (25).
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, venta y distribución de bienes y servicios.
Plazo: 3 años desde el 29/08/2017 prorrogables automáticamente por períodos de 2 años c/u.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 27622 Oct 27- Oct 27

**ANYCA S.R.L.
CESION CUOTAS/ MODIFICACION**

Contrato: 17/10/2017.
Cedente: Rodrigo NIETO LLANTADA.
Cesionario: Ariel NIETO BASSO (10)
Administración: Indistinta.
17616 (17/10/2017).
Única Publicación
22) $ 979 1/p 27619 Oct 27- Oct 27

INFRACON S.R.L

Contrato: 08/09/2017.
Inscripción: 14272/12.09.2017.
Capital: $ 3.000.000.
Socios/ Cuotas: Christian Paullier del Valle (630.000).
Lebrusol S.A. (2.370.000).
Objeto: Compraventa y arrendamiento de maquinaria y herramientas para la construcción.
Administración: Christian Paullier.
Plazo: 30 años.
Domicilio Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 27612 Oct 27- Oct 27

WAJIROS INC SRL

Contrato: 15/10/2017
Inscripción: 18021/2017
Socios: Silvana Azambulla Caldeiro
Diego Quartara Arcieri (10 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000.-
Administración y Representación: Indistinta
Objeto: Desarrollo de biotecnología, bioinformática, software, producción, importación y exportación de tecnología, sistemas embebidos, comercio electrónico y hardware. Asesoramiento técnico y profesional, consultoría, investigación, asesoramiento en gestión de proyectos, capacitación y formación en diferentes áreas. Dictado de cursos y conferencias, entrenamiento. Asesoramiento en relación a actividades, bienes y derechos, desarrollados, ubicados o reconocidos dentro o fuera del territorio nacional. Desarrollo, producción, representación, comercialización, distribución, arrendamiento, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, tecnología, maquinaria y equipos, su importación y exportación. Intermediación en el trabajo ajeno en servicios en general.
Única Publicación
22) $ 5874 1/p 27585 Oct 27- Oct 27

**MASER LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

CONTRATO: 04/09/2017
CEDENTE: María del Carmen MOURE CASTRO,
CESIONARIO: Diego Sebastián GUERRERO FIGUEIRA
CUOTAS CEDIDAS: 1
ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR
INSCRIPCION: 15501, 29/09/2017.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 27584 Oct 27- Oct 27

**CDOR. ARMANDO POZIOMEK Y ASOCIADOS LTDA.
CESION DE CUOTAS**

Contrato: 02/05/2017
Reg. No. 8028 - 14/06/2017
Cedente: Vivian MARJOVSKY PIOZIOMEK (50 cuotas)
Cesionaria: Bettina Raquel MANDEL DAITELBAUM (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 27583 Oct 27- Oct 27

**FERRETERÍA LA GAUCHADA S.R.L.
Antes
LA GAUCHADA I S.R.L.**

Declaratoria: 3/10/2017
Inscripción por Homonimia: Nº 15.732 4/10/2017.
Única Publicación
22) $ 979 1/p 27582 Oct 27- Oct 27

IMPORDI SRL

Contrato: 07/07/2017
Inscripción: Nº 16113/2017
Socios: Ignacio TOMASI PEDROSO (50 cuotas), Héctor Damián DE LOS SANTOS MATIRNEZ (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Venta de Servicios. Compra, venta, arrendamiento, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Compra y venta de mercaderías. Importación, exportación, fabricación, industrialización, explotación y representación de todo tipo y clase de materias primas, mercaderías, y bienes en general. Representaciones, comisiones y consignaciones
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3916 1/p 27576 Oct 27- Oct 27

"LETCO S.R.L"

Nombre: LETCO SRL.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.
Objeto: Construcción, Servicio Gestoría.-
Capital: $u 40.000, en 100 cuotas de $u 400 c/u.-
Socios: Cono Alberto Rodriguez Alanis y Leticia Soba Aguiar.-
Inscripción: Nº 15753 del 2017.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 27566 Oct 27- Oct 27

**"E.J COUTO LTDA"
Cesión de cuotas**

Contrato: 16/09/2017
Inscripcion: Nº 15309 del 28/09/2017
Cedente: ENRIQUE JOAQUIN COUTO LOURENCO de 90 cuotas.
Cesionario: DIEGO NICOLAS DELGADO VALINOTTI.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 27549 Oct 27- Oct 27

"SERVIPAY S.R.L". Cesión de cuotas

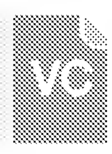
Cedente: Olga Ester Sierra Díaz cede 11 cuotas.
Cesionario: Ana Carolina Señorale Sierra adquiere 11 cuotas.
Cedente: Santiago Adrián Mathieu Silva cede 50% indiviso de 4 cuotas.
Cesionario: Ana Carolina Señorale Sierra adquiere 50% indiviso de 4 cuotas.
Contrato: 1/9/2017
Inscripción en Registro de Personas Jurídicas: 13814 el 4 de setiembre de 2017.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 27546 Oct 27- Oct 27

**L & F REPUESTOS S.R.L.
Constitución SRL**

Contrato- 13/09/17
Inscripción- Nº 15604 3/10/17
Integrantes-
Horacio Falgalde Perera 10 cuotas
Alberto Martin Lemos 10 cuotas
Oscar Daniel Bremermann 7 cuotas
Guillermo Nelson Perez 3 cuotas
Administracion- INDISTINTA
Objeto- Insdustrializar y comercializar en todas sus formas, Mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en todos los ramos.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 27504 Oct 27- Oct 27

Transformacion de Sociedad
"Repuestos Casupá Sociedad Colectiva" a "Repuestos Casupa SRL"
Socios: Juan Francisco Castro
Myria Nilda De Leon Acosta
Capital: $80000 dividido en 40 cuotas de $1000,oo para cada socio
Objeto: industrialización y comercialización de bienes y artículos en general, en especial rubro automotriz y prestación de servicios en los ramos anexos y afines
Plazo: 10 años
Domicilio: Pons y Juani, Casupá. Florida
Documentación: en domicilio señalado.
Última Publicación
22) $ 11748 3/p 27291 Oct 25- Oct 27

Venta de Comercios



LEY 2904
Annelise GEHRAU GUTIERREZ, titular de la empresa con el mismo nombre, RUT 100154130016, con giro de farmacia y perfumería, prometió vender la Farmacia Camila y Farmacia Barra Nueva, Ubicadas en Ruta 10 de La Barra, Maldonado.-
Cita a acreedores al domicilio de empresa, Ruta 10, La Barra, Maldonado.
25) $ 3100 20/p 27264 Oct 25- Nov 22

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- HOTEL CATEDRAL SRL RUT 100288690016 PROMETIO VENDER A DE LA PLAZA SRL RUT 100635420011, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "HOTEL CATEDRAL",

ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE FLORIDA 830 MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
25) $ 3100 20/p 26458 Oct 18- Nov 15

LEY 2904
Saravia Figueroa Mauricio, promete vender a Gustavo Uriarte, establecimiento comercial "Chiquillada", giro salón de fiestas sito en Grecia 4076, Cerro.-
Acreedores presentarse en Grecia 4076.
25) $ 3100 20/p 26280 Oct 17- Nov 14

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904.- Se llama a acreedores. Walter Roberto SBURLATI MASSEY, prometió vender a "SAN JAVIER OIL S.R.L.", Establecimiento Comercial Estación de Servicio "ANCAP SAN JAVIER" sito en calle Basilio Lubkov Esquina calle 27 de Julio de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro.- Acreedores presentarse allí en término legal.
25) $ 3100 20/p 26212 Oct 17- Nov 14

Ley 2904

Oriana Alejandra PEÑA CAMACHO, promete vender a Stella Karla GONZALEZ FERNANDEZ, Casa Residencial de Ancianos "SOL DE JULIO" en Comercio 2149. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3100 20/p 26050 Oct 12- Nov 10

EDICTO
Graciela Nedis Sanchez y Pedro Daniel Techera prometió vender a Sebastian Martin Rodriguez, la "Farmacia Jesus de Nazaret", ubicada en Avenida Batlle y Ordoñez 1357 el 19/09/2009. Acreedores presentarse en Avenida Batlle y Ordoñez 1355.
25) $ 3100 20/p 25003 Oct 04- Nov 01

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "COSSIO, LAURA C/ SALVADORI, ROBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 2-38692/2017 se cita, llama y emplaza a ROBERTO ADRIAN SALVADORI, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 02 de Octubre de 2017.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27235 Oct 26- Nov 09

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO GONZALEZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33905/2017 se cita, llama y emplaza a NESTOR MARTIN AREOSA ALMADA, a que comparezca a estar a derecho por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se continuara estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente proceso se tramita por Defensoria Publica de Familia Montevideo, 11 de setiembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26425 Oct 19- Nov 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DUARTE ROJAS, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-36370/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Christian Gabriel Verdun a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO, UDELAR.
Montevideo 27 de SETIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26892 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DELGADO, MARGARITA — RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-38070/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4050/2017 de fecha 14/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. YOANA DELGADO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 26 de setiembre de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Consultorio Jurídico
UCUDAL.
26) (Sin Costo) 10/p 27256 Oct 26- Nov 09

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, ANDREA Y OTRO C/ RAMIREZ PAGLIA, DIEGO Y OTRO — SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN — IUE 2-31941/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº4255/2017 de fecha 25/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. GLORIA FERNANDA ARBELO JULIA y DIEGO ARMANDO RAMIREZ PAGLIA, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Es de aplicación la ley N 19092.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 09 de octubre de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27093 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FERREIRA LOPEZ, ROSA LORENA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-52561/2016 por Providencia Nº 7403/2016 de fecha 24/11/2016 se NOTIFICA mediante edictos a FERNANDO LUPE GUILLEN MORALES, por el plazo de 10 días hábiles continuos como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de Febrero 2016. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27413 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ ETCHAR, LUCIA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-38342/2017 por Providencia Nº 5459/2017 de fecha 20/09/2017 se NOTIFICA mediante edictos a JOSÉ LUIS ALVAREZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídoco de la UDELAR. Montevideo, 27 de setiembre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27056 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO, PATRICIA C/ CASASCO, WALTER. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-37871/2017 se cita, llama y emplaza a WALTER CASASCO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 09 de Octubre de 2017.- Dra.

CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27424 Oct 27- Nov 10

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ISLAS RODRIGUEZ, JULIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34207/2017 se cita, llama y emplaza a RICHARD CLEIDEIMAN PERES SOZA por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria Publica de Familia Montevideo, 14 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26825 Oct 23- Nov 06

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOLINA, ALEJANDRA C/ BARRETO GIMENEZ, WILSON — PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-58229/2016 se cita, llama y emplaza a Wilson Barreto Gimenez por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 28 de Agosto de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26627 Oct 20- Nov 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LUZ RETAMUSA, CINTIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-27610/2017", se cita, llama y emplaza a NESTOR DANIEL CORREA SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 13 de setiembre de 2017 Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26879 Oct 24- Nov 07

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "BARREIRO LOPEZ, ANGELA — RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-30187/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4215/2017 de fecha 11/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ANTONIO RAMON DIBLE MANEIRO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
FACULTAD DE DERECHO. Consultorio Jurídico.
Montevideo, 22 de setiembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA. UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25932 Oct 13- Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ MILLER, JOANNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-46651/2016, se CITA y EMPLAZA a Ignacio Nelson MACHADO GREGORIO por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25924 Oct 13- Oct 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "GONZALEZ PEDREIRA, MELISA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-55625/2016 por Providencia Nº 7420/2016 de fecha 13/12/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. CARLOS ROSSIGNOLI como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, 31 de julio de 2017, Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27120 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "NUÑEZ CABRERA, DANIEL-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2- 19570/2017 por Providencia Nº 4772/2017 de fecha 27/09/2017 se NOTIFICA mediante edictos a la Sra. LAURA DE LOURDES FERRUJO como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídoco de la UDELAR
Montevideo, 4 de octubre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26890 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 turno dictada en autos "CORREA, CLAUDIA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38661/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro Cáceres González, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 26897 Oct 24- Nov 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VILLALBA OTTONELLO, MARIA C/ SILVA CRUZ, JOSE Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-21671/2017 - se cita, y emplaza a JOSE LUIS SILVA CRUZ y a DYELLY LOOPESS GYSIAY, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en el Art.133 del C.N.A
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27092 Oct 25- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NIETO OLIVERA, AMALIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-34214/2017 - se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLAS FUICA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27285 Oct 26- Nov 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CUADRADO DUTRA, ALVARO C/ GONZALEZ, ARTIGAS YESICA.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-29757/2017. Emplazase a la Sra. YESICA LETICIA GONZALEZ ARTIGAS a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, nueve de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) $ 5680 10/p 26115 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DEMARCO PIÑEIRO, MARISOL

RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-39615/2017", se notifica al Sr. Richard Marcel Denis de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho
Montevideo, 09 de octubre del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27121 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "DA COSTA DE LOS SANTOS, STEPHANIE C/ PICCIRILLO, GIOVANNI- PÉRDIDA DE PATRIA POSTESTAD-". FICHA: 2-35042/2017 se cita y emplaza a GIOVANNI MARCO PICCIRILLO por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, siete de setiembre dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26982 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "BERNHARDT CHIVA, BRYAN y otro - ANULACIÓN DE RECONOCIMIENTO.", IUE: 2-40290/2016, por Auto Nº 3356/2017, de fecha 24/08/2017, SE DISPUSO CITAR Y EMPLAZAR a GUSTAVO CHIRIBAO, RICARDO DANIEL BERNHARDT y ANDREA FERNANDA CHIVA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Gratuito. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de Setiembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26747 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VIVIAN MEDEIROS, ROBERT - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-37189/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 3897/2017 de fecha 13 de Setiembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. Carolina Ripoll.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiseis de Setiembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27420 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ PATRICIO. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-29459/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 3123/2017, de fecha 07/08/2017, se dispuso dar NOTICIA de las presentes actuaciones a la Sra. VIRGINIA ALEXANDRA GUTIERREZ GUTIERREZ.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5680 10/p 27032 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINS FAGUNDEZ, MARGARETE C/ CROSSA, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-9146/2017, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS ALBERTO CROSSA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, seis de abril de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27002 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ DOS SANTOS, ESTEFANIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19762/2017, se dispuso a emplazar por edictos a HUGO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27109 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ DOS SANTOS, ESTEFANIE C/ RODRIGUEZ, HUGO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-19761/2017, se dispuso a emplazar por edictos a HUGO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dos de octubre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27107 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por decreto 3661/2017 del Juez Letrado de Familia Especializado de 3er Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJO DE SOTO, CAROLINA — CNA LEY 17.823 — ART. 132" IUE 435-241/2017 se dispone la notificación del decreto 2924/2017 a los padres biológicos del niño Jonathan SOTO SOTO el cuál se transcribe: "Montevideo, 7 de Agosto de 2017. Vistos y considerando: I) De las actuaciones obrantes en autos surge que el niño Jhonatan Soto Soto se encuentra en la situación prevista por el art. 132 del CNA. II) Habiéndose realizado pericias de rigor, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 19 de la Convención Americana sobre los derechos humanos y arts. 6, 24, 27 y 28 de la C.D.N., arts. 132 y sgtes. del C.N.A. y de conformidad fiscal. SE RESUELVE: Ratifícase la inserccion de JHONATAN SOTO SOTO en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones del INAU, oficiándose sin más trámite. Notifquese personalmente. Dra. Maria Rosa Aguirre Sepilov - Juez Letrado"
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Dr. RODRIGO MARIOTTA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 27250 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "MAINERO BOGADO MABEL. RATIFICACION DE

TENENCIA. IUE 541-477/2017, se hace saber que por providencia Nº 993/2017 de fecha 02 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ENRIQUE JAVIER DUARTE a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.
Atlántida, 09 de octubre de dos mil diecisiete.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27231 Oct 26- Nov 09

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "LERENA ABREU ILIANA MARIA C/ ALCANTARA LOPEZ WALTER SEBASTIAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." I.U.E. 541-410/2017, se hace saber que por providencia Nº 1051/2017 de fecha 04 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a WALTER SEBASTIAN ALCANTARA LOPEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 09 de Octubre de 2017 ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27230 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "CARRAZE SILVERA, ESTELA MARIS. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-317/2016" por este medio se NOTIFICA de la presente gestión a la madre de los menores de los presentes autos a la Sra. CARLA DANIELA CABEDA CARRAZÉ, que con fecha 22/06/2016 se presentó ante esta Sede, la Sra. ESTELA MARIS CARRAZE SILVERA solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor INHARA MILAGROS SILVA CABEDA. Ciudad de la Costa el día veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27411 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PELAEZ GONZÁLEZ, ANA MARGOT C/ GRANJA PELAEZ, GEORGINA DAIANA. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 493-477/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4434/2017 de fecha 21/09/2017 y Nº 4153/2017 de fecha 06/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. GEORGINA DAIANA GRANJA PELAEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27462 Oct 27- Nov 10

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUEVARA AMOROCHO, FAISURI ASTRID. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR. IUE: 493-242/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4545/2017 de fecha 28/09/2017 y Nº 4217/2017 de fecha 11/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DEIVY LUCIANO CUERVO VASQUEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27127 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "DEGIUDA BENITEZ, HECTOR ENRIQUE - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-834/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. Robert Javier CASTRO, C.I. 3.748.070-2, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exhoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27377 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "MIERES ZAMBRANA GENOVEVA MARIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA"- Ficha 576-73/2017, se dispuso por auto número 251/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, se le dé noticia de las presentes actuaciones a la progenitora de la menor de autos, Sra. KAREN YVON CORREA.
LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Toledo, 04 de octubre de 2017. Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 27427 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GÓMEZ AMARAL, KEVIN ALEXANDER Y ALEX GÜIULIANO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 207-654/2016", se ha dispuesto emplazar al Sr. RICHARD HUGO GÓMEZ SUÁREZ, a efectos de que, con plazo de 90 días, comparezca en las actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. ACTUACIONES TRAMITADAS POR EL CONSULTORIO JURÍDICO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO. Melo, 13 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26963 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MAZZIOTTA MAYER, ANNA XIMENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-27/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. BRUNO FELIPE MAZZIOTTA SILVA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 27 de Junio de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26076 Oct 13- Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "LACUESTA, Macarena c/ VERDE, Sebastián. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 225-729/2016 y por Decreto Nº 3780/2017 de fecha 17 de JULIO de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Sebastián Alejandro VERDE FARIÑA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3780 de fecha 17/7/17.
Rosario, 13 de octubre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27530 Oct 27- Nov 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2º turno, en autos caratulados: "GALLARDO RODRIGUEZ, PAOLA ALEXANDRA C/ DA ROSA VIEIRA, ROBERT. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 317.844/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, con plazo de NOVENTA DÍAS, a ROBERT DA ROZA VIEIRA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Tramite Patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 20 de setiembre de 2017. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 26367 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "MOLINARI MACHADO CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-59/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Sandro Pereira Chamorra, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 8 de Junio de 2016. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26389 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "NUÑEZ SALDAÑA KAREN GISEL. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 462-334/2016, se NOTIFICA a PABLO RENATO PEREIRA, que se ha presentado la Sra. KAREN GISEL NUÑEZ SALDAÑA, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: BÁRBARA TAINÁ PEREIRA NUÑEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 26388 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "ALVEZ MARTINS ANDREA MARGARITA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-421/2016, se NOTIFICA a MAURICIO ADRIAN DOS SANTOS RODRIGUEZ que se ha presentado la Sra. ANDREA MARGARITA ALVEZ MARTINS, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor YENIFER CAMILA DOS SANTOS RODRIGUEZ. Trámite del Consultorio Juridico Gratuito. Ley 18078.- Rivera, 23 de noviembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 26387 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "DELGADO ROSAS VICTOR HUGO. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-529/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Ana Teresita González, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 24 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 26385 Oct 18- Oct 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MACHADO SUAREZ, CLAUDIA ELENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-347/2017 se hace saber que por decreto Nº 2464/2017 de fecha 21 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JORGE AGOSTO OLID VELAZQUEZ C.I Nº 3.359.753-5, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 26393 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LUNA GONZALEZ, MARIELA YANET. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-337/2017 se hace saber que por decreto Nº 2424/2017 de fecha 19 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RICHARD FERNANDO SAN MARTIN C.I Nº 4.691.990-8, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 26391 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ANTUNEZ, ELISA NATALIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-335/2017 se hace saber que por decreto Nº 2400/2017 de fecha 18 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JOSE EDUARDO CUELLO DOMINGUEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26185 Oct 13- Oct 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VAZQUEZ MOLINA, YAMILA ANTONELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-336/2017 se hace saber que por decreto Nº 2401/2017 de fecha 18 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN PABLO OLIVERA DUCHE, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc.

ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26158 Oct 13- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "SANTÍN ALPUY, Noelia Teresita contra CAMPOS VILLEGAS, Walter Rodolfo y CAMPOS CASTRO, Walter. PENSIÓN ALIMENTICIA" - IUE 352-520/2017, Se emplaza a WALTER CAMPOS VILLEGAS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias y bajo apercibimiento de designar defensor con quien se proseguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.- El presente trámite, es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, conforme lo establecido en Ley 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del Uruguay el día veintiocho de setiembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26070 Oct 13- Oct 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Lentinelli Rodríguez, Selva Anahi. Ratificación de tenencia" IUE 509-991/2016, EMPLAZAR A Juan Emanuel Suarez Dalmao a que se manifieste sobre la solicitud de ratificación de tenencia que se tramita en autos. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio (pasible de la exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 26882 Oct 23- Nov 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Torres Saldaña, Claudia Noemí contra Pereira Rivero, José Luis.- Pérdida de la Patria Potestad" IUE. 509-986/2017" EMPLAZAR A José Luis Pereira Rivero, del Traslado de demanda, de acuerdo a Decreto 7339/2017 de fecha 3 de octubre de 2017, por el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública, (exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26127 Oct 13- Oct 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GARCIA IVANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-294/2017", se hace saber que por Auto No. 1774/2017 de fecha 20/6/2017, se dispuso emplazar al Sr. JONATHAN WILIAM CORREA por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27526 Oct 27- Nov 10

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ LUIS ALBERO RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-320/2017", se hace saber que por Auto No. 1882/2017 de fecha 27/6/2017, se dispuso emplazar al Sra. PATRICIA RODRIGUEZ por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27525 Oct 27- Nov 10

EDICTO RATIFICACION DE TENENCIA.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "COLINA GUERRERO, LAURA IRENE C/ CUSTODIO VIDAL, RICHARD MAXIMILIANO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-274/2016, se hace saber que por auto Nº 1965/2016 de fecha 17/06/2016 se dispuso emplazar al Sr. Richard Maximiliano Custodio Vidal, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veinte de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27343 Oct 25- Nov 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "MORALES, MIRTHA C/ RODRIGUEZ, JOSE LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-289/2017, se hace saber que por auto Nº 1772/2017 de fecha 20/06/2017 se dispuso emplazar al Sr. Jose Luis Rodriguez Gonzalez, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintisiete de julio de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27310 Oct 25- Nov 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "DA SILVA DÍAZ SOFIA NATALÍ C/ GONZALEZ SIMONE EDUARDO ADRIAN. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-339/2017.", en cumplimiento del Auto Nº 3980/2017 de fecha 27/7/2017 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SOFIA DA SILVA promoviendo BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de la menor JULIETA GONZALEZ DA SILVA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO ADRIAN GONZALEZ SIMONE, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.

Mercedes, quince de agosto de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 26911 Oct 23- Nov 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "POVEDA VIERA YOVANA BEATRIZ C/ SUAREZ FURTADO JOSELO LUCIANO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 431-305/2017.", en cumplimiento del Auto Nº. 3979/2017 de fecha 27/7/2017 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado YOVANA POVEDA promoviendo BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA y PÉRDIDA DEPATRIA POTESTAD respecto del menor LAUTARO JULIAN SUAREZ POVEDA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSELO LUCIANO SUAREZ FURTADO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Mercedes, quince de agosto de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 26888 Oct 23- Nov 06

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa ENCENTA S.A (AZUL LINEAS AEREAS URUGUAYAS. Solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga en las rutas Montevideo- Aeroparque-Montevideo con hasta (32) treinta y dos frecuencias semanales, Punta del Este-Aeroparque- Punta del Este (2) dos frecuencias semanales en baja temporada y hasta (26) veintiséis frecuencias semanales en alta temporada y en las rutas Montevideo-Córdoba- Montevideo, Montevideo- Rosario-Montevideo y Montevideo- Porto Alegre-Montevideo con hasta (7) siete frecuencias semanales en cada una.
Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por el término diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) ANTONIO ALARCON".
Saluda a Usted atentamente.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.
BRIG. GRAL. (Av)
ANTONIO ALARCON.

Última Publicación

27) $ 4347 3/p 27348 Oct 25- Oct 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 429/16 la firma ECOVENT S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de Oro, Plata y Plomo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 361, 362, 372(p), 373, 374, 8398, 8789, 8790, 8791(p), 8971, 16805, 16806, 16807, 17938, 17939 y 17940, ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.
/gs
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

27) $ 2898 3/p 27363 Oct 26- Oct 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION según expediente Nº 2016/14000/12722 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Zanja del Sauce, tributario del Arroyo Cuaró Grande, afluente del Río Cuareim en la cuenca del Rio Uruguay, con destino al riego agrario con un volumen solicitado de 6.493.000 m^3. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 4195 y 4196 y su embalse afecta parte de los el padrones Nos. 4195, 4196, 4194 y 4193 de la 5a. Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 374.000, Y: 6.611.800.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 7 de diciembre del año 2017 a las 11:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27209 Oct 25- Oct 27

EDICTO

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN, Exp. Gex Nº 2017/14000/06975 para autorizar la regularización de un represamiento que embalsa un volumen de 665.000 m^3 de aguas, ubicado sobre el Arroyo Santiago, afluente del Arroyo del Perdido, tributario del Arroyo Grande, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de pasturas y cultivos.
El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 3028, de la 14ª Sección Catastral del Departamento de Soriano. Coordenadas planas X= 339.400 Y= 6.291.490
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de noviembre del 2017 a las 11:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27208 Oct 25- Oct 27

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Departamento de RRHH
Sección Concursos

Llamado Nº 54/2017.
1 (un) cargo docente, provisión interina, Esc G, Grado 3, 30 hrs., Ciclo Inicial Optativo de Ciencia y Tecnología.
Res. Nº 5 CR 27/9/17 - Exp. 003240-002007-17 Apertura: 27/10/17, Cierre: 17/11/17.
Llamado Nº 55/2017.
1 (un) cargo docente, provisión interina, Esc G, Grado 1, 20 hrs., Ciclo Inicial Optativo de Ciencia y Tecnología. Res. Nº 6 CR 27/9/17 - Exp. 301640-000038-17 Apertura: 27/10/17, Cierre: 10/11/17.
Llamado Nº 60/2017.
1 (un) cargo docente, provisión interina, Esc G, Grado 1, 20 hrs. Licenciatura en Gestión Ambiental del CURE. Res. Nº 11 CR 27/9/17 - Exp. 301640-000070-17 Apertura: 27/10/17, Cierre: 24/11/17.
Lugares de Inscripción en Sedes del CURE Maldonado y Rocha. más inf. en bases.
Requisitos y bases publicadas en:
www.cure.edu.uy,
www.uruguayconcursa.gub.uy,
www.universidad.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27605 Oct 27- Oct 27

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a Romina Pérez, respecto del llamado ESPECIALISTA EN MEDIOS AUDIOVISUALES D.3.7, que la prueba se realizará el 27 de noviembre de 2017, a las 15:00 hs, en el salón 401 de la Facultad de Ingeniería UdelaR. Temario y formato de

prueba a disposición en expediente nº 012800-000358-16
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 27450 Oct 27- Oct 27

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso (alcanzado por el Art. 4º de la Ley Nº 19.122 Afrodescendientes): Administrativo (Escalafón C, Administrativo III, Grado 7) para la Región Metropolitana y Cercanías.
Durante el período de vigencia del cuadro de ganadores homologado se proveerán los cargos en función de las necesidades de los diferentes servicios universitarios (vacantes, creaciones de cargos) y sujetos a disponibilidad presupuestal. Las personas designadas deberán permanecer un mínimo de dos años en la Región donde tomen posesión del cargo.
Resolución:
CDGAP Nº 59, fecha 09/10/2017
Período de inscripción:
Apertura: 6 de noviembre de 2017, hora 9:00
Cierre: 20 de noviembre de 2017 hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 30 de noviembre de 2017 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página en la modalidad abierto con sorteo general, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.u y seleccionar: "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer el resultado del sorteo (en caso de que el número de inscriptos supere la cantidad establecida en las Bases del llamado). Asimismo, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página en la modalidad abierto con sorteo reservado a afrodescendientes, deberán consultar el día 30 de noviembre de 2017 en la página web de la Dirección General de Personal: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos, para conocer el resultado del sorteo (en caso de que el número de inscriptos supere la cantidad establecida en las Bases del llamado).
El 7 de diciembre de 2017, en la página web www.concursos.udelar.edu.u y seleccionar: "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", quienes resulten sorteados o todos los inscriptos de la modalidad abierto con sorteo general y abierto con sorteo reservado a afrodescendientes (en caso de que el número de inscriptos no supere la cantidad establecida en las Bases del llamado) y los de las modalidades abierto sin sorteo y cerrado, deberán consultar fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, o no presenten los mismos en la fecha y hora establecidos, serán eliminados de la nómina de inscriptos. Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 27449 Oct 27- Oct 27

FACULTAD DE MEDICINA



ESCUELA DE PARTERAS

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
16.
(Exp. 070011-000807-1-7) 1) Tomar conocimiento del "Reglamento del Concurso de Internado" de la Escuela de Parteras, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina, cuyo texto luce en el distribuido No 914.17.
Facultadd e Medicina.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Medicina.
(13 en 13).
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 27391 Oct 27- Oct 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

POR ESTA VÍA SE COMUNICA que por Resolución de Recursos Humanos de Antel Nº 257/2017, de fecha 12 de octubre de 2017, se declara cesante al Sr. Víctor Manuel MARTINO SABALSAGARAY, C.I. 4.291.289-3, contratado en función pública para desempeñar funciones en la clase Clase T.03.A, por haber configurado abandonon del cargo.
Unidad Personal.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27409 Oct 27- Oct 31

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Gabriela ACOSTA VERNENGO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 805 1/p 27647 Oct 27- Oct 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Analia MESTER MONZA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 805 1/p 27639 Oct 27- Oct 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Bruno Daniel MAGNONE ROCHA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 805 1/p 27638 Oct 27- Oct 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 13º turno, dictada en autos caratulados: "Somoza, Raquel.- posesión notoria de estado civil" IUE: 2-20363/2017
se hace saber que en los mismos se llama a estar a derecho a todos los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal.-
Montevideo, fecha 6 de octubre de 2017 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6440 10/p 26354 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Ldo. De Trabajo de la Capital de 18º Turno dictada en autos: "VALVERDE, KARINA Y OTROS c/ LUCCHESE, FERNANDO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18,572) ficha IUE 2-36446/2017 según providencia nº 1907/2017 del 10 de octubre de 2017 se da TRASLADO DE DEMANDA POR EL PLAZO DE 15 DÍAS a ASTIL S.A.
Se deja constancia de lo dispuesto por art. 28 Ley 18572 en la redacción dada por Ley 18847, gratuidad de las actuaciones.
Montevideo, 13 de octubre de 2017.- DRA. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 27096 Oct 25- Nov 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dr. Claudio De León, dictada en autos: UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES C/ GONZALEZ GARCÍA, NELSON CARLOS — JUICIO EJECUTIVO IUE: 307-245/2008, según providencia Nº 1575 de fecha 11/08/2017, se notifica a NELSON CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA la providencia 1163 de fecha 22/08/2008 la cual a continuación se transcribe: "Por presentado en la representación invocada, por constituído domicilio. Trábase embargo general de derechos solicitado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Ofíciese al registro respectivo para su inscripción. Fecho cítese de excepciones por el término de 10 días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios. A lo demás, téngase presente. Oportunamente archívese. Dra. Mónica Ivanovich. Juez de Paz."
EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Paysandú el día 21 de agosto de 2017. Dr. Claudio De León. Juez de Paz Departamental de Paysandu.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27128 Oct 25- Nov 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FINOZZI, ADRIANA NOEL - HALLAZGO" I.U.E: 358-354/2015; se da cuenta que el día 7 de agosto de 2015 se ha encontrado una suma de dinero, en el cajero ubicado en el local de TATA sito en calle Soca y 19 de Abril.- Por lo que de acuerdo al decreto Nº 1779 de fecha 28 de agosto de 2017 y al artículo 726 del Codigo Civil, se hacen las presentes publicaciones a los efectos que comparezcan quienes se consideren con derechos sobre el mismo, por el término de un año, bajo apercibimiento.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE LIBRA DE OFICIO POR LA SEDE. Salto, cuatro de setiembre de dos mil diecisiete.- DRA. MARIA VICTORIA ABRAHAM, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO.

Primera Publicación
27) (Sin Costo) 3/p 27625 Oct 27- Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ARAUJO GODOY, MARIO y OTROS C/ CASTILLO, HUGO- ACCION POSESORIA" Fa. 412-383/2012, por Auto Nº 3631/2017 de fecha 08/08/2017, se dispuso el TRASLADO DE LA DEMANDA a los SUCESORES de SINFOROSA CASTILLO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres el 10 de Agosto de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
27) $ 8050 10/p 26150 Oct 13- Oct 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Escribanía

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000486, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de intimar judicialmente a I) la señora Mary Frede, cónyuge del adjudicatario y a II) Luis Alberto y Jorge Daniel Almeida Frede, herederos de Luis Alberto Almeida Frede Otero, adjudicatario de la vivienda sita en la calle José Gestal número 1611 apartamento 102 del Block D, padrón 416.962/D/102 del Barrio Buceo, el pago de UR 295,63 correspondientes a cuotas vencidas de adquisición de la vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales para la ejecución de la hipoteca; previamente notifíquese en el domicilio y por edictos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27387 Oct 26- Oct 30

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Intímese a los propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón Nº 125133, sito en Juan Victorica Nº 4901 o Besares Nº 3652, a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción UR 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13); en el mismo acto, se le confiere vista por sanción a aplicar a fin de formular descargos por un plazo de 10 días a correr a partir de finalizado el plazo de intimación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27386 Oct 26- Oct 30

VARIOS

VICENTE R. MUELA LIMITADA

RUT 180117640012
Se denuncia extravío de libros de Actas de la sociedad Vicente R. Muela Limitada.

Única Publicación
27) $ 161 1/p 27545 Oct 27- Oct 27

Banco Bandes Uruguay S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355 de la R.N.S.F. del Banco Central del Uruguay, comunica sus nuevas tarifas que entrarán en vigencia el 1º de diciembre de 2017:
- Multa por cheque devuelto por falta de fondos: 5% sobre el importe del cheque, mínimo usd 50.-
- Costo de Administración mensual de Cuenta Experto: $ 300
- Costo de emisión de Estado de Cuenta usd 3
- Control e inscripción de Hipoteca: 1%
- Control e inscripción de Prenda: usd 50
- Control e inscripción de Leasing: U.R. 3
- Control de Cesión de Derechos de Créditos: usd 40
- Control modificación hipotecas: 1%
- Control modificación prendas: usd 40
- Control modificación Leasing: U.R. 3
- Control cesión Leasing: U.R. 1,50
- Control cancelación de Hipotecas: U.R. 2
- Control cancelación de Leasing: U.R. 2.

Única Publicación
27) $ 1288 1/p 27448 Oct 27- Oct 27

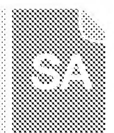
BIEN DE FAMILIA

Constitución: 13/9/2017
Inscripción: Nº 33168, 14/9/2017
Padrón: 63.072/202
Constituyente ALEJANDRA MARION IGUINI PIMIENTA
Beneficiarios: ZOE VALENTINA ESPINO IGUINI y NOA VICTORIA ESPINO IGUINI
Tasación: $ 2.125.781
Escribano: ADRIAN ACOSTA.
27) (Sin Costo) 10/p 27074 Oct 24- Nov 07

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 13/9/2017
Inscripción: N.º 33166, 14/9/2017
Padrón: 63.072/201
Constituyente: ROXANA GISELLE IGUINI PIMIENTA
Beneficiario: MARTINA RANGEL IGUINI
Tasación: $ 2.318.316
Escribano: ADRIAN ACOSTA.
27) (Sin Costo) 10/p 26723 Oct 20- Nov 03

Sociedades Anónimas y Balances



ROOFLINE INVESTMENT CORPORATION
en lo sucesivo SANDILUZ SOCIEDAD ANONIMA
Transformación

DENOMINACIÓN: SANDILUZ SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras

de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 10.000.000 acciones nominativas endosables.
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 25.10.2017 con el No. 17981.
Única Publicación
28) $ 8811 1/p 27541 Oct 27- Oct 27

PRILDER S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 71.067.500.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 19580 10/p 27347 Oct 25- Nov 08

KILTECHNO S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 73.910.200.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 19580 10/p 27345 Oct 25- Nov 08

PRAKELT S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 85.281.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 19580 10/p 27344 Oct 25- Nov 08

REFORMAS

MILOPLAN S.A.
(Art. 17, Ley 18.930)

Por asamblea extraordinaria de accionistas del 14/09/2017, se resolvió modificar el artículo 3º de los Estatutos sociales, transformando la naturaleza de las acciones de al portador en Nominativas
Inscripción: Nº 15.327 el 28/09/2017.
Única Publicación
28) $ 1958 1/p 27632 Oct 27- Oct 27

GRUSMEL CORPORATION S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2017, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 39160 10/p 27293 Oct 25- Nov 08

CORIN S.A. y MADREY S.A.

Asamblea: 17/4/2017.
Compromiso de Fusión fecha 18/9/2017.
Objeto: Incorporación por absorción; CORIN S.A. absorbe a MADREY S.A.
Sociedad incorporante: CORIN S.A.
Sociedad incorporada: MADREY S.A.
Capital contractual de CORIN S.A.: $ 150.000.000.
Se pone a disposición de los acreedores de MADREY S.A. y CORIN S.A. balances especiales y compromiso de fusión en Av. Gral. Flores 4495 y se les convoca para que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones.
28) $ 39160 10/p 26556 Oct 19- Nov 01

IDALGOR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/08/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 6.000.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 19580 10/p 26523 Oct 19- Nov 01

Cantidad de avisos de fecha 27/10/2017 publicados en esta edición: 154.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — Tarifa por aviso([1])

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios ....**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 480.00 (*)**

Publicaciones — Tarifa por cm([2])

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia ....**$ 142.00 (*)**

Prescripciones..**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria...**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 161.00 (*)**

Publicaciones — Tarifa por página([3])

Balances.. **$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — Tarifa por cm([4])

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy